



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 28 de octubre de 2008.

No.14

**SESIÓN ORDINARIA
(HOTEL SHERATON)**

PRESIDENTE

C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 06
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.	Pág. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.	Pág. 13
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Pág. 14
COMUNICADO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.	Pág. 15
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 16
COMUNICADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 50

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LA CIUDADANA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUIDO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 50

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO CON RELACIÓN A LA POSIBLE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL FUERO CONSTITUCIONAL DE LOS LEGISLADORES FEDERALES, CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 9º Y 61 CONSTITUCIONAL.

Pág. 53

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 54

TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LA LICENCIADA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, COMO CONSEJERA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Pág. 55

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA HABILITACIÓN DE UNA SEDE ALTERNA PARA LAS SESIONES DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

Pág. 55

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 58

INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, (CONASAMI), A FIN DE QUE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL QUE SE FIJE PARA EL AÑO 2009 TENGA UN INCREMENTO SUSTANCIAL MISMO QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y QUE CUBRA EFECTIVAMENTE LAS NECESIDADES NORMALES DE LA VIDA DE ESTOS Y SUS FAMILIAS EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL, Y QUE PERMITA PROMOVER LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA DIGNIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 71

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL

DISTRITO FEDERAL, CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE FIESTAS EN EL PREDIO UBICADO EN EL KILÓMETRO 18.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA, CON NÚMERO OFICIAL 5305, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 73

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN MÉXICO, QUE REMITE LA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA SOCIALDEMOCRÁTA.

Pág. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIO A LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS, EN PARTICULAR LOS DIRIGIDOS A JÓVENES, PARA QUE EN ELLOS PARTICIPE UN VISITADOR DE DICHA COMISIÓN, A EFECTO DE EVITAR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 77

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS ACTOS DE VIOLENCIA, AGRESIÓN Y AMENAZAS A QUE FUERON EXPUESTOS LOS COLABORADORES DEL MÓDULO MÓVIL DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EL PASADO 15 DE OCTUBRE DE 2008, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE BRINDE LA SEGURIDAD NECESARIA A LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y A LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN SOCIAL, QUE REALIZAN FUERA DE ESTOS LOS COLABORADORES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 79

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PONGAN EN MARCHA UN AMPLIO PROGRAMA DE RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS QUE ADEMÁS DE PRESERVARLOS COADYUVE EN LA LIMITACIÓN DEL HUNDIMIENTO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 81

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS CRITERIOS DE REASIGNACIÓN DE NÚMEROS DE MATRICULA A VEHÍCULOS PARTICULARES, QUE PRESENTA EL

DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 83

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVIÉ INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL ESTADO QUE GUARDA LA EMPRESA DENOMINADA “CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”, CONOCIDA COMO “CAPITAL EN MOVIMIENTO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 85

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO, Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN Y FINANCIEN UNA CAMPAÑA DE SUSTITUCIÓN DE CALENTADORES DE AGUA A BASE DE LEÑA, POR CALENTADORES SOLARES, PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Pág. 88

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI PARA QUE HAGAN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. Pág. 89

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE LA NUEVA INVERSIÓN DE LA CICLOVÍA, ASÍ COMO A LA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA LA REALIZACIÓN DEL “CICLOTÓN” CONJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL “CICLOTÓN”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONEZ CORNEJO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pág. 92

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE EL PROGRAMA CIUDAD DE LEYES, TENGA COMO OBJETIVO EL PROMOVER Y DAR A CONOCER EL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pág. 95

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA CONCEDER LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DEL PATRONO SAN DIEGO

DE ALCALÁ, EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COLONIA SAN DIEGO CHURUBUSCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pág. 103
EFEMÉRIDE REFERENTE A LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, QUE REMITE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 00
EFEMÉRIDE CON MOTIVO AL DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL QUE REMITE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.	Pág. 106
EFEMÉRIDE CON MOTIVO AL DÍA MUNDIAL DE LA MUJER RURAL QUE REMITE LA DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pág. 00
EFEMÉRIDE REFERENTE AL DÍA DEL MÉDICO, QUE REMITE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.	Pág. 106
EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL ANIVERSARIO DEL DERECHO DEL VOTO DE LA MUJER QUE PRESENTA LA DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS.	Pág. 108
LISTA DE PERMANENCIA.	Pág. 109

A las 11:20 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de las diputadas y los diputados. Proceda diputado Balfre Vargas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Balfre. Diputadas y diputados con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como por el acuerdo del Pleno de la Asamblea Legislativa del pasado 15 de marzo, iniciamos la sesión.

Se abre la sesión.

De igual forma esta Presidencia con fundamento del Acuerdo de la Comisión de Gobierno Aprobado en la sesión del día 15 de marzo de este año, así como lo dispuesto por el párrafo segundo del Artículo 2º de la Ley Orgánica, declara formal y legalmente habilitado como sede alterna al Recinto Oficial, el Salón “Adelita” ubicado en Avenida Juárez número 70, dentro del Hotel Sheraton, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, con la finalidad de desarrollar los trabajos parlamentarios programados para esta fecha.

Diputadas y diputados:

Esta Presidencia hace de su conocimiento que la situación en la que nos encontramos el día de hoy, se deriva de las siguientes circunstancias.

El día de ayer en Comisión de Gobierno se dio cuenta del informe que presentó el Comité de Administración sobre el estado que guardan las negociaciones con el Sindicato sobre sus Condiciones Generales de Trabajo y ante la solicitud de la Comisión de Gobierno para reanudar las pláticas con el Sindicato, se decidió tomar las instalaciones de la Asamblea Legislativa, impidiendo en consecuencia la realización de la sesión de trabajo de este día. Por ello les hacemos del conocimiento a todos ustedes que para llevar a cabo los trabajos, hemos iniciado de esta manera.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, diputado Balfre.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Perdón, Presidente.

PRESIDENTA.- Sí, con qué objeto, diputado Xiuh Tenorio.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Nada más, si fuera tan gentil de instruir a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de que nos distribuyan el orden del día, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Está solicitando usted, diputado. Sí, mire, por las condiciones en las que nos encontramos en este momento, en este acto, ya se mandaron a sacar las copias del orden del día, en un momento se las entregaremos e instruyo de inmediato a la Coordinación Parlamentaria de que agilice la entrega y distribución del orden del día, diputado Xiuh Tenorio.

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTÉZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 28 de octubre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la ampliación de turno de un asunto.

6.- Uno de la Cámara de Diputados, del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual da a conocer un asunto aprobado por ese órgano legislativo.

7.- Treinta y cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales dan respuesta a diversos asuntos.

8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno el nombramiento de la ciudadana Presidenta del Consejo del Instituto Electoral del Distrito Federal.

10.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno relativo al Fuero Federal de los diputados federales, del Honorable Congreso de la Unión.

11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la fecha para la celebración de la Sesión Solemne con motivo del Vigésimo Aniversario del Órgano de Representación Popular en el Distrito Federal.

12.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se habilita una sede alterna del Recinto Legislativo oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Iniciativas

13.- Iniciativa de decreto que reforma el artículo 251 y adiciona los artículos 251 bis, 276 bis, 276 ter y 276 quater, del Código Penal del Distrito Federal, para castigar a quién fabrique, venda o utilice uniformes e insignias falsas de las corporaciones policíacas, fuerzas armadas y servicios de urgencias, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 449 y 455 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Austeridad para el Gobierno del Distrito Federal y que expide la Ley de Gasto Eficiente y Austeridad para el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 y adiciona la fracción XXI de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfías Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa de decreto que crea la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre propio y del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 111 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y 173 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el

diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) a fin de que el salario mínimo general, que se fije para el año 2009, tenga un incremento sustancial, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores, y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita promover la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura educativa que se asignó en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, a las Secretarías de Obras y Servicios, de Educación, a los Órganos Político – Administrativos y al Instituto de Educación Media Superior, todos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo por el que solicita al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, entregue por escrito a esta Asamblea un documento con información sobre los contratos que mantiene el Gobierno del Distrito Federal con las empresas que han realizado donativos para apoyar eventos organizados por el gobierno, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Kenia

López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo relativo a la planificación familiar en México, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

28.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, se notifique a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previo a la realización de operativos, en particular los dirigidos a jóvenes, para que en el participe un visitador de dicha Comisión, a efecto de evitar violaciones a los derechos humanos, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar las acciones necesarias para que la empresa de participación estatal mayoritaria sectorizada en la Oficialía Mayor del gobierno del Distrito Federal, "Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.", adquiera un predio y opere un estacionamiento exclusivo para vehículos de carga en la Ciudad de México ubicado en Azcapotzalco, por ser el área central de toda la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para que se investiguen los actos de violencia, agresión y amenazas a que fueron expuestos los colaboradores del módulo móvil del diputado Nazario Norberto Sánchez, en la Colonia Ampliación Providencia de la delegación Gustavo A. Madero, el pasado 15 de octubre de 2008, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el fin de que brinde la seguridad necesaria a los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas y a los trabajos de gestión social que realizan fuera de éstos los colaboradores de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del órgano político administrativo adscrito a la demarcación territorial de Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, para que dé solución a la problemática que se suscita en el "Centro Deportivo el Copete", que presenta el diputado Miguel Sosa Tan, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva a conceder los permisos necesarios para la celebración con motivo de las festividades del patrono San Diego de Alcalá, en la vía pública de la Colonia San Diego Churubusco, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que para que el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua, pongan en marcha un amplio programa de recarga de mantos acuíferos que además de preservarlos coadyuve en la limitación del hundimiento de la ciudad, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informen sobre los criterios de reasignación de números de matrícula a vehículos particulares, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, envíe un informe detallado sobre las actividades y el estado que guarda la empresa denominada "Calidad de Vida Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.", conocida como "Capital en Movimiento", que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales realicen una campaña de sustitución de calentadores de agua que funcionan con leña, por calentadores de gas y los estudios necesarios para establecer la viabilidad de un programa de apoyo de gas natural, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que emita el Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario M. Delgado Carrillo, y al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson Takayanagui para que hagan las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio del presupuesto de egresos 2009 del Distrito Federal, y a los titulares de los órganos político

administrativos de cada demarcación territorial del Distrito Federal, a efecto de que apliquen y ejerzan los recursos destinados al mantenimiento de la infraestructura deportiva en el Distrito Federal, en el que se incluyan la instalación de bebederos de agua potable, se utilicen energías alternas como son la solar y la eólica para calentar el agua de las regaderas y las albercas, y se utilicen sistemas ahorradores de agua, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

38.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para retirar a los denominados “franeleros” que operan en las calles de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que informe sobre la nueva inversión destinada a la ciclovía, así como la utilización de la misma para la realización de un Ciclotón, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los 16 jefes delegacionales, para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, implementen cursos de capacitación, destinados al personal responsable del cuidado y mantenimiento de los parques, jardines y bosques del Distrito Federal y los provea del equipo necesario, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al Secretario de Gobierno, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, ambos del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales, para que implementen y coordinen visitas de verificación a los giros mercantiles que expenden bebidas alcohólicas a efecto de impedir la venta y consumo de bebidas adulteradas, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

42.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a informar a este órgano colegiado de la situación presupuestal de cada una de las delegaciones políticas del Distrito Federal, el monto asignado para el Ejercicio de Egresos del 2008, el gasto ejercido hasta la fecha y su porcentaje respecto al total, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de este órgano legislativo que en el mes de noviembre el programa ciudad de leyes tenga como objetivo

el promover y dar a conocer el Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo sobre transparencia y acceso a la información pública en el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

45.- Con punto de acuerdo relativo al corredor turístico “Garibaldi”, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno del Estado de México así como al Honorable Congreso de la Unión a etiquetar los recursos necesarios para la regulación del transporte metropolitano, para atender los problemas de seguridad, y medio ambiente, a través del fondo metropolitano, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal, se cancelen los aumentos de precios de la gasolina y el diesel, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

48.- Con motivo de la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con motivo del aniversario del Derecho de Voto de la Mujer, que presenta la diputada Carla Alejandra SánchezArmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

50.- Con motivo del Día Mundial de la Mujer Rural, que presentan diversos diputados de esta Asamblea Legislativa.

51.- Con motivo del Día del Médico, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

52.- Lista de asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día consta de 58 puntos. Por ello solicito a la Secretaría dé cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior

a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Balfre.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTÉZ.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL OCHO.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles veintidos de octubre del año dos mil ocho, con una asistencia de 41 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día, del cual el Presidente dejó constancia de que estuvo integrado por 48 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social mediante el cual solicitó la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que la Ley Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Económico Mensual para las Personas con Discapacidad en el Distrito Federal, presentada el 23 de septiembre de este año por el Diputado Ricardo Benito Antonio León; en atención a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, la Presidencia mantuvo el turno dictado, sin embargo señaló que cualquier comisión podría reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encontrara vinculado con las materias de dicho órgano interno, por lo cual la Comisión solicitante podría conocer de la iniciativa en cuestión con la finalidad de que se encontrara uniformidad respecto con las iniciativas tal y como sucedió con la del Seguro de Desempleo, en la que se turnó y se mantuvo a la Comisión de Asuntos Labores y Previsión Social, para la

elaboración del dictamen de las Comisiones de Fomento Económico y de Administración Pública Local. Por ello se remitió la iniciativa solicitada a la Comisión de Desarrollo Social y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Asimismo hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Comisión de Seguridad Pública mediante el cual solicitó la ampliación de turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, 13, 17, 192, 198, 199, 237, 245, el título del capítulo XI, del título duodécimo y sus artículos correspondientes, así como los artículos 289, 308 Bis, 241 y 248, todos ellos de la Ley General de Salud, presentada el día 14 de octubre de este año por el Diputado Víctor Hugo Círego Vásquez; en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, la Presidencia mantuvo el turno dictado a las comisiones dictaminadoras, sin embargo señaló que cualquier comisión podría reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encontrara vinculado con las materias de dicho órgano interno, por lo cual se remitió la iniciativa a la comisión solicitante para que emitiera una opinión y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

De igual manera informó que recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno para solicitar al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la instalación de una Comisión Especial Encargada de Verificar que la Iniciativa Popular con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, ambas del Distrito Federal, cumple con los requisitos previstos por la Ley de Participación Ciudadana, e instruyó a la Secretaría darle lectura; en votación económica se aprobó con la acotación hecha por el Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados integrantes y turnar la iniciativa original y los paquetes que contienen las firmas ciudadanas que sustentan la iniciativa en cuestión a la Comisión mencionada.

El siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto respecto al nombramiento de la ciudadana Licenciada Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón como Magistrada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en votación económica se dispensaron la distribución y lectura del mismo; para fundamentar el

dictamen se concedió el uso de la palabra al Diputado Daniel Ordóñez Hernández, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en sus términos y se ordenó citar a la ciudadana que había sido nombrada a efecto de que rindiera su protesta de ley y hacerlo del conocimiento del Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo del Distrito Federal, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 9, 26 y 28 del orden del día habían sido retirados.

A continuación para presentar una iniciativa de reformas al artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda y a la Comisión de Cultura para que emitiera su opinión al respecto.

Acto seguido, la Presidencia informó que se encontraba a las puertas del Recinto la Ciudadana Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón, quien había sido nombrada en la sesión y rendiría su protesta de ley, en Comisión de Cortesía se designó a las diputadas y diputados siguientes: Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Daniel Ordóñez Hernández, Arturo Santana Alfaro y Nazario Norberto Sánchez, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata y Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia dio la bienvenida a la ciudadana Margarita María Isabel Espino del Castillo Barrón y le pidió pasar al frente de la tribuna para rendir la protesta correspondiente; solicitó a la comisión designada acompañar a la Magistrada a su salida del Recinto cuando así deseara hacerlo.

Acto continuo, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan y reforman diversas disposiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para crear la Fiscalía General del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, para presentar una iniciativa de Ley del Escudo del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una iniciativa de ley con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 313 del Código Financiero del Distrito Federal; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Ulteriormente, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Dando continuidad al orden del día, para presentar una iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Enseguida, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Carla Alejandra Sánchezarmas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; la Presidencia agradeció la presencia de la Asociación Juvenil de Interacción Social, instruyó la inserción íntegra de la Iniciativa en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De igual forma, a fin de presentar una iniciativa con proyecto de decreto para que la sala ubicada en el segundo piso del Recinto Legislativo de Donceles y Allende se denomine "Luis H. Álvarez" y se coloque una placa con la nueva denominación en el exterior de la sala, así como el busto de cobre del personaje ilustre en el interior de la referida sala, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario

del Partido Acción Nacional; la Presidencia instruyó su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional para el Ejercicio Fiscal 2009, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

El Presidente de la Mesa Directiva informó que recibió los siguientes asuntos: proposición con punto de acuerdo relativo a la Delegación Milpa Alta, del Diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que informe a esta Asamblea Legislativa sobre los estímulos fiscales a quienes contratan a personas con discapacidad establecidos en el artículo 12 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, del Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Atención a Grupos Vulnerables. Asimismo informó que se habían retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 13, 22 y 29.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de solicitar a las autoridades fitosanitarias un informe sobre la entrada de alimentos al país que cumple con los requisitos que las normas nacionales e internacionales imponen a la importación de alimentos para consumo humano y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que se instruya a la Secretaría de Salud y autoridades competentes a realizar verificaciones a los establecimientos mercantiles que expidan alimentos tanto de origen animal como vegetal al mayoreo, medio mayoreo, rastros y similares en el Distrito Federal, con el objetivo de determinar si los alimentos envasados, empaquetados y otras presentaciones que se distribuyen a granel o mayoreo, cumplen con el etiquetado de las tablas nutricionales, si la información contenida en las etiquetas correspondientes al producto contenido si reúnen los requisitos establecidos por las autoridades fitosanitarias

y si son aptos para el consumo humano, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA

Acto continuo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes en el Estado de Morelos y de la Federación para que den cumplimiento a los resolutivos asumidos por el Pueblo de Xoxocotla en la Asamblea General el pasado sábado 11 de octubre, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a petición escrita, en votación nominal con 28 votos a favor, 16 votos en contra y 1 abstención, se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra a los diputados Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por diez minutos cada uno; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo y de manera alternada con los oradores en contra, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente y al Diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a petición escrita del diputado promovente, en votación nominal con 27 votos a favor, 18 votos en contra y 1 abstención se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal para que remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura y mantenimiento urbano, descrita en el anexo 1 del decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2008 según la asignación ahí se estipuló, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para que anualmente el primer lunes del mes de noviembre en la Asamblea Legislativa se conmemore el Día del Trabajador de este Órgano de Gobierno, al final de la intervención el Diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó hacer una pregunta al orador, misma que fue aceptada y respondida; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión del Comité de Administración.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 27 y 38 del orden del día habían sido retirados.

Ulteriormente, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que realice una Sesión Solemne en la que se otorgue un reconocimiento especial a los Atletas Paralímpicos y Olímpicos que obtuvieron medallas en los recientes Juegos Olímpicos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que a través de las unidades médicas móviles se implementen acciones de detección, prevención y tratamiento en relación con el cáncer de cerebro en las colonias, pueblos y barrios que conforman las 16 delegaciones territoriales del Distrito Federal; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Asimismo, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los Jefes Delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación

económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI, a fin de que el salario mínimo general que se fije para el año 2009 tenga un incremento sustancial, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de estos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita promover la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablara en contra se concedió el uso de la palabra a la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra a la diputada proponente; a petición escrita de la Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, en votación nominal con 25 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones, al no existir el quórum legal requerido para tomar determinaciones y siendo las quince horas con veinticinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el martes 28 de octubre de 2008, a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia, la Presidencia informó que la última votación sería tomada como pase de lista.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal les extiende la más cordial bienvenida a las consejeras y a los consejeros. Bienvenidos sean ustedes, gracias por estar con nosotros.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo Social, mediante el cual solicita la prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

México D.F. a 27 de octubre de 2008
Oficio No. CDS//IV//1002//2008

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE EN TURNO DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.

PRESENTE

Por este medio y con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito someta a consideración del Pleno de ésta la autorización de ampliación del plazo para dictaminar la Iniciativa de decreto por la que se deroga la fracción I del párrafo octavo del artículo 300 del Código financiero del Distrito Federal, presentada por un servidor el pasado 23 de septiembre de 2008, y que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Hacienda. Lo anterior, porque dicha Iniciativa se halla en proceso de estudio en las Comisiones referidas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente.

Dip. Hipólito Bravo López.

Esta Presidencia, después de revisar dicha solicitud y debido a que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en virtud de que solicito nuevamente al señor Secretario proceda a recoger la votación nominal si se aprueba la solicitud presentada por la Comisión de, por votación económica la Comisión señalada.

Si es tan amable la Secretaría de recoger la votación económica respecto a la solicitud que presentó la Comisión de Desarrollo Social.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública, mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 4, 13, 17, 192, 198, 199 237, 245, el Título Décimo Primero, el Título Duodécimo y sus artículos correspondientes así como los artículos 289, 300-bis, 245 y 248, todos ellos de la Ley

General de Salud, presentada el 14 de octubre del año en curso por el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

*México D. F. a 22 de octubre de 2008.
Oficio ALDF/CSP/409/08.*

PRESENTE.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.
IV LEGISLATURA.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 36 fracción VII, 62 de la Ley Orgánica, 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de Legislativa del Distrito Federal, así como los demás relativos y aplicables de dichos ordenamientos, solicitamos nuevamente, por sus contenidos y trascendencia, tenga a bien acordar la ampliación de turno a la Comisión de Seguridad Pública de la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 13, 17 192, 198, 199 237, 245 EL TÍTULO DEL CAPÍTULO XI DEL TÍTULO DUODÉCIMO Y SUS ARTÍCULOS CORRESPONDIENTES; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 289, 308 BIS, 241 Y 248, TODOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD en razón de que como se señaló en su oportunidad, la naturaleza del tema que aborda, queda contenida dentro de la materia de Seguridad Pública, la cual comprende conforme a nuestra Constitución Política la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva.

Efectivamente, se señaló que conforme a la exposición de motivos la iniciativa tiene como objetivo fundamental “dar un enfoque distinto al combate al uso de drogas y narcotráfico, en lo que respecta particularmente a la marihuana... “ Así como combatirla con estrategias más eficaces que vayan a la raíz del problema”. Por ello es importante reiterar que todas aquellas acciones legislativas que tengan como propósito generar instrumentos legales para atacar de manera frontal y directa a las organizaciones delictivas, son indiscutiblemente temas de Seguridad Pública. En razón de lo anterior se considera procedente la solicitud de ampliación antes mencionada.

Agradecemos la atención que se sirva brindar al presente y nuestra más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Dip. María del Carmen Segura Rangel, presidenta; Dip. Ramón Jiménez López, integrante; Dip. Humberto Morgan Colón, integrante.

Esta Presidencia, en concordancia con el acuerdo tomado en la Comisión celebrada el día 27 de este mes y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la ley que rige la vida interna de esta Asamblea en cuanto a turnar preferentemente a un máximo de 2 Comisiones un asunto, mantiene el asunto dictado a las Comisiones Dictaminadoras y reitera la remisión de la iniciativa en cuestión a la Comisión solicitante.

No obstante lo anterior y en razón de las solicitudes hechas en repetidas ocasiones por la Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, esta Presidencia manifiesta su disposición para someter única y excepcionalmente ante el Pleno si es de ampliarse la iniciativa en cuestión.

Por tanto, remitimos la iniciativa solicitada para su opinión a la Comisión de Seguridad Pública y proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar al Pleno si es de ampliarse la iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley General de Salud a la Comisión antes citada.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Jorge Schiaffino, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).-Una aclaración. Soy Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Pública y ayer en pláticas con la Presidenta aceptamos únicamente mandar una opinión para que ya no sea necesario votar.

EL C. PRESIDENTE.- Le comento.

Independientemente de que ayer en Comisión de Gobierno también se vio este tema, se fue turnado a las dos Comisiones Unidas ya mencionadas y queda turnado a la Comisión de Seguridad Pública para que emita una opinión al respecto, diputado Schiaffino.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Solicito a la Secretaría dé lectura del comunicado de referencia, por favor diputado Balfre.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTÉZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LX LEGISLATURA

OFICIO No D.G.P.L. 60-II-3-1914

EXPEDIENTE No 4389

CC. Secretarios de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal.

Presente.

En sesión celebrada en esta fecha la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben:

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los Titulares de las Procuradurías de Justicia y de las Secretarías de Seguridad Pública estatales a efecto de que a la brevedad realicen las gestiones necesarias para la conformación, desarrollo o fortalecimiento de las unidades especializadas en combate al secuestro, así como realicen la depuración y fortalecimiento de los cuerpos policiales de su dependencia, de conformidad con los compromisos adquiridos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia, firmado el 21 de agosto del presente. **Segundo.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública federal para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuven con las autoridades competentes de las entidades federativas en los procesos y acciones necesarias para la conformación, desarrollo y fortalecimiento de las unidades especializadas en el combate al secuestro, así como al fortalecimiento de los cuerpos policiales. **Tercero.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a las legislaturas de los estados que aún no lo han hecho para que dentro del margen de su competencia realicen las adecuaciones correspondientes a las normas sustantivas penales a efecto de armonizar y estandarizar en todo el país la política de proporcionalidad de las penas en relación con los bienes jurídicos lesionados con motivo del delito de secuestro, principalmente cuando sea cometido por servidores o ex servidores públicos, cuando se prive de la vida a la víctima o se lesione su integridad física, cuando la víctima se encuentre en especial estado de vulneración por ser mujer, menor de edad, incapaz o mayor de 60 años. **Cuarto.-** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión solicita atentamente a las autoridades antes señaladas informen a ésta de las acciones realizadas en el marco de los anteriores puntos de acuerdo.

Lo que comunicamos a usted para los efectos a que haya lugar.

México, D.F., a 21 de octubre de 2008.

Dip. César Horacio Duarte Jáquez, presidente; Dip. María Eugenia Jimenez Valenzuela, secretaria.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Balfre Vargas. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase a la Comisión de Seguridad Pública para todos los efectos correspondientes.

Diputadas y diputados, les hago del conocimiento que se han recibido 34 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, les informo que esta Asamblea, y una vez que hemos tenido todos los comunicados y estos hacen referencia a las respuestas relativas de los asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal esta Presidencia toma la siguiente determinación.

Primer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 10 de octubre de 2008.
SG/9809/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE**

**EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1497/2008 de fecha 10 de septiembre del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los 16 Jefes Delegacionales "...un informe pormenorizado de las actividades y recursos autogenerados por cada uno de los deportivos en cada demarcación en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de agosto del presente año."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envió a usted la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DGDS/936/08, de fecha 1 de octubre de 2008, signado por la C. Verónica Ayala Soto, Directora General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____"0"____

Segundo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 10 de octubre de 2008.
SG/9803/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1457/2008 de
fecha 10 de septiembre del actual, relativo al Punto de
Acuerdo en el que se exhorta, entre otros, a las 16

delegaciones territoriales, para que se sumen al evento mundial de "Un día sin auto" el 22 de septiembre. "...con el fin de alentar la reducción del uso del automóvil y difundir la nocividad integral de su uso."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Álvaro Obregón, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio JDAO/CA/00670/08, de fecha 06 de octubre de 2008, signado por el Lic. Rubén Ponce González, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Tercer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9804/2008.*

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/114/2008 de
fecha 7 de mayo del actual, relativo al Dictamen en el que
“...se exhorta a los 16 Jefes Delegaciones de las*

*Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para
que mantengan limpios y libres de basura, los espacios
públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la
imagen urbana de los mismos.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza,
misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del
oficio DGSU/976/2008, de fecha 10 de septiembre de 2008,
signado por el C. Héctor A. Doniz Estrada, Director
General de Servicios Urbanos de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 10 de octubre de 2008.
SG/9805/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0691/2008 de
fecha 5 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo

en el que "Se exhorta a los Jefes Delegacionales a que instruyan al implementación de macros simulacros periodos, para la población en su correspondiente Delegación."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio CA/056/2008 de fecha 12 de septiembre de 2008, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Quinto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 10 de octubre de 2008.
SG/9806/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/859/2008 de
fecha 23 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo

en el que se solicita al Jefe Delegacional en Milpa Alta,
brinde toda la información sobre las erogaciones
presupuestales aplicadas a los mercados de su
demarcación

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha
sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DGJG/
2034/08, de fecha 29 de septiembre de 2008, signado por
el Lic. Marco Aurelio Pérez, Director General Jurídico y
de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

Sexto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 10 de octubre de 2008.
SG/9807/2008.*

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1353/2008 de
fecha 3 de septiembre del actual, relativo al punto de
acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales
“...para que en su Programa Operativo Anual 2009, se*

*contemplen modificaciones a la infraestructura hidráulica
en sus edificios e instalaciones, para la cosecha de agua
de lluvia de acuerdo a las reformas aprobadas a la Ley de
Aguas del Distrito Federal el pasado 27 de agosto de
2008.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que
ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio CA/
062/2008, de fecha 1 de octubre de 2008, signado por el
C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del
Jefe Delegacional.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Séptimo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 10 de octubre de 2008.
SG/9808/2008.*

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1352/2008 de
fecha 3 de septiembre del actual, relativo al punto de
acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales
“...para que en su Programa Operativo Anual 2009, se*

*contemplan modificaciones a la infraestructura hidráulica
en sus edificios e instalaciones, para la cosecha de agua
de lluvia de acuerdo a las reformas aprobadas a la Ley de
Aguas del Distrito Federal el pasado 27 de agosto de
2008.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Miguel Hidalgo, misma que
ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DGA/
OEMV/2662/2008, de fecha 30 de septiembre de 2008,
signado por el Lic. Oscar Enrique Martínez Velasco,
Director General de Administración de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Octavo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9697/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1354/2008 de
fecha 3 de septiembre del actual, relativo al punto de
acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales
“...para que en su Programa Operativo Anual 2009, se*

*contemplan modificaciones a la infraestructura hidráulica
en sus edificios e instalaciones, para la cosecha de agua
de lluvia de acuerdo a las reformas aprobadas a la Ley de
Aguas del Distrito Federal el pasado 27 de agosto de
2008.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Tláhuac, misma que ha sido
remitido a esta Secretaría a través del oficio DGODU/
3253/2008, de fecha 25 de septiembre de 2008, signado
por el Ing. Arq. Eduardo Gutiérrez Martínez, Director
General de Obras y Desarrollo Urbano de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____“0”_____

Noveno Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9698/2008.*

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/673/2008 de
fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y a*

*las 16 Delegacionales Políticas, a conmemorar el próximo
21 de septiembre con diversas actividades educativas y
culturales que promuevan y fortalezcan la paz en la Ciudad
de México.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitido a esta Secretaría el pasado 23 de
septiembre a través del oficio CPS/961/2008, de fecha 18
de septiembre de 2008, signado por el C. Sergio Alonso
Ramos Lechuga, Subdirector de Programación Cultural
de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9699/2008.*

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1131/2008 de
fecha 13 de agosto del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que se solicita "... a la Administración Pública del
Gobierno del Distrito Federal y a las 16 Jefaturas
Delegacionales, donen un día (..) salario (...), al Heroico*

*Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, desde el nivel
de Dirección General y homólogos hasta el de titular de
dependencia, a efecto de apoyar al organismo en la
adquisición, reparación y/o mantenimiento del material
y herramienta básica para el desempeño de su noble y
humana tarea."*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha
sido remitido a esta Secretaría a través del oficio DGA/
5301/2008, de fecha 8 de septiembre de 2008, signado
por la C. P. Hilda Marina Concha Vitoria, Directora
General de Administración de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ "0" _____

Décimo Primer Comunicado.

*Ciudad
de
México*

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9700/2008.*

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/327/2008 de
fecha 4 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo
en el que “Se exhorta a los Jefes Delegacionales en el
Distrito Federal, a que actualicen en sus respectivos*

*portales de Internet la información pública de oficio,
conforme al Capítulo Segundo del Título Primero de la
nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Distrito Federal.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DEL-
AZCA/JD/DEEMC/760/2008 de fecha 23 de septiembre
de 2008, signado por el Lic. Rafael Barrera González,
Director Ejecutivo de Evaluación y Mejora Continua de
esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Décimo Segundo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9701/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/648/2008 de fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...a las 16 Delegaciones Políticas a rendir un informe pormenorizado que contenga el

Programa y/o Política Pública, en materia de detección, combate y erradicación de faunas nocivas, así como las acciones específicas de dicho Programa o Política Pública, periodicidad de dichas acciones y los tipos de insecticidas y venenos que se utilizan.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 26 de septiembre a través del oficio JUDESS/26/08 de fecha 11 de septiembre de 2008, signado por el C. Orlando Medina Vilchis, Jefe de la Unidad Departamental de Enlace con el Sector Salud de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____“0”_____

Décimo Tercer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9702/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio MDDPPRSA/CSP/0766/2008 de fecha
12 de marzo del actual, relativo al punto de acuerdo en el
que se solicita "...a los 16 Jefes Delegacionales a que los
permisos que se concedan para vender en vía pública en

puestos semifijos, durante la realización de toda clase de
eventos, romerías, ferías, bazares, fiestas populares,
tradicionales, verbenas populares y demás motivos
folklóricos o festividades permanentes o no, se condicione
a la no venta de productos piratas, de contrabando y
procedencia no acreditable."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido
remitida a esta Secretaría el pasado 25 de septiembre a
través del oficio DGJG/4672/2008 de fecha 18 de
septiembre de 2008, signado por el Lic. Jorge Pérez
Rodríguez y Pérez, Director General Jurídico y de
Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Décimo Cuarto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9703/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/641/2008 de
fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de Acuerdo*

*en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales que
presenten un informe pormenorizado respecto a los
parques, plazas y espacios públicos de su demarcación.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido
remitida a esta Secretaría a través del oficio DGC/279/
08 de fecha 8 de septiembre de 2008, signado por el Mtro.
José Luís Cruz Antonio, Director General de Cultura de
esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ "0" _____

Décimo Quinto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9704/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio MDDPSRSA/CSP/580/2008 de fecha
18 de junio de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el

que “Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México intensifiquen los trabajos de desazolve de la Red Secundaria de Drenaje.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio BD10-1.2/2156/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, signado por el C. P. Fernando Rojero Vallejo, Director General de Administración de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

Décimo Sexto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9705/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio MDDPSRSA/CSP/565/2008 de fecha
18 de junio de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el*

*que “Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que
en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad
de México intensifiquen los trabajos de desazolve de la
Red Secundaria de Drenaje.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado
22 de septiembre a través del oficio 5.0/306/08 de fecha
12 de septiembre de 2008, signado por el C. Arturo
Ramírez Silva, Subdirector de Obras de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ “0” _____

Décimo Séptimo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9706/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1462/2008 de
fecha 10 de septiembre del actual, relativo al Punto de

Acuerdo en el que se exhorta, entre otros, a las 16 delegaciones territoriales, para que se sumen al evento mundial de “Un día sin auto” el 22 de septiembre, “...con el fin de alentar la reducción del uso del automóvil y difundir la nocividad integral de su uso.”

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Cuauhtémoc, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DCJ/0748/2008, de fecha 22 de septiembre de 2008, signado por el M. en C. José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ “0” _____

Décimo Octavo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9707/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPPRSA/CSP/0629/2008 de fecha 20 de febrero de 2008, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta "...al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a los 16

Jefes Delegacionales a que se destinen los recursos necesarios para crear en cada una de las 16 Delegaciones Políticas al menos un refugio y una casa de emergencia, a la brevedad posible, con las características necesarias para atender de manera educada a las mujeres que lleguen a ellos buscando ayuda."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio CA/055/2008, de fecha 12 de septiembre de 2008, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ "0" _____

Décimo Noveno Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9708/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1246/2008 de fecha 20 de agosto del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Secretario de Protección Civil para que capacite a los servidores públicos encargados de las Unidades Delegacionales de Protección Civil para que se conozcan los requisitos que en materia de seguridad

y protección civil se requieren para la apertura de establecimientos mercantiles y a los 16 Jefes Delegacionales para que el personal de las Unidades Delegacionales de Protección Civil capacite al personal que labora en las discotecas, bares y otros centros nocturnos en materia de Protección Civil para evitar contingencias al interior los mismos.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Milpa Alta, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio CA/060/2008, de fecha 24 de septiembre de 2008, signado por el C. Gabriel Mejía Delgado, Coordinador de Asesores del Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ “0” _____

Vigésimo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9709/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCERAÑO DE EJERCICIO
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDSPSA/CSP/155/2008 de fecha
1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que se*

*exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a cabo
visitas de verificación a los establecimientos mercantiles
denominados comúnmente “antros” y cantinas.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Venustiano Carranza,
misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del
oficio DGJG/0498/2008, de fecha 24 de septiembre de
2008, signado por el C. Nilo Guillermo Rodríguez,
Director de Gobierno de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ “0” _____

Vigésimo Primer Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9710/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1232/2008 de fecha 20 de agosto del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Jefe Delegacional en Iztacalco para que informe "...sobre las medidas y programas que

en materia de protección civil haya implementado con los vecinos y empresarios de la colonia Granjas México, donde se encuentra la Terminal de Almacenamiento y Distribución de PEMEX", y que en caso de que existan dichas medidas, éstas se lleven a cabo de manera constante y permanente.

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztacalco, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGJG/6003/08 de fecha 17 de septiembre de 2008, signado por la C. Elizabeth Mateos Hernández, Director General Jurídica y de Gobierno de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Vigésimo Segundo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9711/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1267/2008 de fecha 20 de agosto del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que realice "...los procedimientos necesarios para la realización del proceso de consulta pública, para conocer

la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre las iniciativas de Ley presentadas en materia indígena..." y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de acuerdo con sus atribuciones, apoyen "...en el proceso y desarrollo de la consulta pública, mediante los mecanismos logísticos, de difusión, de promoción y de consulta."

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que ha sido remitida a esta Secretaría el pasado 6 de octubre a través del oficio DBJ/550/2008, de fecha 25 de septiembre de 2008, signado por el MVZ. Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ "0" _____

Vigésimo Tercer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9712/2008.*

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1350/2008 de
fecha 3 de septiembre del actual, relativo al Punto de
Acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales
“...para que en su Programa Operativo Anual 2009, se*

*contemplan modificaciones a la infraestructura hidráulica
en sus edificios e instalaciones, para la cosecha de agua
de lluvia de acuerdo a las reformas aprobadas a la Ley de
Aguas del Distrito Federal el pasado 27 de agosto de
2008.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha
sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGSU/
6140/08, de fecha 19 de septiembre de 2008, signado por
el Ing. Alfonso Hernández López, Director General de
Servicios Urbanos de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Vigésimo Cuarto Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9713/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1278/2008 de fecha 20 de agosto del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que realice "... los procedimientos necesarios para la realización del proceso de consulta pública, para conocer

la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre las iniciativas de Ley presentadas en materia indígena..." y a los 16 Jefes Delegacionales para que, de acuerdo con sus atribuciones, apoyen "... el proceso y desarrollo de la consulta pública, mediante los mecanismos logísticos, de difusión, de promoción y de consulta".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Tlalpan, misma que ha sido remitida a esta Secretaría a través del oficio DGDS/1601/08, de fecha 6 de octubre de 2008, signado por el C. Adolfo Lluvere Sevilla, Director General de Desarrollo Social de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

-----"0"-----

Vigésimo Quinto Comunicado.

*Ciudad
de
México*

Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9714/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/108/2008 de
fecha 7 de mayo del actual, relativo al Dictamen en el que
“... se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales de las*

*Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para
que mantengan limpios y libres de basura, los espacios
públicos de sus demarcaciones territoriales y mejoren la
imagen urbana de los mismos”.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha
sido remitido a esta Secretaría a través del oficio CGSP/
1908/2008 de fecha 19 de septiembre de 2008, signado
por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón, Coordinador
General de Seguridad Pública de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ “0” _____

Vigésimo Sexto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9715/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/144/2008 de
fecha 1 de abril del actual, relativo al Dictamen en el que
se exhorta a los Jefes Delegacionales para que lleven a*

*cabo visitas de verificación a los establecimientos
mercantiles denominados comúnmente “antros” y
cantinas.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Coyoacán, misma que ha
sido remitido a esta Secretaría el pasado 29 de septiembre
a través del oficio DGJG/3116/2008 de fecha 18 de
septiembre de 2008, signado por la Lic. María Monserrat
Sagarra Paramont, Director de Gobierno de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____ “0” _____

Vigésimo Séptimo Comunicado.

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9716/2008.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/808/2008 de fecha 16 de julio del actual, relativo al Punto de Acuerdo en el que "Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a los Dieciséis Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal a coadyuvar en la implementación de

operativos de vigilancia en avenidas, calles, parques, jardines y espacios públicos del Distrito Federal, que tengan como objetivo remitir al Juzgado Cívico a los Ciudadanos que sean sorprendidos permitiendo que sus mascotas excreten en espacios públicos y no recojan los desechos de los mismos".

Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted la respuesta de la Delegación Iztapalapa, misma que ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio de fecha 19 de septiembre de 2008, signado por el Lic. Gregorio Cruz Mondragón Coordinador General de Seguridad Pública de esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ

_____ "0" _____

Vigésimo Octavo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9717/2008.*

**DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA**

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/629/2008 de
fecha 25 de junio del actual, relativo al Punto de acuerdo*

*en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales que
presenten un informe pormenorizado respecto a los
parques, plazas y espacios públicos de su demarcación.*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Azcapotzalco, misma que
ha sido remitido a esta Secretaría a través del oficio
DGSU/1218/IX/2008 de fecha 29 de septiembre de 2008,
signado por el Lic. José Francisco Gallardo Enríquez,
Director General de Servicios Urbanos de esa
demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ**

_____“0”_____

Vigésimo Noveno Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

*México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.
SG/9721/2008.*

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DEL TERCER AÑO DE
EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

P R E S E N T E

*Me refiero al oficio No. MDDPSRSA/CSP/1344/2008 de
fecha 3 de septiembre del actual, relativo al punto de
acuerdo en el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales
“...para que en su Programa Operativo Anual 2009, se*

*contemplan modificaciones a la infraestructura hidráulica
en sus edificios e instalaciones, para la cosecha de agua
de lluvia de acuerdo a las reformas aprobadas a la Ley de
Aguas del Distrito Federal el pasado 27 de agosto de
2008.”*

*Sobre el particular, y con fundamento en lo dispuesto por
el artículo 23, fracción III, de la Ley Orgánica de la
Administración Pública del Distrito Federal, envío a usted
la respuesta de la Delegación Benito Juárez, misma que
ha sido remitido a esta Secretaría el pasado 30 de
septiembre a través del oficio DGODU/918/08, de fecha
17 de septiembre de 2008, signado por el Ing. Arq. J.
Rigoberto Carmona Roano, Director General de Obras y
Desarrollo urbano de esa demarcación.*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*EL SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ*

_____ “0” _____

Trigésimo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1066/2008.

México, Distrito Federal, a 7 de octubre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/87/08,
mediante el cual la Asesora de la Secretaria del Medio*

*Ambiente del Distrito Federal, informa aspectos
relacionados con la situación de las tiendas
departamentales del Distrito Federal.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
1006/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Trigésimo Primer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1067/2008.

México, Distrito Federal, a 21 de octubre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/89/08,
mediante el cual la Asesora de la Secretaria del Medio*

*Ambiente del Distrito Federal, informa aspectos
relacionados con incluir en el ejercicio fiscal 2009, una
partida presupuestal para el programa de limpia y
mejoramiento de barrancas en la Ciudad de México.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
1477/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Trigésimo Segundo Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1068/2008.

México, Distrito Federal, a 21 de octubre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MGA/88/08,
mediante el cual la Asesora de la Secretaría del Medio*

*Ambiente del Distrito Federal, informa aspectos
relacionados con realizar jornadas de promoción,
prevención, educación y comunicación respecto del tema
de la basura.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
099/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Punto
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Trigésimo Tercer Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1069/2008.

México, Distrito Federal, a 21 de octubre de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

PRESENTE.

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SPU/961/08 y anexos
del mismo, mediante el cual el Subdirector de Control de*

*Proyectos Urbanos de la Secretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda del Distrito Federal, informa aspectos
relacionados con el cambio de nomenclatura de Cerrada
Félix Cuevas a Cerrada Luis Buñuel.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDPPTA/CSP/108/
2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de
la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un Dictamen
relacionado con el asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Trigésimo Cuarto Comunicado.

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LVH/1070/2008.

México, Distrito Federal, a 21 de octubre de 2008.

**DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**

PRESENTE.

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio CPE/001244/2008 y anexos del mismo. Mediante el cual el Coordinador de Proyectos Especiales de la Secretaría de Seguridad

Pública del Distrito Federal, informa aspectos relacionados con el combate a la delincuencia y el crimen organizado a fin de garantizar la seguridad de los habitantes del Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/1253/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese órgano legislativo, la aprobación de un Punto relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. LUIS VILLANUEVA HERRERA

ASESOR JURÍDICO DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Trigésimo Quinto Comunicado.

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No SEL/300/4379/08
México, D.F., a 17 de octubre de 2008.

Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal

Presentes.

En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/1263/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGDC/820/08 suscrito por el Mtro. Leopoldo Felipe Rodríguez Gutiérrez, Director General de Desarrollo Curricular de la Secretaría de Educación Pública, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo Relativo a la distribución del Libro “Tu Futuro en Libertad”. Por una Sexualidad y Salud Reproductiva con Responsabilidad”

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Subsecretario
Cuauhtémoc Cardona Benavides

Hágase del conocimiento de los diputados proponentes y la Secretaría tome nota

Antes de iniciar el siguiente punto del orden del día, bienvenida Yolanda Colon Ballón Márquez y Karla Astrid Romped, Consejeras; bienvenido Ángel Díaz y Nestor, Consejeros, todos ellos del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Diputadas y diputados, esta Presidencia les informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se propone al pleno de la Asamblea el nombramiento de una Ciudadana Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Beltrán a nombre de la Comisión para dar lectura al acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.-

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, IV LEGISLATURA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LA CIUDADANA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 125 penúltimo párrafo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 89, 90 del Código Electoral del Distrito Federal, 1, 7, 10 fracción XII, 41, 44 fracción VI de la Ley Orgánica del Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 17 de octubre de 2008 por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa se recibió un oficio signado por el Doctor Isidro Cisneros, hasta entonces Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal y dirigido al diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de este curso en ciudadano Cisneros presenta a la Asamblea Legislativa su renuncia con carácter de irrevocable a la Presidencia de aquel órgano colegiado y a su calidad de Consejero Electoral.

2.- Con fecha 21 de octubre de 2008 la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dio cuenta al Pleno el oficio referido en el párrafo anterior, turnándolo para los efectos a que hubiera lugar a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

3.- Con fecha 21 de octubre de 2008 la Comisión de Asuntos Político Electorales aprobó el acuerdo por el que se propone a la Comisión de Gobierno el procedimiento de designación de una Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien concluirá el periodo de la vacante, el cual fue remitido a la Comisión de Gobierno.

4.- Con fecha 21 de octubre de 2008 la Comisión de Gobierno aprobó el acuerdo de la Comisión de Gobierno

por el que se expide la convocatoria para la designación de un consejero electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, quien concluirá el periodo de la vacante.

5.- Con fecha 22 de octubre de 2008 fue publicada en los diarios *El Sol de México* y *Rumbo de México* la convocatoria para la designación de una Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, lo anterior, con fundamento en los artículos 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 89 párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal, 10 fracción XII y 44 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

6.- Durante el periodo que estableció la convocatoria para la presentación de la propuestas ciudadanas para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo General de Instituto Electoral del Distrito Federal, fueron recibidas en tiempo y en forma en las oficinas de la Comisión de Asuntos Político Electorales la documentación de las siguientes aspirantes: Chapa Fuentes Silvia Aidé, Hernández Luna Isaura Beatriz, Macedo Bárcenas Aidé, Zavala Pérez Beatriz Claudia.

7.- En sesión celebrada el 27 de octubre de 2008 la Comisión de Asuntos Político Electorales entrevistó a cada una de las ciudadanas aspirantes al cargo de Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que con fundamento en el artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los Consejeros Electorales del Consejo General durarán en su encargo 7 años, serán renovados en forma escalonada y no podrán ser reelectos, serán elegidos sucesivamente por el voto de dos terceras de los miembros presentes de la Asamblea Legislativa a propuesta de los grupos parlamentarios, previa consulta realizada a instituciones académicas y organizaciones vinculadas con la materia electoral. La ley, agrega la mencionada exposición, determinará las reglas y el procedimiento correspondiente. La misma disposición establece en su segundo párrafo que los propios consejeros elegirán a uno de ellos como su Presidente, quien durará en el encargo dos años sin posibilidad de reelección y en su tercer párrafo señala que de darse la falta absoluta de alguno de los consejeros, el sustituto será elegido por la Asamblea Legislativa para concluir el periodo de la vacante.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 89, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal, en la elección de consejeros electorales se deberá observar el principio de equidad de género y que en todo caso en el

nombramiento de los consejeros electorales no se podrá exceder de 4 nombramientos de un mismo género, el mismo artículo señala también en su último párrafo que de producirse una ausencia definitiva o en su caso, de incurrir algún consejero electoral en dos inasistencias consecutivas a las sesiones del Consejo General sin causa justificada, se le comunicará de inmediato a la Asamblea Legislativa para que ésta elija sustituto en un plazo no mayor de 15 días; el sustituto solamente concluirá el periodo de la vacante. En ese supuesto la Asamblea Legislativa deberá observar el principio de equidad de género y no alterar lo estipulado en este artículo.

Tercero.- En los términos del artículo 10, fracción XII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de este órgano legislativo elegir a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de acuerdo con lo que dispone el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la ley correspondiente.

Cuarto.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de la pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, así como también lo previsto en el artículo 44 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno deliberar sobre las propuestas de los grupos parlamentarios respecto a los miembros del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, esto sin perjuicio de los términos del artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, tiene a bien someter al Pleno de esta autoridad el siguiente resolutivo:

Único.- Se designa a la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, para concluir el periodo del 28 de octubre de 2008 al 13 de enero de 2013.

Dado a los 28 días del mes de octubre de 2008.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, del Distrito Federal.

Por la Comisión de Gobierno diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández

Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Cuauhtémoc Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de las Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputado Juan Carlos Beltrán.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 116 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se pregunta a las diputadas y diputados si existen oradores en contra.

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si se aprueba el nombramiento de la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal, asimismo se le recuerda al Pleno que de conformidad con el Artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se necesitan los votos de las dos terceras partes en esta sesión para que quede aprobada la propuesta en referencia.

Adelante diputado Balfre Vargas.

EL C. SECRETARIO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Elba Garfias, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carmen Peralta, a favor.

Paula Soto, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

García Hernández, a favor.

Carlas Sánchez Armas, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTÉZ.- ¿Falto alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tonatiuh González, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTÉZ.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTÉZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Asunto Político Electorales por el que se aprueba el nombramiento de la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Cítese a la ciudadana que ha sido nombrada a efecto de que rinda su protesta de ley y hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la Cámara de Senadores y de los diputados del Honorable Congreso de la Unión y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Ejecutivo Federal para todos los efectos correspondientes.

Damos también instrucciones a la Secretaría que informe y comunique a todos los órganos autónomos del Distrito Federal para todos los efectos correspondientes.

Solicito también al diputado Jorge Triana, Presidente de la Comisión que designe una comisión de cortesía para recibir a la Licenciada Beatriz Claudia Zavala Pérez, para que se proceda en consecuencia.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno, relativo al fuero federal de los diputados federales del Congreso de la Unión.

En consecuencia, solicito al Secretario dé lectura del mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO CON RELACIÓN A LA POSIBLE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL FUERO CONSTITUCIONAL DE LOS LEGISLADORES FEDERALES, CONSAGRADOS EN LOS ARTÍCULOS 9° Y 61 CONSTITUCIONAL.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el Órgano Interno de Gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y que para el efecto como Órgano Colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.

II. Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III. Que se tuvo conocimiento de que el día jueves 24 de octubre del 2008 aproximadamente a las 12:30 horas, diputados federales del Partido de la Revolución Democrática acudieron al 5° piso de la Torre del Caballito ubicada en Paseo de la Reforma número 10, con la finalidad de entrevistarse con los Senadores de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, sobre diversos temas de la agenda legislativa.

IV. Que se han difundido algunas versiones que indican que a pesar de mostrar las acreditaciones como diputados federales les fue impedido el acceso por elementos de las fuerzas federales de seguridad.

V. Que los artículos 9° y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza la inviolabilidad de los derechos humanos y políticos de los legisladores en el desempeño de sus encargos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

ACUERDO

Único.- Se exige el pleno respeto del fuero constitucional y el derecho a la libre manifestación consagrados en los

artículos 9º y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y condena los posibles actos de agresión hacia los diputados federales.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 27 días del mes de octubre del 2008.

Por la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círego Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xih Guillermo Tenorio Antita, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. En consecuencia, proceda a consultar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos conducentes.

Diputadas y diputados, esta Presidencia les informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se modifica la fecha de la celebración de la sesión solemne con motivo al vigésimo aniversario de este órgano de representación popular en el Distrito Federal. Por ello solicito nuevamente a la Secretaría dé lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTÉZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE MODIFICA LA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN POPULAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERANDO

I.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del pleno.

II.- Que como lo estipula el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

III.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo III del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea puede llevar a cabo sesiones solemnes a propuesta de la Comisión de Gobierno.

IV.- Que el 14 de noviembre de 1988 tuvo lugar la instalación del primer órgano de representación popular de la Ciudad de México con la finalidad de vincular a la ciudadanía con los actos de gobierno del Distrito Federal.

V.- Que durante la reunión de trabajo de este órgano de gobierno permanente de la Asamblea Legislativa, celebrada el 27 de octubre del 2008, se acordó reprogramar la fecha para la celebración de una sesión solemne con motivo del veinteavo aniversario de la instalación del órgano de representación popular en el Distrito Federal, estableciendo como fecha para tal efecto el día 16 de diciembre del 2008.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura aprueba la celebración de una sesión solemne para conmemorar el veinteavo aniversario de la instalación del primer órgano de representación popular en el Distrito Federal.

Segundo.- La sesión se desarrollará el día martes de 16 de diciembre del 2008 conforme a las reglas que determine la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 27 días del mes de octubre de 2008.

Por la Comisión de Gobierno: el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. En consecuencia consulte a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Diputadas y diputados ya les informamos que se encuentra en las puertas de este recinto la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez, quien ha sido nombrada en esta sesión y rendirá su propuesta de ley.

En consecuencia para acompañarla a su protesta de ley, se designa una comisión de cortesía, integrada por las diputadas y diputados siguientes: el diputado Jorge Triana Tena, la diputada Gloria Cañizo Cuevas, el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, el diputado Agustín Guerrero, el diputado Alejandro Ramírez Rodríguez y el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

Por favor, diputado Balfre, usted es integrante de la Comisión de Asuntos Político Electorales, si gusta acompañar a la ciudadana Claudia Zavala Pérez.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido-

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, le da la más cordial bienvenida a la ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez.

En consecuencia y para este acto solicitamos a todos los presentes ponerse de pie y a la licenciada Beatriz Claudia Zavala Pérez que desde esta Tribuna rinda su protesta constitucional. Adelante.

LAC.LIC.BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ.- Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

“Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal y si axial no lo hiciere, que el pueblo lo demande”.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ciudadana Consejera Beatriz Claudia Zavala Pérez.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa le desea éxito en su encargo.

Asimismo, Instruyo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y al Secretario gire los comunicados para hacer del conocimiento a las autoridades administrativas correspondientes.

Gracias.

Esta Presidencia reconoce la labor de los integrantes y los diputados que participaron en la Comisión de Asuntos Político Electorales y asimismo esta IV Legislatura se ha caracterizado por la sana convivencia entre los órganos de gobierno y los órganos autónomos.

Solicito amablemente a la comisión designada acompañe a la Consejera Beatriz Zavala Pérez.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputadas y diputados.

Esta Presidencia les informa que se ha recibido un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se habilita una sede alterna del recinto oficial de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En consecuencia solicito a la diputada Elba Garfias Maldonado, proceda a dar lectura del mismo documento.

LAC. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELBA GARFÍAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA LA HABILITACIÓN DE UNA SEDE ALTERNA PARA LAS SESIONES DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo que dispone el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del pleno.

II. Que como lo estipula el Artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

III. Que el 15 de marzo de cada año la Asamblea Legislativa del Distrito Federal deberá iniciar los trabajos correspondientes a su segundo periodo de sesiones ordinarias conforme lo establece el Artículo 9 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

IV. Que a partir del día 29 de octubre de 2008 se llevarán a cabo trabajos de rehabilitación y remodelación del Recinto Oficial de Donceles, por lo que se hace necesario trasladar las sesiones del máximo Órgano de decisión de la Asamblea a otro de los inmuebles que forman parte de este cuerpo colegiado, hasta en tanto finalizan las labores antes señaladas.

V. Que el Artículo 2º de la Ley Orgánica estipula que la residencia oficial de la Asamblea Legislativa tendrá lugar en la sede del órgano de gobierno y para efectos legales se consideran parte del recinto oficial los inmuebles que alberguen dependencias del órgano legislativo local.

VI. Que de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 2º de la Ley Orgánica por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sesionará en el lugar que se habilite para tal efecto, siempre y cuando quede comprendido dentro de la circunscripción territorial del Distrito Federal.

VII. Que ante la posibilidad de que el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se vea impedido para celebrar sesiones tanto en la sede oficial como en cualquier otro de los inmuebles que forman parte del Recinto Legislativo, se requiere la habilitación de una sede alterna para desarrollar los trabajos del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Gobierno, de la Mesa Directiva y los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite un momento diputada?

Diputadas y diputados, agradece la asistencia de las consejeras y consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal. Gracias por estar con nosotros.

Solicito atentamente a las diputadas y diputados escuchen el acuerdo de referencia.

Continúe, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELBA GARFIAS MALDONADO.-

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2º, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la celebración de sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en cualquiera de los inmuebles que se consideran parte del Recinto Oficial y que albergan dependencias del Órgano Legislativo Local, dando preferencia al salón ubicado en el edificio de Gante 15, tercer piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, a partir del día 30 de octubre del 2008, hasta en tanto finalicen los trabajos de remodelación y rehabilitación del Recinto Oficial de Donceles.

SEGUNDO, Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2º, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza a la Comisión de Gobierno en coordinación con la Mesa Directiva, lleven a cabo las acciones necesarias para la habilitación de una sede alterna comprendida dentro del territorio del Distrito Federal, en la que se puedan celebrar las sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa, ante la imposibilidad manifiesta de hacerlo en el Recinto Oficial o en cualquier otro de los inmuebles que forman parte del mismo y que albergan dependencias del órgano legislativo local.

TERCERO.- Se instruye y autoriza a las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para la

habilitación de la sede alterna que proponga la Comisión de Gobierno en coordinación con la Mesa Directiva, así como a realizar las acciones necesarias que permitan el desarrollo de los trabajos del pleno de este cuerpo colegiado, conforme a las facultades inherentes a cada unidad administrativa.

CUARTO.- *Publíquense los resolutivos del presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional.*

Dado en la Ciudad de México a los 28 días del mes de octubre del 2008, por la Comisión de Gobierno.

Por la Comisión de Gobierno: el diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Enrique Pérez Correa, coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elba Garfias Maldonado.

Solicito amablemente si procede a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elba Garfias. En consecuencia, esta Presidencia informa:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º primer párrafo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la celebración de sesiones del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

IV Legislatura, en cualquiera de los inmuebles que se consideran parte del Recinto Oficial y que albergan dependencias del Órgano Legislativo Local, dándole preferencia al salón ubicado en el edificio de Gante, número 15, tercer piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, a partir del día 30 de octubre de este año y hasta en tanto finalicen los trabajos de remodelación rehabilitación del Recinto de Donceles.

Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2º párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza a la Comisión de Gobierno en coordinación con la Mesa Directiva, lleven a cabo las acciones necesarias para la habilitación de una sede alterna comprendida dentro del territorio del Distrito Federal en la que se pueda celebrar las sesiones del pleno de esta Asamblea Legislativa y ante la imposibilidad de hacerlo en el Recinto Oficial o en cualquier otro de los inmuebles que forman parte del mismo y que albergan dependencias del Órgano Legislativo Local.

Tercero.- Se instruye y autoriza a las unidades administrativas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo las acciones necesarias para la habilitación de la sede alterna que proponga la Comisión de Gobierno en coordinación con la Mesa Directiva, así como realizar las acciones necesarias que permitan el desarrollo de los trabajos de este Pleno, conforme a las facultades inherentes a cada unidad administrativa.

Cuarto.- Publíquense los resolutivos del presente acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Esta Presidencia les informa y les hace del conocimiento que los puntos enlistados en los números 13, 14, 18 y 21 del orden del día han sido retirados.

Entramos, diputadas y diputados, al capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Austeridad para el Distrito Federal y que expide la Ley de Gasto Eficiente y de Austeridad para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

¿Con qué objeto, diputada Quezada?

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Yo no pedí la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Debido a que no se encuentra en estos momentos el diputado, la retiramos para que la incorporemos en el momento de que nos acompañe el diputado Tomás Pliego Calvo.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se retira esta iniciativa.

A continuación, para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10 y adiciona la fracción XXV de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Elba Garfías Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Por instrucciones de la diputada proponente lo remitimos al final del capítulo esta iniciativa.

¿Con qué objeto, diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Ninguno.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley de Infraestructura física, educativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Cañizo Cuevas, a nombre propio y del diputado Xiuh Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Por instrucciones de la diputada Gloria Cañizo nos informa que ha decidido que la pasemos al final del capítulo de iniciativas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Se concede el uso de la tribuna al diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN IX Y ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE SALUD PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 42, fracción XIII y 46, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

El objeto de esta iniciativa con proyecto de decreto es establecer en la Ley de Salud del Distrito Federal el derecho a la atención y tratamiento del dolor del usuario de los servicios de salud.

Esta iniciativa halla fundamento jurídico en el artículo 40 Constitucional; los artículos 30 y 27 de la Ley General de Salud; 1° bis de la Ley de Salud del Distrito Federal; la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud relativas al tratamiento del dolor, aprobada en el Senado el día 13 de junio del 2007 (turnada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados); así como la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud relativas con la administración de cuidados paliativos, presentada en el Senado (el día 26 de abril 2007).

El Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del Partido Revolucionario Institucional, el 30 de julio de este año, presentó ante la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la iniciativa de la Nueva Ley de Salud del Distrito Federal, y tiene como finalidad “reiterar la obligación irrenunciable del Estado Mexicano y sus instituciones sobre el derecho a la protección a la salud de los mexicanos”¹.

Existen diversas organizaciones encargadas del estudio del dolor, entre ellas se encuentra la Asociación Internacional para el Estudio del Dolor y en México la Asociación Mexicana para el Estudio y Tratamiento del Dolor.

El Congreso del Estado de Jalisco aprobó la creación del Instituto Jalisciense de alivio del dolor y cuidados paliativos, estableciendo que el tratamiento del dolor engloba no sólo el estímulo físico nocivo, sino también el componente psicológico, social y financiero del paciente, fomentando una cultura de prevención, comprensión y su adecuado tratamiento.

Se establece el Derecho al Tratamiento del Dolor y a los Cuidados Paliativos se encuentran implícitos dentro de múltiples otros pronunciamientos y derechos promulgados por diferentes cuerpos y organismos de las Naciones Unidas, como en la propia Declaración

¹ *Iniciativa de Nueva Ley de Salud que presenta el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 30 de junio del 2007.*

Universal de los Derechos Humanos, la Carta de los Derechos de los Niños, los Derechos de la Mujer y muchos otros Derechos proclamados así como en la constitución de la Organización Mundial de la Salud y en el comentario 14 del Convenio Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales La Declaración Internacional de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, precisan que el “Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel de salud física y mental”; la Carta de Constitución de la Organización Mundial de la Salud, define a la Salud como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo de ausencia de enfermedad y dolencia”.

La Organización Mundial de la Salud, afirma que una de cada 5 personas, en el mundo, vive con dolor crónico y el 47 por ciento de los pacientes con sufrimiento físico no es tratado; el 63 por ciento no ha logrado identificar qué terapia o tratamiento es para su mejoría, el 78 por ciento desconoce los riesgos o beneficios de los fármacos que existen para disminuir molestias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Dolor es la “Experiencia emocional (subjetiva) y sensorial (objetiva) desagradable asociada a una lesión tisular o expresada como si ésta existiera”.

Abordar el problema del dolor debe ser integral, multidisciplinario, contener aspectos, causas, diagnóstico y tratamiento específico según el tipo, intensidad, naturaleza y duración del dolor.

Los cuidados paliativos son “los cuidados totales de los pacientes cuya enfermedad no responde al tratamiento activo con finalidad curativa, el control del dolor y otros síntomas físicos, así como la atención de los problemas psicológicos, sociales y espirituales”.

En México el derecho a la Salud se encuentra fundado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, párrafo III:

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

² http://www.indufar.com.py/noticias_medicas5.php

³ *Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud relativas con la administración de cuidados paliativos, presentada en el Senado (el día 26 de abril 2007).*

La Ley de Salud del Distrito Federal, en el artículo 1 bis establece:

ARTÍCULO 1º Bis.- *Para los efectos de la presente ley, el derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:*

- I. El bienestar físico, mental y social del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; fomentando una cultura de salud físico nutricional, y de combate al consumo de drogas, estupefacientes, psicotrópicos, alcohol, tabaquismo y cualquier otra sustancia dañina para la salud humana, dentro y fuera de los Planteles Educativos.*
- II. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;*
- III. La protección y la promoción de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;*
- IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la promoción, preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;*
- V. El disfrute de servicios de salud que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población;*
- VI. El conocimiento para el adecuado aprovechamiento y utilización de los servicios de salud, y*
- VII. El desarrollo de la enseñanza y la investigación científica y tecnológica para la salud.*

El artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, define que “el Sistema de Salud del Distrito Federal tiene por objeto ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud, en los términos de la Ley General, esta Ley y demás disposiciones aplicables”.

Las reformas propuestas en esta iniciativa permiten establecer en la Ley de Salud del Distrito Federal, el Derecho a la Atención y tratamiento del dolor del usuario de los servicios de salud.

Por lo fundado y expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

⁴ *Ley de Salud del Distrito Federal*

Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la fracción IX y adiciona la fracción X al artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal

Primero: Se reforma la fracción IX y se adiciona la fracción X al artículo 14 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 14.- *El Sistema de Salud del Distrito Federal tiene por objeto ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud, en los términos de la Ley General, esta Ley y demás disposiciones aplicables y en consecuencia tenderá a:*

- I. Proporcionar servicios de salud a la población y mejorar la calidad de los mismos atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios del Distrito Federal y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en las acciones de promoción garantizando la igualdad de acceso de mujeres y de hombres a la salud;*
- II. Contribuir al crecimiento demográfico armónico del Distrito Federal, mediante el fortalecimiento del programa salud sexual y reproductiva y de atención especial a la prevención de embarazos precoces;*
- III. Colaborar al bienestar social de la población apoyando los servicios de asistencia social principalmente a mujeres, niños, niñas, y personas adultas mayores en estado de abandono y a las personas con discapacidad para fomentar su bienestar y propiciar su incorporación a una vida equilibrada en lo social;*
- IV. Apoyar el mejoramiento de las condiciones sanitarias del medio ambiente que propicien el desarrollo satisfactorio de la vida;*
- V. Impulsar un sistema racional de administración y desarrollo de los recursos humanos para mejorar la salud;*
- VI. Coadyuvar a la modificación de los patrones culturales que determinan hábitos, costumbres y actitudes relacionados con la salud y con el uso de los servicios que se presten para su protección;*
- VII. En general, a prestar eficientemente los servicios de salubridad general y local a que se refiere esta Ley, así como a realizar las acciones de regulación y control sanitario en los términos de este Ordenamiento y demás disposiciones aplicables;*
- VIII. Establecer programas para la prevención, detección temprana, atención especializada y rehabilitación de las diferentes discapacidades,*

así como programas especializados de capacitación, orientación y rehabilitación sexual, nutricional y de consumo de drogas, alcohol, tabaco, y en general cualquier sustancia dañina para la salud humana, para la población en general del Distrito Federal, incluyendo discapacitados y grupos vulnerables;

- IX. Establecer programas para la atención especializada del dolor y las medidas necesarias para su tratamiento integral;*
- X. Practicar el examen médico integral a los educandos y expedir el certificado correspondiente, en el que se determinará su estado de salud; asimismo informará, cuando le sea requerido por la autoridad Educativa los resultados de dichos exámenes médicos.*

El certificado Médico integral será expedido una vez que hayan sido valorados los estudios o análisis que se hayan practicado.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- *La presente iniciativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de Octubre de 2008.

Atentamente.

Dip. Martín Carlos Olavarrieta Maldonado.

Gracias, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 146, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social y se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Para presentar una iniciativa de decreto que crea la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, a nombre propio y del diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

H. MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

Los suscritos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, Gloria I. Cañizo Cuevas (Integrante) y Xiuh Guillermo Tenorio Antiga (Vicepresidente), integrantes de la Comisión de Educación, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Primera, fracción V, inciso I), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 8, fracción I, 36, 42, fracciones XVI, y XXX, y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracciones I, y XXXV, 17, fracción IV, 88 fracción I, 89 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Derecho a la EDUCACIÓN en México, está consagrada en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer que: “Todo individuo tiene Derecho a recibir Educación; que El Estado-Federación, Estados, Distrito Federal y municipios, impartirá EDUCACIÓN preescolar, primaria y secundaria. Y que la EDUCACIÓN que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Ante dicha situación, en Nueva Alianza consideramos que México se vive un gran problema tanto de calidad de la EDUCACIÓN como de equidad de la misma, siendo los más afectados los alumnos en áreas marginadas. Estamos convencidos de que la EDUCACIÓN es el mejor medio para alcanzar la libertad y garantizar la justicia social así como la igualdad de oportunidades, en la perspectiva de una sociedad que ubique al desarrollo Científico y Tecnológico como la columna vertebral y espacio estratégico para el desarrollo económico y humano.

Asimismo pensamos que la EDUCACIÓN es un compromiso y una responsabilidad compartida por la sociedad y el Estado. Es un derecho fundamental de todos los mexicanos, y en consecuencia debe ser una Política de Estado que responda a los principios consagrados en el

Artículo Tercero Constitucional, antes mencionado y que garantice la obligatoriedad, laicidad, y el acceso para todos a Servicios Educativos de calidad con equidad.

En este sentido es vital el fortalecimiento y consolidación de sus estructuras en los distintos niveles, tipos y modalidades de Educación, así como de su Infraestructura Física.

En este orden de ideas, y para asegurar la debida gestión del sector Educativo es necesario que estén involucrados los distintos niveles de gobierno, así como también los diferentes actores Educativos (autoridades, padres de familia, alumnos y maestros) y los diferentes sectores (público, privado y social); a efecto de que trabajen de manera articulada, eficiente y armónica, a partir de las necesidades y características específicas de los alumnos, de las escuelas e instituciones Educativas del lugar (con la infraestructura que a ellas implica).

Bajo este contexto, la autoridad deberá propiciar las condiciones para que un Centro Escolar arribe a un nivel óptimo de calidad, y para ello es requisito proveerlo de la Infraestructura Física Educativa adecuada para las funciones que en él se realizan; como son los inmuebles, instalaciones, muebles, equipos y en general los espacios destinados a la impartición de la Educación.

Esto implica un trabajo de construcción, rehabilitación y equipamiento de los Espacios Educativos de los diversos niveles, respetando siempre la normatividad técnico-jurídica de la obra pública. Para ello deberá acompañarse del desarrollo de programas en las áreas de certificación, evaluación y capacitación, dentro de las líneas que comprende la administración de programas, innovación en la gestión pública, desarrollo humano e informática, así como de asesoría técnica en el área de proyectos, peritajes, diagnósticos y otros servicios. Mediante estos esfuerzos se logrará la transparencia de funciones y manejo de recursos, además de la capacidad institucional y técnica para responder a las necesidades de Infraestructura Física Educativa en el Distrito Federal.

Con respecto a la transparencia y el manejo de recurso destinados al Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura Física Educativa, es necesario crear un instrumento, como el que se propone en esta Iniciativa, a efecto de que no sean desviados los mismos, y que se utilicen a tiempo y de conformidad con las necesidades propias de cada Plantel Educativo, de acuerdo a un programa debidamente estructurado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado? Sonido allá al diputado por favor.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (Desde su curul).- Con todo respeto a mis compañeros diputados y diputadas, pero como Presidente de la Comisión de Educación, quiero escuchar a la maestra.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien diputado. Se solicita a los diputados y a las personas asistentes que guarden silencio.

Muchas gracias.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias diputado Salvador Martínez Della Rocca, y si me permiten voy a aprovechar el espacio. Dicen que todos tenemos derecho de hablar, pero también todos tenemos derecho de ser escuchados.

Gracias.

Esto se plantea, ya que de acuerdo a la Secretaría de Finanzas, en su informe trimestral correspondiente al periodo de enero a junio de 2008, para el "Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), se presupuestó la cantidad de 1,116.4 Millones de Pesos, y sólo se ha ejercido el 28%, habiendo un subejercicio de más del Setenta por ciento.

Asimismo se creo el Fondo de Conversión, el cual tiene un presupuestó de 250 Millones de Pesos, en el que, de acuerdo al Informe mencionado, hay un subejercicio de 250 Millones de Pesos, porque NO SE HAN ENTREGADO LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A LAS DELEGACIONES QUE SE LES APROBARON LOS PROYECTOS.

Ahora bien, el instrumento que sometemos a su consideración mediante la presente Iniciativa, establece lo siguiente:

Que su objeto es el regular la Infraestructura Física Educativa al Servicio del Sistema Educativo del Distrito Federal, estableciendo los lineamientos generales para:

I. La construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo local;

II. La creación de programas en las áreas de certificación, evaluación y capacitación, dentro de las líneas que comprenden procesos constructivos, administración de programas, innovación en la gestión pública, desarrollo humano, informática y de asesoría técnica en el área de proyectos, peritajes, diagnósticos técnicos y servicios relacionados con la materia;

III. La generación de procesos de planeación, para que los recursos se apliquen con mayor pertinencia;

IV. La creación de mecanismos que permitan prevenir y dar respuesta a las contingencias derivadas de desastres naturales en la infraestructura física educativa local, y

V. La coordinación de las acciones que propicien la optimización de recursos, la homologación de procesos en los casos procedentes, así como la participación y la toma de decisiones conjuntas de las instituciones públicas del país y de los diferentes órdenes de gobierno, federal, estatal, del Distrito Federal y Delegacional, además de los sectores de la sociedad.

Que por Infraestructura Física Educativa se entiende los muebles e inmuebles destinados a la Educación impartida por el Gobierno del Distrito Federal y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del Sistema Educativo Nacional, en términos de la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Distrito Federal, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

Que son Autoridades en materia de Infraestructura Física Educativa:

I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

II. El titular de la Secretaría de Educación;

III. El Director General del Instituto;

IV. Los Jefes Delegacionales;

IV. Los responsables de la infraestructura física educativa de las Delegaciones del Distrito Federal.

Que para el cumplimiento de la Ley propuesta mediante esta Iniciativa, se estará a lo dispuesto en los tratados internacionales en la materia suscritos por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República, la Ley General de Educación, la Ley Federal de Personas con Discapacidad, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; la Ley de Educación del Distrito Federal, la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como aquellas que se refieran a la materia de arrendamientos y servicios relacionados con la misma y las demás disposiciones legales aplicables.

Que la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado-Federación y Distrito Federal.

Que se crea el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Local, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades; tendrá su domicilio legal en la Ciudad de México. Siendo su objetivo el fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Distrito Federal y de construcción, en términos de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

Que el Instituto estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal, entre otras, o cuando así se convenga con las autoridades federales.

*Que la **Administración del Instituto** estará a cargo de:*

I. La Junta de Gobierno;

II. El Director General, y

III. Las unidades administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento que apruebe la Junta de Gobierno a través de su Estatuto y de conformidad con el presupuesto anual autorizado.

*Que la **Junta de Gobierno** estará integrada por:*

I. El Secretario de Educación, quien la presidirá;

II. El Secretario de Finanzas;

III. El Secretario de Obras y Servicios Generales;

IV. El titular de Protección Civil del Distrito Federal;

V. El director general del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal;

VI. El representante del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE);

VII. El representante de la Universidad Nacional Autónoma de México y el representante el Instituto Politécnico Nacional;

VIII. Tres expertos en la materia, designados por el Jefe de Gobierno; y

IX. Tres integrantes designados de común acuerdo por los Jefes Delegacionales.

Que los Servidores Públicos de la Dirección General del PIME de la Secretaría de Educación del Distrito Federal pasarán a formar parte del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, sin menoscabo de sus derechos adquiridos en términos de ley.

Que el Reglamento de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y los Lineamientos generales a emitir por el Instituto deberán ser expedidos dentro de los 180 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Que la Junta de Gobierno tendrá hasta 90 días hábiles a partir de su integración para expedir el Estatuto Orgánico.

Que los bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros con que actualmente cuenta la Dirección General del PIME de la Secretaría de Educación del Distrito Federal pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa al inicio de la vigencia de este decreto.

Que los montos no ejercidos del presupuesto autorizado al PIME de la Secretaría de Educación del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año en curso, al inicio de la vigencia de este decreto, serán ejercidos por el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

Que dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa deberá ratificar los convenios celebrados en la materia con anterioridad por la Secretaría de Educación del Distrito federal, sustituyéndolo en el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de dichos derechos.

Que para la atención y seguimiento de los asuntos jurisdiccionales o administrativos en trámite o pendientes de resolución definitiva que estén vinculados de cualquier manera con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la representación de ésta será sustituida por el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

Que las responsabilidades derivadas de procedimientos administrativos, judiciales o cualquier otra investigación que se haya iniciado o se inicie sobre el manejo de los recursos públicos en la materia por parte de los servidores públicos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, continuarán su curso independientemente de su cambio de denominación.

Ahora bien, el Artículo Décimo Transitorio de la LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, misma que fue publicada el día 01 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, señala que

en un plazo NO MAYOR de 180 DIAS HÁBILES, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEBEN CREAR SU LEGISLACIÓN e INSTITUTO LOCAL DE INFRAESTRUCTURA. Al caso se menciona que el día 25 de agosto de 2008 se llevó a cabo en la Ciudad de México la instalación de la H. Junta de Gobierno del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, celebrando su primer sesión ordinaria.

En este tenor de ideas, las Entidades Federativas que ya emitieron su Ley de la Infraestructura Física Educativa, y cuentan con su Instituto de Infraestructura Física Educativa son: Chiapas, Sinaloa y Oaxaca.

En consecuencia, y tomando en consideración los compromisos de esta Soberanía, en fortalecer el Sistema Educativo en el Distrito Federal, ponemos a su consideración, y segura aprobación la presente Iniciativa de Decreto que Crea la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la Consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO QUE CREA LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, con base en la siguiente:

Artículo Único.- Se crea la LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, con base en la siguiente:

“Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal.”

**Capítulo I
Disposiciones Generales**

Artículo 1. La presente ley es de observancia general en el Distrito Federal y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo 2. El objeto de la ley es regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo del Distrito Federal, estableciendo los lineamientos generales para:

I. La construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo local;

II. La creación de programas en las áreas de certificación, evaluación y capacitación, dentro de las líneas que comprenden procesos constructivos, administración de programas, innovación en la gestión pública, desarrollo humano, informática y de asesoría técnica en el área de proyectos, peritajes, diagnósticos técnicos y servicios relacionados con la materia;

III. La generación de procesos de planeación, para que los recursos se apliquen con mayor pertinencia;

IV. La creación de mecanismos que permitan prevenir y dar respuesta a las contingencias derivadas de desastres naturales en la infraestructura física educativa local, y

V. La coordinación de las acciones que propicien la optimización de recursos, la homologación de procesos en los casos procedentes, así como la participación y la toma de decisiones conjuntas de las instituciones públicas del país y de los diferentes órdenes de gobierno, federal, estatal, del Distrito Federal y Delegacional, además de los sectores de la sociedad.

Artículo 3. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I. **Certificación:** El procedimiento por el cual se asegura que un producto, proceso, sistema o servicio se ajusta a las disposiciones de la presente ley y su reglamento.

II. **Certificado:** El documento que expida el organismo local responsable de la infraestructura física educativa y, en su caso, el Instituto mediante el cual se hace constar que la INFE cumple con las especificaciones establecidas.

III. **Director general:** El titular del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal;

IV. **INFE:** La Infraestructura Física Educativa;

V. **Instituto:** El Instituto local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal;

VI. **Junta de gobierno:** La junta de gobierno del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal;

Artículo 4. Por infraestructura física educativa se entiende los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Gobierno del Distrito Federal y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, en el marco del sistema educativo nacional, en términos de la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Distrito Federal, así como a los servicios e instalaciones necesarios para su correcta operación.

Artículo 5. La aplicación y vigilancia del cumplimiento de esta Ley corresponde a las autoridades en materia de infraestructura física educativa del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias constitucionales y las señaladas en la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Distrito Federal.

Son autoridades en materia de infraestructura física educativa:

I. El Jefe de Gobierno del Distrito Federal;

II. El titular de la Secretaría de Educación;

III. El Director General del Instituto;

IV. Los Jefes Delegacionales;

IV. Los responsables de la infraestructura física educativa de las Delegaciones del Distrito Federal.

Estas autoridades deberán coordinarse mediante los mecanismos legales correspondientes para el cumplimiento de los objetivos de la presente Ley.

Artículo 6. Para el cumplimiento de esta Ley se estará a lo dispuesto en los tratados internacionales en la materia suscritos por el Ejecutivo Federal y ratificados por el Senado de la República, la Ley General de Educación, la Ley Federal de Personas con Discapacidad, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; la Ley de Educación del Distrito Federal, la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, así como aquellas que se refieran a la materia de arrendamientos y servicios relacionados con la misma y las demás disposiciones legales aplicables.

Las universidades y demás instituciones de educación superior autónomas a que se refiere la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrán suscribir convenios con el Instituto en materia de infraestructura física educativa en los términos de esta ley.

Capítulo II

De la Calidad de la Infraestructura Física Educativa

Artículo 7. La infraestructura física educativa del Distrito Federal deberá cumplir requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad y pertinencia, de acuerdo con la política educativa determinada por el Estado –Federación y Distrito Federal, con base en lo establecido en el artículo 3o. constitucional; la Ley General de Educación; la Ley de Educación del Distrito Federal; el Plan Nacional de Desarrollo; el Programa Sectorial; el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, el Programa Educativo del Distrito Federal, así como los programas de desarrollo metropolitano.

Las autoridades en la materia promoverán la participación de sectores sociales para optimizar y elevar la calidad de la INFE, en los términos que señalan esta ley y su reglamento.

Artículo 8. Al realizarse actividades de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la INFE pública o privada deberán cumplirse los Lineamientos Generales que expida el Instituto, el Reglamento de esta Ley y la normatividad en materia de obras.

Artículo 9. Para que en un inmueble puedan prestarse servicios educativos, deberán obtenerse las licencias, avisos de funcionamiento y, en su caso, el certificado, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de construcción, estructura, condiciones específicas o equipamiento que sean obligatorios para cada tipo de obra, en los términos y las condiciones de la normatividad local y federal aplicable.

Respecto de la educación que impartan los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, deberá demostrarse además el cumplimiento de las obligaciones en materia de infraestructura señaladas en los artículos 55, fracción II, y 59 de la Ley General de Educación.

Los usuarios de los servicios educativos podrán solicitar los documentos que acrediten que la INFE cumple los elementos de calidad técnica.

Artículo 10. Las autoridades en la materia establecerán acciones para atender a los grupos y Delegaciones con mayor rezago educativo según parámetros locales y nacionales, mediante la creación de programas compensatorios tendentes a ampliar la cobertura y calidad de la infraestructura física educativa.

Artículo 11. En la planeación de los programas y proyectos para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de la INFE deberán cumplirse las disposiciones de la Ley Federal de las Personas con Discapacidad y la Ley para Personas con Discapacidad del Distrito Federal. Asimismo, atenderá las necesidades de las comunidades indígenas y las comunidades con escasa población o dispersa, y tomará en cuenta las condiciones climáticas y la probabilidad de contingencias ocasionadas por desastres naturales, tecnológicos o humanos, procurando la satisfacción de las necesidades individuales y sociales de la población.

Artículo 12. Las autoridades en la materia, en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán desarrollar la planeación financiera y administrativa que contribuya a optimizar los recursos en materia de la INFE, realizando las previsiones necesarias para que los recursos económicos destinados a la infraestructura educativa sean prioritarios, suficientes, oportunos y crecientes en términos reales de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, debiendo establecer las condiciones

fiscales, presupuestales, administrativas y jurídicas para facilitar y fomentar la inversión en la materia.

Asimismo, promoverán mecanismos para acceder a fuentes alternas de financiamiento conforme lo establezca el Reglamento de esta Ley.

Capítulo III

De la Certificación de la Infraestructura Física Educativa

Artículo 13. La certificación de la calidad de la INFE la llevará a cabo el Instituto, a través de sus organismos responsables de la infraestructura física educativa, conforme a los lineamientos de esta Ley.

Artículo 14. Para obtener la certificación de la calidad de la INFE, los interesados deberán reunir los requisitos que se señalen en los programas y lineamientos generales que expida el Instituto y el Reglamento de esta Ley para cada rubro, de acuerdo con el tipo de establecimiento educativo de que se trate.

Los distintos tipos de certificados y su vigencia serán especificados en el Reglamento.

Capítulo IV

Del Instituto Local de Infraestructura Física Educativa

Artículo 15. Se crea el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Local, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades; tendrá su domicilio legal en la Ciudad de México.

Artículo 16. El objetivo del Instituto es fungir como un organismo con capacidad normativa, de consultoría y certificación de la calidad de la infraestructura física educativa del Distrito Federal y de construcción, en términos de esta Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, y desempeñarse como una instancia asesora en materia de prevención y atención de daños ocasionados por desastres naturales, tecnológicos o humanos en el sector educativo.

Para el cumplimiento de lo establecido en el párrafo anterior, el Instituto considerará en todo momento las características particulares de cada Delegación del Distrito Federal, con base en su riqueza y diversidad.

El Instituto estará encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en el Distrito Federal o cuando así se convenga con las autoridades federales.

Artículo 17. El Instituto adecuará el desarrollo de sus actividades a las políticas, estrategias y prioridades que

establezca el Plan Nacional de Desarrollo, el programa sectorial y el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, el Programa Educativo del Distrito Federal, así como los programas de desarrollo metropolitano aplicables en materia de infraestructura física educativa.

Artículo 18. El patrimonio del Instituto estará formado:

I. Con los bienes muebles, inmuebles y derechos de uso y aprovechamiento que el Gobierno Federal le asigne o le proporcionen mediante cualquier figura jurídica el gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones o los particulares;

II. Con los recursos que al efecto se le señalen en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal;

III. Con los ingresos propios que obtenga. El Reglamento precisará los conceptos; y

IV. Con los bienes e ingresos que obtenga por cualquier otro título legal de acuerdo con el Reglamento de esta ley.

Capítulo V

De las Atribuciones del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

Artículo 19. Son atribuciones del Instituto las siguientes:

I. Emitir normas y especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones y participar en la elaboración de normas mexicanas y normas oficiales mexicanas en términos de lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como proponer su emisión y difusión, en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo del Distrito Federal;

II. Crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la INFE, en colaboración y coordinación con las autoridades federales a través de los mecanismos legales correspondientes, para lo cual tendrá las atribuciones siguientes:

a) Recopilar la información pertinente del estado físico que guarda la INFE a nivel local;

b) Disponer para tal efecto de los recursos necesarios y suficientes, de acuerdo con el presupuesto que se autorice;

c) Convenir con la autoridad competente el acceso a las instalaciones educativas, a fin de recopilar la información respectiva, en las ocasiones que sea necesario;

d) Clasificar, analizar, interpretar y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la INFE a nivel local; y

e) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física, así como definir acciones de prevención en materia de seguridad sísmica, estructural y de mantenimiento.

III. Formular y proponer programas de inversión para la construcción, mantenimiento, equipamiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reubicación y reconversión de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de la obra, por sí o a través de los organismos locales, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto;

IV. El Instituto tendrá las siguientes atribuciones en materia de certificación de la INFE:

a) Establecer los lineamientos del Programa Local de Certificación de la INFE;

b) Establecer los requisitos que deberá reunir la INFE para ser evaluada positivamente;

c) Recibir y revisar las evaluaciones;

d) Dictaminar en el ámbito de sus atribuciones sobre las evaluaciones realizadas;

e) Determinar los criterios y la calificación que deberá cumplir la INFE para obtener el certificado;

f) Establecer los requisitos profesionales que deberán reunir los evaluadores que lleven a cabo la certificación de la INFE;

g) Difundir el Programa Local de Certificación de la INFE a las instituciones del Sistema Nacional de Educación y a la sociedad en general;

h) Revisar, validar y certificar proyectos ejecutivos para la construcción de espacios destinados a la educación pública en general, en el ámbito de sus atribuciones;

i) Certificar la calidad de la INFE en el Distrito Federal o cuando así se convenga con las autoridades federales.

El Instituto también certificará la calidad de la INFE en los casos de las escuelas particulares a que la autoridad federal otorgue el registro de validez oficial de estudios.

V. Prestar servicios técnicos especializados en materia de edificación relacionados con la INFE;

VI. Elaborar proyectos ejecutivos en materia de INFE, a petición de parte, de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas emitidas para tal fin;

VII. Promover la obtención de financiamiento alterno para la construcción, mantenimiento, equipamiento, habilitación, rehabilitación y reforzamiento de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación que imparta el Estado;

VIII. Promover, en coordinación con las autoridades correspondientes, la participación social en la planeación, construcción y mantenimiento de los espacios educativos;

IX. Impartir capacitación, consultoría y asistencia técnica, así como prestar servicios de asesoría a los organismos, entidades, instituciones o personas que lo requieran, en materia de elaboración de proyectos, ejecución, supervisión y normatividad de la INFE, así como para determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad de la INFE.

X. Realizar acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la INFE a cargo de las entidades y los organismos locales cuando dichos programas incorporen recursos federales y respecto de los que el Instituto convenga con las autoridades Federales y Delegacionales.

XI. Participar en coordinación con las instancias correspondientes en la planeación, programación y seguimiento técnico de los recursos autorizados para la ejecución de proyectos de inversión en INFE del Distrito Federal;

XII. Construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir y habilitar en el Distrito Federal o cuando así se convenga con las autoridades Federales.

Queda prohibido destinar recursos públicos federales o locales para construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir o habilitar instituciones educativas privadas;

XIII. Realizar la supervisión en materia de ejecución de obra de la INFE destinada a la educación pública en general, con base en los convenios que se suscriban, en su caso, con las entidades educativas federales o locales;

XIV. Coordinar, en los términos que señale la ley, las actividades derivadas de la prevención y atención de daños causados a la INFE por desastres naturales, tecnológicos o humanos;

XV. Desarrollar programas de investigación y desarrollo en materia de INFE de nuevos sistemas constructivos y proyectos arquitectónicos; diseño de mobiliario y equipo, así como la incorporación de técnicas y materiales de vanguardia y tradicionales, ecológicos, regionales, económicos y de seguridad, de acuerdo con las directrices de política educativa previstas en el artículo 7 de esta ley;

Capítulo VI

De la Administración del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa

XVI. Celebrar convenios de investigación, desarrollo e intercambio de tecnología en materia de INFE con organismos e instituciones académicas nacionales e internacionales;

XVII. Realizar y promover investigaciones sobre avances pedagógicos, tecnológicos y educativos que contribuyan a contar con una infraestructura educativa de calidad, permitiendo la seguridad y condiciones óptimas de acuerdo a su contexto;

XVIII. Vincular y coordinar los esfuerzos de los organismos sociales del sector privado que desarrollen proyectos relacionados con la INFE, en los términos de ley y sin perjuicio de las competencias locales al respecto;

XIX. Obtener ingresos propios por servicios remunerados derivados de su objeto, señalados específicamente en el reglamento, y administrar su patrimonio, y

XX. Las demás que para el cumplimiento de su objeto le señale esta Ley y su reglamento, así como la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 20. El Instituto podrá prestar servicios remunerados, en los términos de la presente Ley y su reglamento a:

- I. Instituciones y personas del sector privado y social;
- II. Dependencias e instituciones del sector público encargadas de la construcción de inmuebles distintos a los destinados a la educación, e
- III. Instancias públicas, privadas y sociales del extranjero, que en el marco de instrumentos o acuerdos de colaboración soliciten los servicios del Instituto.

Artículo 21. Los ingresos generados por los servicios prestados en los términos del artículo anterior, serán destinados al equipamiento y desarrollo tecnológico necesario para el adecuado desempeño de las funciones del Instituto, así como a la ejecución de convenios suscritos con las instancias educativas locales y federales para el desarrollo de proyectos dirigidos a la educación que imparta el Estado.

La operación de estos recursos quedará al cargo del Instituto, bajo la supervisión y apoyo de la Secretaría de Finanzas, debiendo registrarse con claridad las distintas formas de obtención de recursos financieros, criterios de aplicación del gasto y, en su caso, recuperación, rendición de cuentas e indicadores de gestión, así como metas resultantes de la aplicación de tales recursos.

Artículo 22. La administración del Instituto estará a cargo de:

- I. La Junta de Gobierno;
- II. El Director General, y
- III. Las unidades administrativas necesarias para su adecuado funcionamiento que apruebe la Junta de Gobierno a través de su Estatuto y de conformidad con el presupuesto anual autorizado.

Artículo 23. La Junta de Gobierno estará integrada por:

- I. El Secretario de Educación, quien la presidirá;
- II. El Secretario de Finanzas;
- III. El Secretario de Obras y Servicios Generales;
- IV. El titular de Protección Civil del Distrito Federal;
- V. El director general del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal;
- VI. El representante del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE);
- VII. El representante de la Universidad Nacional Autónoma de México y el representante el Instituto Politécnico Nacional;
- VIII. Tres expertos en la materia, designados por el Jefe de Gobierno; y
- IX. Tres integrantes designados de común acuerdo por los Jefes Delegacionales.

El Director General del Instituto quién fungirá como Secretario Técnico, el Comisario y el titular del Órgano Interno de Control, participarán en las sesiones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.

Para el apoyo de sus funciones, la Junta de Gobierno contará con un secretario técnico, quien será el Director General del Instituto.

Los integrantes de la Junta de Gobierno, contemplados en las fracciones I a V, acreditarán ante la misma a sus respectivos suplentes, que serán del nivel jerárquico inmediato inferior, quienes fungirán como miembros en las ausencias de aquellos.

Artículo 24. La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 25. La Junta de Gobierno celebrará sesiones ordinarias una vez cada trimestre, de conformidad con lo que establezca el Estatuto Orgánico. El Presidente de la Junta de Gobierno podrá convocar a sesiones extraordinarias para tratar asuntos cuya naturaleza lo amerite.

Artículo 26. La Junta de Gobierno tendrá, además de las que se señalan en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes atribuciones:

I. Expedir su Reglamento Interior;

II. Establecer las políticas generales para el desarrollo de las actividades del Instituto;

III. Aprobar, supervisar y evaluar los planes y programas del Instituto;

IV. Aprobar el pronóstico de ingresos y el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto, considerando los diagnósticos anuales de la INFE;

V. Aprobar los informes de actividades y los estados financieros que le presente el Director General;

VI. Conocer los dictámenes que emita el Comisario y, en su caso, ordenar las medidas necesarias para solventar las observaciones realizadas;

VII. Aprobar, a propuesta del Director General, el nombramiento de los titulares de las direcciones que le auxilien en el despacho de los asuntos;

VIII. Aprobar el Estatuto Orgánico con la estructura básica del Instituto, y

IX. Las demás que se deriven de los ordenamientos jurídicos aplicables.

Artículo 27. El Instituto contará dentro de su estructura orgánica con un Órgano Interno de Control, que tendrá como función apoyar el mejoramiento de gestión de esta entidad. Los titulares del Órgano Interno de Control y de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades, serán designados y removidos libremente por el titular de la Contraloría General, de quien dependerán jerárquica y funcionalmente y ejercerán sus atribuciones conforme a los lineamientos que emita la citada dependencia.

Artículo 28. El Instituto contará con un órgano de vigilancia integrado por un Comisario Público propietario y un suplente, designados ambos por la Contraloría General.

Este órgano, así como los titulares del Órgano Interno de Control y de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, ejercerán sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Reglamento de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y demás disposiciones locales aplicables.

Artículo 29. Son atribuciones del Secretario Técnico las siguientes:

I. Formular y enviar con la debida anticipación el orden del día de las sesiones de la Junta de Gobierno y las convocatorias a las mismas;

II. Elaborar el calendario de sesiones de la Junta de Gobierno y someterlo a la consideración de sus miembros;

III. Pasar lista de asistencia al inicio de cada sesión, e informar al presidente de la existencia de quórum legal;

IV. Revisar el proyecto de acta de la sesión anterior, tomando en cuenta los comentarios de los miembros de la Junta de Gobierno, a fin de incorporarlos en el documento definitivo;

V. Recabar la información correspondiente al cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y hacerla del conocimiento de los integrantes de la misma;

VI. Firmar las actas y constancias necesarias que se deriven de las sesiones de la Junta de Gobierno, y

VII. Las demás que le señale la ley, el Estatuto o la Junta de Gobierno.

Artículo 30. El Director General será designado y removido libremente por el Jefe de Gobierno.

Artículo 31. El Director General tendrá, además de las atribuciones que le señala la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las siguientes:

I. Administrar al Instituto;

II. Representar legalmente al Instituto y otorgar poder para actos de administración, pleitos y cobranzas, incluso con aquellas facultades que requieran cláusula especial;

III. Celebrar toda clase de actos jurídicos necesarios para el desarrollo de las atribuciones y el cumplimiento de los objetivos del Instituto;

IV. Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno e informar a ésta sobre su cumplimiento;

V. Someter a la Junta de Gobierno los informes trimestrales, semestrales y anuales de actividades, así como los estados financieros correspondientes a cada ejercicio;

VI. Proponer a la Junta de Gobierno la aprobación de la estructura necesaria para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, así como sus modificaciones;

VII. Presentar oportunamente a la Junta de Gobierno para su aprobación, el pronóstico de ingresos y el anteproyecto de presupuesto anual de egresos del Instituto;

VIII. Proponer a la Junta de Gobierno el nombramiento de los titulares de las direcciones que lo auxilien en el despacho de los asuntos;

IX. Designar y remover a los demás servidores públicos del Instituto en los términos de ley;

X. Delegar las atribuciones que le autorice la Junta de Gobierno;

XI. Convocar y coordinar la formación de un órgano técnico de consulta que actuará en asuntos de interés común en los términos que señale el Reglamento;

XII. Las demás que le señalen la ley, el Estatuto o la Junta de Gobierno.

Artículo 32. Los titulares de las direcciones, gerencias, subgerencias y jefaturas de departamento del instituto tendrán las atribuciones que les señalen el Estatuto Orgánico y el Reglamento.

Artículo 33. Las relaciones laborales entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por el Apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Artículo Segundo. Los servidores públicos de la Dirección General del PIME de la Secretaría de Educación del Distrito Federal pasarán a formar parte del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal, sin menoscabo de sus derechos adquiridos en términos de ley.

Artículo Tercero. El Reglamento de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Distrito Federal y los Lineamientos generales a emitir por el Instituto deberán ser expedidos dentro de los 180 días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Artículo Cuarto. La Junta de Gobierno tendrá hasta 90 días hábiles a partir de su integración para expedir el Estatuto Orgánico.

Artículo Quinto.- Los bienes muebles e inmuebles y los recursos financieros con que actualmente cuenta la Dirección General del PIME de la Secretaría de Educación del Distrito Federal pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa al inicio de la vigencia de este decreto.

Artículo Sexto. Los montos no ejercidos del presupuesto autorizado al PIME de la Secretaría de Educación del Distrito Federal en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año en curso, al inicio de la vigencia de este decreto, serán ejercidos por el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

Artículo Séptimo. Dentro de los 180 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa deberá ratificar los convenios celebrados en la materia con anterioridad por la Secretaría de Educación del Distrito federal, sustituyéndolo en el cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de dichos derechos.

Artículo Octavo. En tanto se expiden las disposiciones reglamentarias y estatutarias a que se refiere la presente Ley, seguirán en vigor en lo que no la contravengan, aquellas que han regido hasta el momento a la Secretaría de Educación del Distrito Federal.

Artículo Noveno. Para la atención y seguimiento de los asuntos jurisdiccionales o administrativos en trámite o pendientes de resolución definitiva que estén vinculados de cualquier manera con la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la representación de ésta será sustituida por el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.

Las responsabilidades derivadas de procedimientos administrativos, judiciales o cualquier otra investigación que se haya iniciado o se inicie sobre el manejo de los recursos públicos en la materia por parte de los servidores públicos de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, continuarán su curso independientemente de su cambio de denominación.

Artículo Décimo Segundo. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10, las autoridades en la materia harán un diagnóstico de la cobertura y calidad de la Infraestructura Física Educativa en el Distrito Federal y lo harán llegar a la Comisión de Gobierno y de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Artículo Décimo Tercero. Se derogan todas las demás disposiciones que se opongan al presente decreto.

México, Distrito Federal, a 15 de octubre de 2008.

A T E N T A M E N T E

DIP. GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS; DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Gloria Cañizo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 146, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Deporte y de Educación y se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Perdón, con todo respeto, diputado Presidente. En la iniciativa en ningún punto de lo que leyó la diputada Gloria Cañizo, habla de infraestructura deportiva, habla de la infraestructura educativa. Yo en ese sentido le rogaría que el turno fuera ya sea a la Comisión de Educación, por supuesto que preside mi amigo Salvador Martínez Della Rocca, pero a Administración Pública Local, porque habla de la creación de un nuevo Instituto, no habla de la parte deportiva o en su caso a la Comisión de Presupuesto para ver la viabilidad financiera, pero definitivamente a la Comisión de Deporte no le veo ningún sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, tiene razón, diputado Xiu, se queda nada más en la Comisión de Educación y de Administración Pública.

Gracias, diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 22, 23, 24, 26, 29 y 31 del orden del día han sido retirados.

Sí, diputada, con qué objeto diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS (Desde su curul).- Es que yo no he retirado mi punto, que es el 22, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma en cuenta, diputada.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, CONASAMI, a fin de que el salario mínimo general que se fije para el año 2009 tenga un incremento sustancial mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de estos y sus familias en el orden material, social y cultural, y que permita promover la educación obligatoria de los hijos respetando en todo momento la dignidad de las y los trabajadores, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, CONASAMI, A FIN DE QUE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL QUE SE FIJE PARA EL AÑO 2009 TENGA UN INCREMENTO SUSTANCIAL MISMO QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES Y QUE CUBRA EFECTIVAMENTE LAS NECESIDADES NORMALES DE LA VIDA DE ESTOS Y SUS FAMILIAS EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL, Y QUE PERMITA PROMOVER LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA DIGNIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

El punto de acuerdo que el día de hoy, se presenta tiene objeto, que el salario mínimo legal, cumpla por congruencia con los atributos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le otorga al salario mínimo, en cuyo artículo 123, fracción VI establece que “deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos...” “Se determina, asimismo, en la fracción VIII, que el salario mínimo no podrá ser objeto de embargo, compensación o descuento alguno., así como actualizar periódicamente el sistema de salarios mínimos (salario mínimo general, áreas geográficas y salarios mínimos profesionales).

Recordemos que anualmente la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) tiene como función, establecer las bases y los elementos para que la fijación de los salarios mínimos generales y profesionales eleven el nivel de vida del trabajador y su familia, propiciando la equidad y la justicia entre los factores de la producción que reconozcan y validen el respeto a la dignidad del trabajador y de su familia, así como, fijar y revisar los salarios mínimos generales y profesionales, procurando asegurar la congruencia entre lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con las condiciones económicas y sociales del país, en un contexto de respeto a la dignidad del trabajador y su familia, circunstancia que en los hechos no ocurre.

En México, como en la mayoría de los países donde imperan las políticas neoliberales, las familias y la población en general enfrentan el constante deterioro de sus condiciones de vida derivadas de malas condiciones de trabajo, de la dificultad de acceso a sistemas educativos superiores, de la falta de acceso a una vivienda digna y a servicios como salud, entre otros.

Estas políticas lejos de atender las demandas más elementales de la población, las oprimen aún más, favoreciendo únicamente a los dueños del capital, estos se han enriquecido a costa del pueblo a costa de los derechos laborales y sociales de la clase trabajadora y sus familias.

Es conocido que la situación económica que enfrenta el país y por lo tanto los habitantes de la ciudad se han reflejado crudamente en las condiciones de vida de los trabajadores, actualmente el salario mínimo en la zona A, donde se encuentra el Distrito Federal, es de 52.59 pesos ¿Qué se puede adquirir con esta cantidad? ¿Puede una familia entera subsistir con esto o con dos o tres salarios mínimos al día?

De acuerdo a cifras del INEGI, en nuestro país 5, 589, 264 (cinco millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro trabajadores mexicanos ganan un salario mínimo, es decir 13.04% de la población económicamente activa gana un salario mínimo diario, hecho que los condena a un nivel de ingreso de extrema pobreza, por lo tanto se acredita plenamente que es falso el argumento de la derecha que sostiene que casi ningún trabajador gana el salario mínimo en México.

En las últimas semanas hemos sido testigos de una crisis financiera internacional, que no solo ha afectado la macroeconomía, sino que evidentemente tiene y tendrá repercusiones en el bolsillo de los mexicanos. En los últimos días el peso ha sufrido una devaluación del más del 30% y se ha inyectado al sistema económico mexicano por parte de las autoridades monetarias casi 10 mil millones de dólares. Es evidente, que los incrementos en la gasolina impacta a todos los productos de la canasta básica y que esta crisis económica impactará en mayor medida a los que menos tienen. Estos incrementos en los principales productos que integran la canasta básica recomendable permite que al día de hoy solo se pueda adquirir el 16 % de lo que un trabajador podía comprar hace dos décadas con el mismo sueldo. ¿Si actualmente el litro de aceite cuesta 25 pesos, el azúcar \$19.90, el arroz 20, el huevo \$24.50, la leche \$11.30, el kilo de tortilla \$8.75, el gas \$184, el transporte público 3.50 a 4.00 por viaje, puede una familia vivir con un, dos o tres salarios mínimos y además proveer a los hijos de educación, salud, cultura, esparcimiento?

Es urgente detener esta embestida contra la población trabajadora y sus familias, es necesario que el estado anteponga el bienestar de las mayorías y se frene la especulación y los aumentos a los artículos y servicios de primera necesidad y principalmente que se establezca un salario mínimo muy por arriba de la inflación, que sea suficiente y digno para atender todas las necesidades de las y los trabajadores y sus familias, incluyendo las de desarrollo humano.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

UNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MINIMOS (CONASAMI), A FIN DE QUE EL SALARIO MINIMO GENERAL, QUE SE FIJE PARA EL AÑO 2009 EN EL PAIS Y EN PARTICULAR EN LA ZONA GEOGRÁFICA "A" EN LA QUE SE ENCUENTRA EL DISTRITO FEDERAL, TENGA UN INCREMENTO SUSTANCIAL QUE REDUNDE EN BENEFICIO DE LAS Y LOS TRABAJADORES, QUE CUBRA EFECTIVAMENTE LAS NECESIDADES NORMALES DE LA VIDA DE ÉSTOS Y SUS FAMILIAS EN EL ORDEN MATERIAL, SOCIAL Y CULTURAL Y QUE PERMITA PROVEER LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA DE LOS HIJOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA DIGNIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES.

ATENTAMENTE.

Dip. Leticia Quezada Contreras.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Leticia Quezada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaria a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Leticia Quezada Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Jacobo Bonilla. Esta a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si esta

a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndolos de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo relativo a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE FIESTAS EN EL PREDIO UBICADO EN EL KILOMETRO 18.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA, CON NÚMERO OFICIAL 5305, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA.

*Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea
Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS Y DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SALÓN DE FIESTAS EN EL PREDIO UBICADO EN EL KILOMETRO 18.5 DE LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA, CON NÚMERO OFICIAL 5305, COLONIA LOMAS DE VISTA HERMOSA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El predio ubicado en el kilómetro 18.5 de la carretera Federal México-Toluca, marcado con el número 5305, permaneció durante muchos años como un predio abandonado.

2. Asimismo, los vecinos del predio pertenecientes a los fraccionamientos “Rincón de las Lomas”, “La Colina” y “Villas de Vista Hermosa”, han manifestado que a partir del mes de abril del año en curso se cubrió el frente del terreno referido con anterioridad con plásticos negros, se talaron los árboles que se encontraban en su interior y se inició la construcción de un salón de fiestas amparados en la manifestación de construcción Tipo B No. VI-M/D88/07

3. El 12 de abril de 1994 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en el que se decreta Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) a la zona de “Lomas de Vista Hermosa”, Delegación Cuajimalpa, en el Distrito Federal, para uso exclusivamente habitacional .

4. Con motivo de la proposición con punto de acuerdo presentada el 20 de agosto de este año por la suscrita, durante la diputación permanente relativo al predio que nos ocupa, el Licenciado Héctor Maldonado San Germán, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, mediante oficio número JSP/DGJG/DJ/SCA/1474/2008, informa lo siguiente:

a) Que el predio marcado con el número 5305 de la carretera Federal México-Toluca no cuenta con ningún antecedente de Licencia de Construcción.

b) Que la manifestación de construcción tipo B Número VIM/D88/07 fue registrada para el predio número 5311 que se encuentra junto al 5305.

c) Que con fecha dos de agosto del 2008 se emitió la orden de visita de verificación número 05065/08-08, para el predio ubicado en la carretera federal México-Toluca número 5305, practicándose el veinticinco de agosto del año en curso, detectándose algunas irregularidades en materia de seguridad y en virtud de ello se impuso a la obra en construcción el estado de clausura como medida de seguridad.

d) Que con motivo de la visita practicada se radicó en la Jefatura de la Unidad Departamental de Calificación de Infracciones el procedimiento número 05065/08-0B.

5. Igualmente de la documentación que se adjuntó a la contestación del punto de acuerdo aludido, se desprende lo siguiente:

a) Mediante oficio DGODU-01-999-08, 8 de julio del 2008, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Cuajimalpa de Morelos resolvió iniciar de oficio el procedimiento de nulidad de la manifestación de construcción tipo "B" con el número de folio V1-M/088/07-MTB para obra nueva para el predio ubicado en la carretera México Toluca No. 5311.

b) En la Tarjeta Informativa elaborada por el Licenciado Fernando Cruz Martínez, Director de Desarrollo Urbano, para el Licenciado Héctor Maldonado San Germán, Director General Jurídico y de Gobierno, la cual tiene por asunto "Informe de la construcción que se realiza en el predio marcado en el número 5305 y 5311 de carretera México-Toluca", señala en la parte final que al no desahogarse en tiempo y forma las inconsistencias detectadas lo procedente es dictar nulidad de la manifestación de construcción V1-M/088/07-MTB. Igualmente refiere que "...de conformidad con lo que establece el artículo 248 del Reglamento de Construcciones vigente en el Distrito Federal, es procedente la demolición total del inmueble en comento, en virtud de que el inmueble que nos ocupa no cuenta con uso de suelo para salón de fiestas ..."

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la autoridad delegacional tiene la obligación de conducirse, en el ejercicio de su función dentro del marco legal, apegado siempre a los principios de legalidad, honradez, eficiencia y eficacia, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 47 fracciones I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

SEGUNDO.- Que corresponde a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito:

- Recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;
- Conocer e investigar sobre actos, hechos u omisiones que puedan ser constitutivos de violaciones, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial;

TERCERO.- Que para la realización de obras de construcción en el predio en mención se debió observar el Acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate de Lomas de Vista Hermosa, Delegación Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1994

CUARTO.- Que a pesar de que la autoridad delegacional inició el procedimiento de Nulidad de la manifestación de construcción V1-M/088/07 MTB, a la fecha y sin mediar justificación alguna, no se ha emitido una resolución definitiva en el procedimiento, y por el contrario las obras de construcción del salón de fiestas han continuado, ocasionando entre otros los siguientes agravios:

- Tala de por lo menos 6 árboles que se encontraban en el interior del predio;
- No se respetó el 40% de área libre de construcción permeable, conforme lo establece el Programa Parcial para la colonia; y
- No se presentó el sistema alternativo de captación e infiltración de agua pluvial al subsuelo.

QUINTO.- Que corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:

"II. Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a la consideración del Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, C. Remedios Ledesma García, para que informe por escrito a este Órgano Legislativo, respecto a la situación del predio ubicado en el kilómetro 18.5 de la Carretera Federal México-Toluca, con número oficial 5305; considerando lo siguiente:

- a) Situación jurídica del predio de referencia, especificando número oficial, colindancias y límites;
- b) Situación actual del procedimiento de Nulidad de la Manifestación de Construcción V1-M/088/07 MTB;
- c) Por qué no ha finalizado el procedimiento de demolición de las obras realizadas bajo el amparo de la Manifestación de Construcción V1-M/088/07 MTB; y
- d) Información pormenorizada respecto a las denuncias ciudadanas que se hubieran presentado por el cambio de número del predio de referencia.

SEGUNDO.- Se solicita a la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito

Federal, Maestra Diana Lucero Ponce Nava Treviño a que intervenga en la situación del predio ubicado en el kilómetro 18.5 de la Carretera Federal México-Toluca, con número oficial 5305, a fin de que se acate plenamente el Acuerdo por el que se declara la zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate de Lomas de Vista Hermosa, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1994; y en su caso establezca las responsabilidades de quienes hayan realizado actos contrarios a la normatividad vigente.

TERCERO.- *Se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, inicie los procedimientos respectivos a efecto de que se investiguen las posibles irregularidades cometidas en dicha demarcación, relacionadas con el incumplimiento a la normatividad vigente, así como las violaciones al Acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueba la normatividad para el mejoramiento y rescate de Lomas de Vista Hermosa, en la Delegación Cuajimalpa de Morelos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1994.*

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 28 días del mes de octubre de 2008.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia López Rabadán En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Bonilla. Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si esta a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo relativo a la planificación familiar en México, de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN MEXICO.

La suscrita Diputada MARIA DEL CARMEN PERALTA, VAQUEIRO, del Partido Verde e integrante de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PLANIFICACIÓN FAMILIAR EN MEXICO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través del Consejo Nacional de Población, la planificación familiar fue planteada como política de Estado en México durante la década de los setentas, cuyo objetivo fue "el control de la natalidad".

De acuerdo a datos de la UNESCO, en México somos más de 106 millones de personas las que habitamos los casi dos millones de kilómetros cuadrados que comprenden la República Mexicana, de ellos, poco más de 10 millones vivimos en el Distrito Federal.

De los datos que arrojo el último conteo de población y vivienda, realizado en el año 2005 por el Instituto Nacional de Geografía e Informática establecieron que, de cada 10 mujeres del país 52 se encuentran entre los 15 y 49 años de edad, es decir, en una edad considerado como fértil y en el Distrito Federal, hay casi 57 mujeres en éste rango de edad.

Adicionalmente mostró el Distrito Federal un comportamiento de la tasa global de fecundidad con registro a la baja de 1.6 por ciento a lo mostrado a nivel nacional que es de 2.3 por ciento.

Mientras que la primera unión en pareja de las mujeres ocurre a una edad media de 19.4 años, en el país; en el Distrito Federal se da a los 20.9 años, es decir 1.5 años más tarde; además que de cada 100 mujeres del país de entre los 15 a 49 años, el 3.4 por ciento desconocen algún método anticonceptivo a diferencia del Distrito Federal, en dónde esta circunstancia sólo se da en 1 mujer de cada 100.

Diputadas y Diputados, estos porcentajes revelan que los habitantes del Distrito Federal se encuentran mayormente informados, sin embargo, necesitamos un mayor esfuerzo para aplicar políticas de planificación familiar, para que lo que ha provocado que la brecha entre las necesidades de la población en materia de acceso a métodos anticonceptivos y de planificación familiar sean poco recurridos o una alternativa para poder planificar, se subsane con la aplicación de mayores recursos económicos y humanos en los programas destinados a controlar la natalidad de nuestro país.

Señores Legisladores, en la actualidad en México, los anticonceptivos e información sobre éstos, se encuentran fuera del alcance de millones de mujeres y hombres especialmente en jóvenes y grupos marginados que viven en extrema pobreza, datos estos que coinciden con la Encuesta Nacional de la Juventud realizada el año 2007, en donde se estableció que aproximadamente el 80 por ciento de los jóvenes tiene conocimiento sobre métodos de control de natalidad pero no los usan al momento de tener relaciones sexuales.

Otro aspecto importante aunque los hombres comparten la responsabilidad de la salud reproductiva, es que la atención de los programas de planificación familiar han sido mayormente enfocados al sector femenino, dándoles a entender que la planificación familiar no es un asunto que pueda interesarles.

Cuanto más puedan los programas llegar a los hombres, más saludables serán las consecuencias, para los hombres, las mujeres y los niños.

Las mejores decisiones sobre la planificación familiar son las que las personas tomen por sí mismas, basándose en

una información correcta y adecuada en una variedad de métodos anticonceptivos que existen actualmente entre los cuales elegir como la mejor opción para la pareja y así tomar decisiones correctas sobre los hijos que desean tener para mejorar sus condiciones de vida para aquellos que quieren.

Practicar la planificación familiar de manera segura y eficaz nos llevara sin duda a mejores opciones de desarrollo en general.

Amigos Legisladores se necesita fortalecer con mayor ahínco los programas de planificación familiar y que los tres niveles de gobierno muestren un mayor interés sobre este tema del control de natalidad ya que en los últimos veinte años los índices de embarazos no deseados se han incrementado.

No olvidemos que las políticas que se implementen para controlar la natalidad, impactará en todo nuestro país, pues recordemos que los mexicanos emigran a otras ciudades o estados para encontrar mejores condiciones de vida.

Por ello, es que a través de este punto de acuerdo exhortaré a las autoridades sanitarias a nivel federal y local para que inicien trabajos conjuntos y se incluya en la agenda de Política interior el tema del control de la natalidad a través de la Planificación familiar, pues la necesidad de la planificación familiar está creciendo con rapidez y se estima que la demanda insatisfecha aumentará en 40% en los próximos 15 años si se mantienen las actuales tendencias y de no invertir en esa materia, las consecuencias, políticas, económicas, ambientales y sociales serán más difíciles de superar.

Por lo expuesto, y toda vez que esta Asamblea esta facultada para comunicarse con otros ordenes de gobierno; y, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Salud y Gobernación a nivel Federal a que a la brevedad se reúnan con las autoridades en materia de educación y sanitarias de esta Ciudad a efecto de implementar una política de planificación familiar responsable que cuente con información veraz y oportuna, así como de manera masiva, que redunde en un beneficio para nuestro país.*

SEGUNDO.- *Esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Gobernación, Salud*

a nivel Federal y Educación y Salud del Distrito Federal, rindan un informe pormenorizado sobre las políticas que se tienen implementadas, las acciones que se van a realizar y resultados que se pretenden obtener en el mediano y largo plazo en materia de planificación familiar como una acción efectiva del control de la natalidad.

DIP. MA. DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO

Dado en el Recinto Legislativo a los 22 días del mes de mil ocho.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Población y Desarrollo.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal se notifique a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, previo a la realización de operativos, en particular los dirigidos a jóvenes, para que en él participe un Visitador de dicha Comisión a efecto de evitar violaciones a los derechos humanos, del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIO A LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS, EN PARTICULAR LOS DIRIGIDOS A JOVENES, PARA QUE EN ELLOS PARTICIPE UN VISITADOR DE DICHA COMISIÓN, A EFECTO DE EVITAR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.*

PRESENTE.

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, IV LEGISLATURA, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, nos permitimos someter a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE NOTIFIQUE A

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIO A LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS, EN PARTICULAR LOS DIRIGIDOS A JOVENES, PARA QUE EN ELLOS PARTICIPE UN VISITADOR DE DICHA COMISIÓN, A EFECTO DE EVITAR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ha pasado ya poco más de tres meses desde las por demás lamentables acciones implementadas por la entonces UNIPOL, al mando en ese momento de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en el establecimiento mercantil denominado News Divine.

Como ya es sabido el día viernes 20 de junio de 2008, la UNIPOL llevó a cabo un operativo en dicho establecimiento mercantil, ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero, cuyo lamentable saldo como es también conocido fue de 12 personas fallecidas de las cuales 9 eran jóvenes, 7 incluso menores de edad, y múltiples violaciones a los derechos humanos.

La Autoridad hizo público que tal operativo tenía como objetivo combatir la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, no obstante tal parece que lo que en realidad está buscando el gobierno capitalino es combatir a los jóvenes mismos, organizando este tipo de "operativos", más bien "redadas", en donde en abuso de atribuciones, los mandos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, ordenaron la detención arbitraria de cientos de jóvenes e incluso niños menores de edad; además de la terrible situación de las jovencitas, quienes además fueron víctimas de vejaciones y abusos de carácter sexual al ser obligadas a quedar totalmente desnudas solo para determinar su edad; como se puede ver la actitud de la Autoridad carece totalmente de la tan necesaria cultura del respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Como ya se ha dicho en múltiples ocasiones, esa tragedia se pudo haber evitado, de haberse tomado otro tipo de decisiones, por un lado no se debió implementar la operación de un mando común (UNIPOL), sin la adecuada coordinación, la falta de manuales de operación, la falta de capacitación de los elementos de Seguridad Pública y de la Procuraduría capitalinas, entre otros.

Pero de entre ellos existe uno muy importante, que por supuesto no es nuevo, incluso en repetidas ocasiones el Maestro Emilio Álvarez Icaza, ha hecho hincapié en ello, pero una y otra vez las Autoridades del Distrito Federal, han soslayado y demeritado; hablamos del reiterado incumplimiento de las Recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En el caso particular, estamos seguros de que la tragedia del News Divine, se hubiera evitado, si la Secretaría de

Seguridad Pública hubiese acatado y no solo aceptado, al menos una de las tantas recomendaciones dirigidas a la misma, por ejemplo la recomendación 06/2008; en particular lo dispuesto por el punto recomendatorio Tercero, que establece que cuando esa Secretaría lleve a cabo operativos se comunique de preferencia por escrito con la mayor anticipación posible a la Comisión, para que esta designe un visitador o personal a su cargo, que asista a tales operativos; por lo que se puede afirmar que de haberse acatado dicha recomendación, y de por ende, de haber estado presentes Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las innumerables violaciones a los derechos humanos de cientos de jóvenes cometidas ese día, así como la lamentable pérdida de vidas humanas sin lugar a duda se hubieran evitado.

En el caso de la recomendación 06/2008, esta se deriva de hechos reiterados violatorios de derechos humanos, ocurridos durante prácticamente todo el mes de agosto y mitad de septiembre del año 2007, en el marco del denominado "Operativo Palanca", en donde la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal llevó a cabo durante los días jueves, viernes, sábado y domingo a partir de las 10 de la noche, acciones diversas en la calle de Presidente Masarik, en la Colonia Palanca; supuestamente para evitar violaciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano y cuyo resultado fue la detención arbitraria del 318 personas en su mayoría jóvenes dedicados a brindar el servicio de valet parking, en dicha calle, los cuales fueron sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes, por parte de elementos de Seguridad Pública, como por ejemplo, fueron golpeados y subidos a la fuerza en camionetas y patrullas de dicha secretaría siendo sujetados de sus genitales, al igual que en caso News Divine, estos jóvenes fueron retenidos ilegalmente por policías capitalinos por varias horas, paseándolos por ese tiempo sin ser puestos a disposición de autoridad alguna, fueron sobornados y robados no solo despojándolos de sus propinas y celulares, sino incluso les fueron robados contenedores desechables con sus alimentos (cenas que reciben de los restaurantes en que trabajan) algunos ni siquiera fueron puestos a disposición sino que una vez torturados y robados fueron bajados de las camionetas y patrullas, otros aún cuando fueron puestos a disposición salieron del Juzgado Cívico, sin sanción alguna.

En ambos operativos han quedado de manifiesto, sí la inobservancia de la ley por los particulares, pero también algo aún más grave, la profunda ignorancia del marco jurídico del Distrito Federal; de los derechos y la protección que otorga a todo Ciudadano mexicano nuestra Carta Magna, así como el nulo respeto de los altos mandos y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, a los derechos humanos de los jóvenes involucrados, quienes sin haber cometido delito o

infracción alguna fueron privados de su libertad, (e incluso de su vida), en actos por demás arbitrarios y abusivos.

No obstante, el problema de fondo es que la Secretaría de Seguridad Pública encabezada ahora por el Dr. Mondragón, y todas las demás dependencias del Distrito Federal, tomen medidas serias, e implementen acciones para el cabal cumplimiento de las recomendaciones que les sean dirigidas, con el único propósito de que actos de autoridad absurdos y excesivos; como los que ha derivado las recomendaciones 06/2008 y 11/2008 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, no se repitan más, lo importante es que no se vuelva a estigmatizar a los jóvenes ni a colocárseles el mote de delincuentes o infractores únicamente por su aspecto físico, condición social o trabajo que desempeñen, cuando en realidad no lo son; que no vuelvan a ser agredidos por la autoridad que está obligada a protegerlos.

Mucho se ha hablado también, de velar o garantizar la no repetición de los hechos, pero como logrará la autoridad ese importante objetivo, si una y otra vez las diversas Secretarías y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, cuando bien nos va a los capitalinos, a pena s aceptan, a regañadientes las recomendaciones de los Derechos Humanos del Distrito Federal, pero en muy pocos casos, de hecho los menos, implementan acciones para su cabal cumplimiento, y si queda duda de ello basta ver la información de la misma Comisión relativa a las recomendaciones las cuales en su mayoría se encuentran parcialmente cumplidas a pesar de haberse dictado algunas incluso hace mas de 4 años.

Es por ello que es importante que como representantes de la Ciudadanía del Distrito Federal, Coadyuemos con la Comisión, exhortando a las Autoridades Capitalinas, en este caso particular a la Secretaría del Seguridad Publica capitalina, para que dé cumplimiento a las recomendaciones.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que los diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, cuentan con la facultad para presentar proposiciones.*

SEGUNDO.- *Que el objeto de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es entre otros la protección, defensa y vigilancia de los derechos humanos, en términos del artículo 2 de la Ley de la misma Comisión.*

TERCERO.- *Que es obligación de las autoridades Capitalinas, entre ellas la Secretaría de Seguridad Pública, apearse a las disposiciones normativas que*

rigen su actuación; respetando en todo momento los derechos humanos de todos los capitalinos, niños, jóvenes o adultos.

CUARTO.- *Que es de vital importancia para un adecuado desarrollo y desenvolvimiento autoridad encargada de proporcionarle Seguridad Pública.*

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, PREVIO A LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS, EN PARTICULAR LOS DIRIGIDOS A JOVENES, PARA QUE EN ELLOS PARTICIPE UN VISITADOR DE DICHA COMISIÓN, A EFECTO DE EVITAR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

SIGNAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Margarita Martínez Fisher; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. María de la Paz Quiñonez Cornejo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero, para que se investiguen los actos de violencia, agresión y amenazas a que fueron expuestos los colaboradores del módulo móvil del diputado Nazario Norberto Sánchez, en la colonia Ampliación Providencia de la Delegación Gustavo A. Madero el pasado 15 de octubre de 2008, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el fin de que brinde la seguridad necesaria a los 66 módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas y a los trabajadores de gestión social, que realizan fuera de estos los colaboradores de los diputados que integran la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS ACTOS DE VIOLENCIA, AGRESIÓN Y AMENAZAS A QUE FUERON EXPUESTOS LOS COLABORADORES DEL MÓDULO MÓVIL DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EL PASADO 15 DE OCTUBRE DE 2008, Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE QUE BRINDE LA SEGURIDAD NECESARIA A LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y A LOS TRABAJADORES DE GESTIÓN SOCIAL, QUE REALIZAN FUERA DE ESTOS LOS COLABORADORES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ALDF

PRESENTE

EL SUSCRITO DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y 133 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. DURANTE LA SESIÓN DEL 17 DE ABRIL DEL 2007, LA COMISIÓN DE GOBIERNO PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONDENA DE MANERA CATEGÓRICA LAS AMENAZAS QUE HAN SUFRIDO DIVERSOS DIPUTADOS CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGISLATIVAS, SIENDO LOS SIGUIENTES:

2. DURANTE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL 27 DE MAYO DEL 2008, LA COMISIÓN DE GOBIERNO PRESENTÓ EL ACUERDO POR LA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CONDENA PÚBLICAMENTE LAS AMENAZAS QUE HAN SUFRIDO DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGISLATIVAS Y DE SUS COLABORADORES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE EL ARTÍCULO 17, FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, FACULTA A LOS DIPUTADOS A PRESENTAR PROPOSICIONES Y DENUNCIAS.

SEGUNDO.- QUE EL ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, FACULTA A LOS DIPUTADOS A TRABAJAR EN LA GESTIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, EN DONDE SE RECIBEN LAS PETICIONES Y QUEJAS FORMULADAS POR LOS HABITANTES DE DISTRITO FEDERAL ANTE LA ASAMBLEA, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DEL DISTRITO FEDERAL, DE LAS OBLIGACIONES QUE LES SEÑALAN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS EN MATERIA ADMINISTRATIVA, DE OBRAS Y SERVICIOS Y DEFENSA DE LOS DERECHOS CIUDADANOS.

TERCERO.- QUE CON EL FIN DE ATENDER A UNA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y HACER LLEGAR A ESTOS LOS SERVICIOS QUE EL DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ OFRECE EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, SE IMPLEMENTÓ UN MÓDULO MÓVIL PARA LA VISITA-A LAS COLONIAS DEL DISTRITO VII LOCAL Y DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

CUARTO.- SIN EMBARGO EL PASADO 15 DE OCTUBRE DE ESTE AÑO, AL ACUDIR CON EL MÓDULO MÓVIL, PARA OFRECER LOS SERVICIOS DE GESTIÓN SOCIAL, ESTO EN LAS CALLES DE VOLCÁN DE ZUNIL ESQUINA CON VOLCÁN DE ACATENANGO EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, LA COORDINADORA DEL MODULO DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, MARÍA SOLEDAD REYES MORALES, ASÍ COMO SUS COLABORADORAS MARÍA DEL CARMEN MOLINA ARREOLA, JESSICA CAMIZAU RIVERA, MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y MARÍA EUGENIA MANCERA GONZÁLEZ, ENTRE OTROS COLABORADORES Y COLABORADORAS, TODOS FUERON AGREDIDOS FÍSICAMENTE Y VERBALMENTE

POR UN GRUPO DE PERSONAS QUE NO PERMITIERON LA INSTALACIÓN DEL MÓDULO MÓVIL REFIRIENDO QUE ESTA COLONIA ERA TERRITORIO DEL EX DELEGADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE SE INVESTIGUEN LOS ACTOS DE VIOLENCIA, AGRESIÓN Y AMENAZAS A QUE FUERON EXPUESTOS LOS COLABORADORES DEL MÓDULO MÓVIL DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PROVIDENCIA DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL FIN DE QUE BRINDE LA SEGURIDAD NECESARIA A LOS 66 MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y A LOS TRABAJOS DE GESTIÓN SOCIAL QUE REALIZAN FUERA DE ESTOS LOS COLABORADORES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2008.

ATENTAMENTE.

DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Norberto Nazario. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua pongan en marcha un amplio programa de recarga de mantos acuíferos que además de preservarlos coadyuve en la limitación del hundimiento de la ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias Presidente, con su permiso.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PONGAN EN MARCHA UN AMPLIO PROGRAMA DE RECARGA DE MANTOS ACUÍFEROS QUE ADEMÁS DE PRESERVARLOS COADYUVE EN LA LIMITACIÓN DEL HUNDIMIENTO DE LA CIUDAD.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción II, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 y 58 de la Ley Orgánica, y de los artículos 92, 93 y 132 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado

Jorge Schiaffino Isunza, somete a la consideración' de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en la Ciudad de México el agua se obtiene de tres fuentes principales: que son el 71% de Mantos Acuíferos, el 26.5 % de los ríos Lerma y Cutzamala, y con el resto del río Magdalena; es decir, que los mantos acuíferos son la principal fuente de abastecimiento de agua en la zona Metropolitana de la Ciudad de México; el suelo en el Distrito Federal es de tipo volcánico formando mantos acuíferos. La lluvia desempeña un papel importante en la recarga de los mantos ya que, al escurrir por la superficie del suelo se infiltra directamente en el subsuelo hasta llegar a los acuíferos.

En contraste, por citar algunos ejemplos, en la Ciudad de Nueva York sólo se utiliza un 1 por ciento del agua de los mantos acuíferos, en Toronto, Canadá no se abastece del subsuelo y Santiago de Chile solo extrae el 15 por ciento de las profundidades para su red de agua potable.

Que en la actualidad, el volumen de agua que se extrae de los mantos acuíferos es mayor que la que se recupera naturalmente por la lluvia, ya que cada segundo se extrae aproximadamente del subsuelo 45 metros cúbicos y sólo se reponen 25 metros cúbicos. En consecuencia se compacta el suelo y propicia el hundimiento, de 10 centímetros por año, aunque en ciertos lugares como las delegaciones de Xochimilco y Tláhuac, el suelo se ha compactado hasta 40 centímetros en tan solo un año.

Que es por ello, que el agua que se extrae contiene cada vez mayor cantidad de minerales, que la hacen de menor calidad. Registros estadísticos muestran hundimientos anuales de 15 a 25 centímetros alrededor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, además de que los hundimientos debido a la sobreexplotación provocan una alta incidencia de fracturas en la tubería de agua potable causando fugas que hacen perder a la ciudad 12 mil litros de agua potable por segundo.

Investigaciones del Centro de Geociencias comprueban que la edad del agua consumida en la Delegación Iztapalapa, de pozos de hasta 300 metros de profundidad, es milenaria. El agua que se extrae actualmente data de hace 35 mil años; este tipo de agua, presenta alto contenido de minerales dañinos para la salud como arsénico, flúor y boro lo que encarece el agua ya que tiene que pasar por procesos más sofisticados para su potabilización.

Que la mayoría de las fuentes de abastecimiento están ubicadas al poniente, al norte y al sur de la Ciudad, lo

cual provoca que exista una distribución irregular del agua y ocasiona que el oriente de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México sufra escasez del líquido

Que la necesidad de traer agua desde cuencas fuera del Valle de México obedeció en gran parte al hundimiento de la ciudad de México, ocasionado por los primeros impactos de la extracción de agua del subsuelo. El intenso crecimiento de la población a partir de los años cincuenta hizo evidente que las fuentes subterráneas no serían suficientes para abastecer la demanda de miles de nuevos habitantes metropolitanos.

Se suministran a los habitantes de esta ciudad 35 mil litros de agua potable por segundo en promedio, además existen 27 plantas potabilizadoras y 377 dispositivos de cloración, y es monitoreada por el Laboratorio Central de la Calidad del Agua, para garantizar su potabilidad.

En la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, se dan básicamente tres usos al agua: el 67% se destina al sector doméstico, el 17% se utiliza en las industrias y el 16% se utiliza en escuelas, hospitales y oficinas.

Cuando los pozos de extracción o los tanques de almacenamiento de agua potable están sucios, las sustancias tóxicas se filtran al subsuelo y poco a poco comienzan a contaminar los mantos acuíferos; de ahí que la calidad del agua se pueda modificar antes de que lleguen a la población para su consumo, aunque la contaminación también puede ser debido al tratamiento deficiente de las plantas potabilizadoras, la contaminación que puede ocurrir en depósitos domiciliarios (cisternas o tinacos) o la contaminación por metales ocasionados por la corrosión de los sistemas de tuberías de la red de distribución y la domiciliaria.

También los compuestos han alterado la calidad del agua de los mantos acuíferos, pero los más comunes son los solventes industriales, como el benceno y los combustibles como la gasolina y sus derivados. Los contaminantes se pueden clasificar en dos tipos; a) biológicos como las bacterias, los virus y las algas; y b) químicos que se encuentran en compuestos como los detergentes, solventes, plaguicidas y metales pesados.

Para saber cuando el agua está más contaminada es cuando el nivel de compuestos orgánicos tóxicos llega a concentraciones de varias decenas de microgramos por litro.

De las soluciones propuestas mas recurrentes están. Aquellas que manifiestan que para mitigar los efectos de la sobreexplotación del acuífero, se debe defender con mayor fuerza legal el suelo de conservación para evitar que la mancha urbana cancele la captación de agua pluvial.

Que para disminuir la problemática del abastecimiento del agua en la Ciudad de México es recomendable incrementar el uso del agua residual tratada en aplicaciones que no ameriten el grado de potabilidad como son: riego de áreas verdes, reposición de niveles de canales y lagos recreativos, así como el enfriamiento industrial.

Otra acción, es el tratamiento y el reciclaje del agua residual, mediante el cual se puede reciclar hasta el 60% del agua que se consume en los domicilios y devolverla a los sanitarios o a los jardines, como en otros países.

En síntesis, se considera apropiado hacer un verdadero programa de recarga de mantos acuíferos y sumar apoyos entre las distintas autoridades responsables para hacer posible que se rehabiliten los acuíferos en esta ciudad, y que los estudios y todos los esfuerzos vayan encaminados al mantenimiento de este abastecimiento de agua, que de cómo resultado, mayor cantidad y calidad de agua, y que detenga el hundimiento del Distrito Federal. En consecuencia se propone la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- *Que el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua, pongan en marcha un amplio programa de recarga de mantos acuíferos que además de preservarlos coadyuve en la limitación del hundimiento de la Ciudad.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los __días del mes de de 2008.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Marco Antonio García Ayala

Por su atención y apoyo seguramente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Federico Schiaffino.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- En votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Daniel Salazar.

¿Existen oradores en pro?

Adelante, diputado Daniel, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por supuesto que no vengo a la tribuna para oponerme a la proposición que ya ha presentado el diputado Jorge Schiaffino, sino más bien a aprovechar el punto de acuerdo y proponerle si se pudiera incorporar en los exhortos que se están haciendo para que el Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y la Comisión Nacional del Agua pudieran informar de las medidas que de manera coordinada van a tomar para hacer frente a la próxima temporada de estiaje, toda vez que ya se ha anunciado que las presas del Sistema Lerma Cutzamala tanto del Estado de México como del Estado de Michoacán no tuvieron las precipitaciones pluviales que en otros años y tienen bajo nivel, por eso es que se va a restringir a partir del próximo mes de manera gradual hasta 2 mil litros de agua menos por segundo al Distrito Federal.

Seguramente en noviembre y diciembre no vamos a resentir este asunto, pero a partir de enero va a afectar. De por sí que en el caso de Iztapalapa a pesar de haber hecho un esfuerzo importante, una inversión de cerca de 1500 millones de pesos el año pasado y lo que va de este y que más o menos empieza a mejorar el tema del abasto y la calidad, pues con esta decisión que es obligada por parte de la Comisión Nacional del Agua, no sólo Iztapalapa sino también otras demarcaciones van a sufrir afectaciones.

De tal suerte que lo que está proponiendo el diputado Schiaffino es sumamente importante para que el otro año agua pluvial infiltrada al subsuelo no sólo va a servir para la recarga del acuífero sino para que se aproveche a partir de mecanismos de cosecha de lluvia, como está ocurriendo en Magdalena Contreras donde ya se generan 500 litros de agua por segundo, como está ocurriendo en Cuajimalpa donde igualmente se están generando por cosecha de agua de lluvia quinientos litros de agua por segundo, o como lo está haciendo Tlalpan en el caso de las faldas del Pico del Águila, en donde se están generando mil litros de agua por segundo a través de muros de mampostería, de piedra acomodada y de gavión, así como de costaleras de geomembrana para evitar la erosión de las microcuencas, pero sobre todo para captar el agua de lluvia y generar manantiales, o como lo está haciendo Milpa Alta, que ya

tiene capacidad para generar hasta 15 millones de litros en un mes, o como lo está haciendo Iztapalapa infiltrando en una sola temporada de lluvia a través de una batería de 150 pozos de infiltración, 15 millones de metros cúbicos de agua, esfuerzos loables todos ellos pero que efectivamente, como ya aquí lo ha señalado el diputado Schiaffino, se necesitan intensificar para hacer frente a la próxima temporada de estiaje.

Entonces reiteraría la propuesta del diputado Schiaffino, que pudiéramos incorporar al exhorto información de las acciones coordinadas que la Comisión Nacional del Agua y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México van a emprender para hacer frente a la posible escasez en diferentes demarcaciones por la reducción de dos mil litros de agua por segundo para la Zona Metropolitana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Daniel Salazar Núñez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las observaciones hechas por el diputado Daniel Salazar. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y la Secretaría de Transportes y Vialidad para que informen sobre los criterios de reasignación de números de matrícula a vehículos particulares, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA YA LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS CRITERIOS DE REASIGNACIÓN DE NÚMEROS DE MATRÍCULA A VEHÍCULOS PARTICULARES.

Honorable Asamblea Legislativa

Con fundamento en el artículo 122, BASE PRIMERA, fracción V inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción II, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 y 58 de la Ley Orgánica, y de los artículos 92, 93 y 132 del Reglamento Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el Diputado Jorge Schiaffino Isunza, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su fracción séptima del artículo trece consigna que corresponde a la Asamblea, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

Que el Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal vigente consigna que el objetivo de este ordenamiento legal es establecer las normas relativas a la seguridad vial de los menores, personas en edad avanzada, personas con discapacidad y peatones en general, así como la de conductores y pasajeros, en su tránsito por la vía pública del Distrito Federal.

Que de igual manera en el Reglamento señala en el Capítulo segundo que se refiere al control vehicular, en su artículo 34, manifiesta que la Secretaría llevará el control vehicular de diversos trámites, entre los cuales encontramos los que a este documento concierne y son los relativos a la baja de vehículos del padrón vehicular, reposición de calcomanía de circulación permanente y de placas de matrícula.

Que en el Artículo 35 se consigna que Secretaría dará de baja y recuperará las placas de matrícula y, en su caso, suspenderá cualquier trámite de control vehicular, cuando se compruebe que la información que le fue proporcionada, es falsa, o bien que alguno de los documentos o constancias son falsos. En la misma disposición legal se dispone en el artículo 36 que la Secretaría inscribirá las bajas correspondientes en el control vehicular y dará aviso al Ministerio Público para que proceda de conformidad con las disposiciones aplicables.

Que en los Programas Integrales de Transporte y Vialidad se señala con recurrencia que el objetivo principal del Gobierno del Distrito Federal en materia de transporte y vialidad es garantizar la movilidad de las personas y los

bienes a las regiones de la Ciudad de México, así como facilitar la accesibilidad a su entorno urbano.

Que actualmente se está presentando la gran problemática que los ciudadanos han sido detenidos en sus vehículos por presentar los vehículos placas de reporte como vehículo robado en los sistemas de las Procuradurías de Justicia de los Estados y son revisados exhaustivamente, deteniendo el paso del vehículo por varios minutos.

Lo anterior está sucediendo a razón, de que, los padrones de vehículos robados en el Distrito Federal, están obsoletos y las placas ya sean de autos recuperados o no se están reasignando, ya sea de manera total. Es decir, que con nuevo metal, imagen y letras y números, o tan solo el número y las letras que perteneció en algún momento a algún vehículo robado

Es decir se hizo un nuevo reemplazamiento con números y dígitos de placas iguales que están causando dicha confusión.

Por otro lado, no se observa coordinación alguna de la Secretaría encargada del Transporte y la Vialidad del Distrito Federal, con las procuradurías de los estados ni con las aseguradoras, para que una vez que un vehículo es recuperado se den de baja esas placas del sistema de vehículos robados.

Anteriormente las placas contenían un código barras que coincidía con el número de serie del vehículo, de tal forma que no había confusión al respecto. Actualmente las placas que se están asignando contienen en el código de barras el número y los dígitos que aparecen en la misma placa.

Que después de la una investigación realizada por los agentes ministeriales que hacen la detenciones, observan que los números de serie no corresponden a la placas del vehículo pseudo robado, luego entonces, se deduce que no es robado y la persona y el vehículo son liberados. No sin antes pasar por el mal momento que los hace sentir como delincuentes, y hasta suponer que su libertad y el bien, lo pueden perder.

Que no es comprensible con exactitud que es lo que está pasando o cuáles son los criterios que se tomaron en cuenta para la asignación de Placas por parte de la SETRAVI, que están ocasionando estos problemas.

Que es imperiosa la necesidad de transporte en la Ciudad de México y para muestra son los resultados definitivos del XII Censo General de Población y Vivienda, en el que la población total de la Zona Metropolitana del Valle de México, es de 18 millones 335 mil 427 habitantes, (18% de la población total del país), de los cuales 8.6 millones corresponden a la población del DF, lo que lo ubica como la segunda entidad federativa más poblada del país, con

una participación del 8.8 % por debajo del Estado de México, cuya población de 13.1 millones que representa el 13.4 % de la población nacional. Sin olvidar que en el Distrito Federal se presenta la llamada población itinerante, calculada en más de 4 millones de personas que llegan diariamente a trabajar formal o informalmente, adquirir bienes o usar servicios públicos.

Que de acuerdo al dato anterior existe una gran demanda de movilidad, en la cual el proceso de concentración de la población en las áreas externas de la Ciudad, ha provocado cambios importantes en los patrones de viaje, mientras que en 1983 los viajes con origen y destino en las delegaciones del DF representaban casi el 62%, en 1994 su participación se redujo a menos del 57%. Por su parte, los viajes metropolitanos (los que cruzan el límite del DF y el Estado de México), pasaron del 17% a casi el 22%; esto significa poco más de 4.2 millones de viajes por día. Se estima que para el 2020 esta cifra será cercana a los 5.6 millones de viajes y representará cerca del 20% del total de viajes en la ZMVM (28.3 millones de viajes en total).

Lo expuesto hasta aquí pone de relieve los retos de las políticas para la movilidad en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana del Valle de México.

De igual manera es sabido por información oficial y por los medios que las autoridades policíacas del Distrito Federal y del Estado de México han hecho convenios, para crear un programa de localización de vehículos robados en alguna de las dos entidades, previa denuncia al número 066.

La finalidad de este sistema de información llamado "Pre denuncia" es permitir la búsqueda de automotores, a pocos minutos, de que fueron hurtados.

Lo anterior es positivo, sin embargo, no preguntamos, como poder hacer convenios de búsqueda o de recuperación de vehículos robados con otros Estados cuando las bases de datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad están añejas y poco actualizadas.

En Consecuencia se propone al Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único- *Que el Secretario de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transporte y vialidad, informen sobre los criterios de reasignación de números de matrícula a vehículos particulares.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los __días del mes de de 2008.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Federico Schiaffino.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario Bonilla. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 32 se traslada al final de la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal envíe un informe detallado sobre las actividades y el estado que guarda la Empresa denominada Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S. A. de C. V., conocida como Capital en Movimiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVIÉ INFORME DETALLADO SOBRE LAS ACTIVIDADES Y EL ESTADO QUE GUARDA LA EMPRESA DENOMINADA “CALIDAD DE VIDA, PROGRESO Y DESARROLLO PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”, CONOCIDA COMO “CAPITAL EN MOVIMIENTO”.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno, el siguiente **Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**, por el que se solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, envíe informe detallado sobre las actividades y el estado que guarda la empresa denominada “Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.”, conocida como “Capital en Movimiento”, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que es facultad de esta H. Asamblea Legislativa, en materia de Administración Pública el atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

El supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, así como el solicitar la información y documentación que considere necesaria, para el mejor desempeño de sus funciones.

Aprobar los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos en la ley de la materia.

También es facultad de los Diputados el orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

Citar a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al Pleno, a la Diputación Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia.

ANTECEDENTES

Según datos de la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, Los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) surgen en 1969 como instalaciones complementarias a las terminales del Metro; desde su puesta en operación y hasta 1993 fueron administrados por el STC Metro, posteriormente estuvieron a cargo de las delegaciones políticas y a partir de mediados de los 90's se transfirió su administración y control a la entonces Coordinación General de Transporte.

En los 70 se construyeron las centrales de autobuses foráneos (Norte, Sur, Tapo y Observatorio), entonces se contaba con 15 ejes viales. Al mismo tiempo comenzaron a proliferar los paraderos y los destinos cubiertos por el Sistema de Transportes Terrestres debido a la apertura de las demás líneas del STC Metro. En esta época se da el auge de la Alianza de Camioneros.

En los años 80, inició sus operaciones, Autotransportes Urbanos de Pasajeros AUPR-100, luego de que en 1984 se decreta la municipalización del transporte en el Distrito Federal.

En este tiempo predominaron las combis y entraron en circulación algunos microbuses como consecuencia del aumento registrado en los viajes metropolitanos. También se creó la Coordinación General de Transporte en 1983.

En 1983 se propuso que Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. (SERVIMET) controlara los paraderos, pero finalmente quedaron bajo la administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro de 1986 a 1993.

De 1993 a 1994 la administración de los CETRAM estuvo a cargo de las Delegaciones Políticas. Posteriormente por la entonces Coordinación General del Transporte, antecesora de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), creada en 1995.

Los primeros paraderos a los que se les concedió un espacio y mobiliario fueron: Chapultepec, Puerto Aéreo, Zaragoza y San Lázaro.

Entre 1996 Y 1997 CETRAM pasa de la Dirección General de Servicios al Transporte, a la Dirección General de Planeación y Proyectos, luego a la Dirección General de Planeación y Vialidad, en 1999 a la Dirección General de Planeación y Vialidad, vía Dirección CETRAM y finalmente desde el 1º de junio del 2002 depende de la Dirección General de Regulación al Transporte.

Actualmente, se han desarrollado zonas de transferencia en 70 de las estaciones de las líneas del Metro, de éstas sólo 39 corresponden a los Centros de Transferencia Modal (CETRAM).

Existen en el Distrito Federal 45 Centros de Transferencia Modal los cuales ocupan una superficie de 791 mil 172 metros cuadrados. En estos desempeñan su trabajo 217 rutas y empresas de transporte, las cuales cubren alrededor de mil 217 destinos por la ciudad.

Se calcula que el parque vehicular que entra diariamente a los CETRAM, es aproximadamente de 23 mil unidades, de las cuales el 45 por ciento proviene del Estado de México.

El número de usuarios que utilizan los CETRAM en el área metropolitana es de 4.5 millones por día, aproximadamente. De éstos los de mayor afluencia son: Indios Verdes, Pantitlán, Taxqueña.

En 39 de los 45 CETRAM se tiene conexión con el STC-METRO y/o el tren ligero.

Los Centros de Transferencia Modal, CETRAM, son bienes inmuebles propiedad del Gobierno del Distrito Federal que deben estar equipados con la infraestructura necesaria diseñada para el ascenso y descenso de los usuarios del servicio de transporte público de pasajeros.

Entre 1999 y 2000, el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, por unanimidad acuerda que: “se autoriza la asignación de los inmuebles denominados Centros de Transferencia Modal, a favor de la Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI), para que los utilice en las áreas operativas de los CETRAM, a fin de lograr un adecuado cumplimiento de sus funciones, para la posesión, vigilancia, conservación y administración, fines de interés social y las relativas a la regularización y en su caso, a la capacidad de representar expresamente el interés del Gobierno de la Ciudad y que forma parte de la infraestructura del transporte”.

Actualmente, de los 45 CETRAM asignados, 17 de ellos cuentan con Enlaces y el personal de supervisión compuesta por 162 supervisores dedicados a la atención del sistema operativo en los CETRAM.

Es responsabilidad de la Administración Pública Local asegurar, controlar, promover y vigilar que los servicios de transporte de pasajeros y de carga en el Distrito Federal, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

El transporte público en la Ciudad de México necesita de mejoras en su estructura y funcionamiento operativo, y partiendo de que este es una concesión y no un negocio redondo de particulares, se le solicita al Gobierno Capitalino de respuesta puntual a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respecto de la inclusión de los comerciantes en estos Centros de Transferencia Modal remodelados.

Entre las principales actividades de estos Centros se encuentran la rehabilitación de espacios, la construcción de la infraestructura para propiciar el orden, la operación para el resguardo vehicular y el mantenimiento de condiciones adecuadas para el. Eficiente funcionamiento de bahías, andenes y de toda la estructura física.

Es imprescindible que el Gobierno del Distrito Federal explique si existe algún programa de reubicación y que medidas se implementarán para el reordenamiento de comercios y de organizaciones que han desarrollado históricamente sus actividades en estos lugares, ya que el Gobierno del Distrito Federal no da certeza jurídica respecto de estas personas con su derecho constitucional de trabajo.

Igualmente es necesario saber que mecanismos de financiamiento se están utilizando para el desarrollo de estos proyectos; contar con la información suficiente de la empresa donde se establezca la estructura orgánica, nómina, contratos que se han adjudicado a la fecha, montos de los mismos, y personas físicas o morales que participan.

Por todo esto solicito de manera atenta que la Comisión de Gobierno determine la fecha para una comparecencia ante este H. Órgano Legislativo, a cargo del Director de la Empresa denominada “Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.”.

En consecuencia, se propone a los señores legisladores el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, envíe informe detallado sobre las actividades y el estado que guarda la empresa denominada “Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.”, conocida como “Capital en Movimiento”.*

SEGUNDO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al Gobierno del Distrito Federal, proyecto de incorporación y criterios, para la reubicación de las personas dedicadas al comercio que han laborado en estos Centros de Transferencia Modal desde hace varios años.*

TERCERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal Cite a comparecer al C. Jorge de los Santos, Director General de la empresa denominada “Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México, S.A. de C.V.” conocida como “Capital en Movimiento”.*

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los días del mes de del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias diputado Jorge Schiaffino Isunza.

Lo solicitó por el Artículo 133.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Schiaffino Isunza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Claro que sí, diputado Presidente. Se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es una proposición con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal y los 16 jefes delegacionales, realicen una campaña de sustitución de calentadores de agua que funcionan con leña por calentadores de gas y los estudios necesarios para establecer la viabilidad de un programa de apoyo de gas natural. Se concede para ello el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE EL JEFE DE GOBIERNO Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTEN Y FINANCIEN UNA CAMPAÑA DE SUSTITUCIÓN DE CALENTADORES DE AGUA A BASE DE LEÑA, POR CALENTADORES SOLARES, PARA LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente proposición con Punto de acuerdo, para que el Jefe de Gobierno, y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, implementen y financien una campaña de sustitución de calentadores de agua a base de leña, por calentadores solares, para los habitantes del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el Ozono ha sobrepasado los límites de seguridad, y nuevamente se ha mantenido en concentraciones que pueden poner en riesgo la integridad de los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México.

Que este contaminante es de los llamados secundarios, lo que significa que no se emite en forma directa, sino que se necesitan en primer lugar de otros contaminantes, estos sí derivados del uso de combustibles, más la acción de la luz solar y condiciones climáticas específicas, frío y falta de vientos propicios para su dispersión.

Que en la actualidad los niveles de ozono están por arriba de la norma oficial, afectando a los órganos del cuerpo humano, principalmente la función pulmonar, provocando inflamación de los pulmones, alterando su elasticidad normal, y disminuyendo la capacidad del individuo para defenderse de las infecciones; en forma general, irritación de todas las membranas que cubren al organismo.

Que los niños son más susceptibles de sufrir mayor número de infecciones vía respiratoria, ya que respiran más rápidamente, y su sistema inmunológico de defensa al igual que sus pulmones se encuentran en pleno desarrollo.

Que las personas de la tercera edad, también representan otro grupo de riesgo, porque en muchas ocasiones ya presentan otras enfermedades adyacentes y eso los predispone, además que algunos de sus sistemas de defensa ya no funcionan adecuadamente.

Que un calentador a leña contamina 600 veces más que uno a gas, los calentadores domiciliarios que queman madera aportan 693 toneladas al año de material particulado grueso (PM10), y unas 180 toneladas de gases tóxicos.

Que en Santiago de Chile, las estufas y calentadores de agua a la leña, incluidas las de doble cámara, llegarán a su fin, porque el Legislativo impondrá una norma que impediría su uso en éste año.

Que es una solución para esta problemática, el que se implemente una campaña de financiamiento por parte de las autoridades del Distrito Federal, para que se sustituyan estos calentadores por otros de energía solar, ya que cuentan con un sistema que calienta agua sólo con la energía proveniente del sol y sin consumir gas o electricidad.

Que estos calentadores presentan un beneficio de tipo ambiental ya que no utilizan ningún tipo de combustible, contribuyendo en conjunto a la preservación de la calidad del aire, al no emitir gases de efecto invernadero.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se propone al pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Que el Jefe de Gobierno, y los 16 Jefes Delegacionales del Distrito Federal, implementen y financien una campaña de sustitución de calentadores de agua a base de leña, por calentadores solares, para los habitantes del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal apoye la presente propuesta.*

Dado en la Ciudad de México, Recinto Legislativo de Donceles a los días del mes de del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza; Dip. Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Les informamos que los puntos enlistados en los numerales 38, 40, 41, 42, 44, 45, 46 y 47 del orden del día han sido retirados por sus proponentes.

A continuación, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, para que emita el Reglamento de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, y al Secretario de Educación del Distrito Federal, Doctor Axel Didriksson, para que haga las

previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio del presupuesto de egresos del año 2009 del Distrito Federal. Para presentar esta proposición con punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Gloria Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI PARA QUE HAGAN LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009 DEL DISTRITO FEDERAL.

H. MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

P R E S E N T E.

La suscrita Diputada, Gloria Isabel Cañizo Cuevas, integrante del Grupo parlamentario Nueva Alianza en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 1, y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, presento ante esta H. Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN PARA QUE EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL; ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI para que hagan las previsiones presupuestales necesarias para el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2009 del Distrito Federal.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Los Diputados integrantes de la Comisión de Deporte de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante su Quinta Sesión Ordinaria acordaron crear una nueva legislación acorde a las necesidades actuales de la ciudadanía, en virtud de que la Ley del Deporte hasta ese entonces vigente, fue superada en muchos aspectos torales; por lo que fue necesario efectuar el evento denominado “Foro de Consulta y Análisis para Crear la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal”, donde participaron expertos en esta materia, y cuyo objeto fue reorganizar el deporte en nuestra ciudad a través de una nueva política pública en el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

2.- El día 8 de noviembre de 2007, en sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, los Diputados José Cristóbal Ramírez Pino, Gloria I. Cañizo Cuevas, Daniel Salazar Núñez y María Del Carmen Peralta Vaqueiro, integrantes de la Comisión de Deporte presentaron una INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA CREAR LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL, turnada en esa misma fecha por la Mesa Directiva a la Comisión de Deporte de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3.- El día 15 de noviembre de 2007, la Comisión de Deporte de esta Soberanía, en Sesión Plenaria, Aprobó el Dictamen correspondiente, con la finalidad de someterlo a la consideración del Pleno; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

4.- El día 27 de noviembre de 2007, el DICTAMEN a la Iniciativa referida en el Antecedente anterior, fue APROBADA POR UNANIMIDAD por el Pleno de esta H. Asamblea.

5.- El día 4 de enero de 2008, fue Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL.

6.- El día 11 de septiembre de 2008, fue Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Instituto del Deporte del Distrito Federal; QUEDANDO PENDIENTE DE EMITIRSE Y PUBLICARSE “EL REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL”.

CONSIDERANDOS

Primero. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su parte Dogmática los

Derechos Humanos que denomina Garantías Individuales y Sociales; entre los que reconoce en su artículo 4o. el DERECHO A LA SALUD al señalar que: “ Toda persona tiene derecho a la protección de la salud..... Los NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN DERECHO A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES de alimentación, SALUD, EDUCACIÓN y SANO ESPARCIMIENTO para su desarrollo integral. Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus Derechos...” Así mismo en su Artículo 3o. el DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Segundo. Que la Educación y la Salud son un medio fundamental para alcanzar el Desarrollo pleno de las Capacidades Humanas; al permitirnos adquirir, transmitir y acrecentar la Cultura.

Tercero.- Que una forma para adquirir, mantener y preservar la Salud, es a través de la Práctica de Actividades relacionadas con la Educación Física y con la Práctica Deportiva; aspectos que están debidamente sustentados en la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, en comento.

Cuarto.- Que en este tenor de ideas, la Educación Física y el Deporte son un instrumento eficaz de la pedagogía, al ayudar a desarrollar las cualidades básicas del hombre como unidad bio-sico-social; asimismo contribuyen al accionar educativo con sus fundamentos científicos y sus vínculos interdisciplinarios apoyándose entonces en la filosofía, la psicología, la biología, etc. Teniendo, por ende, una acción determinante en la conservación y desarrollo de la salud en cuanto ayuda al ser humano ha ajustar pertinentemente las reacciones y comportamientos a las condiciones del mundo exterior.

Quinto.- Que la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, establece con precisión los derechos de las y de los ciudadanos del Distrito Federal, para el disfrute del Deporte, utilizando la infraestructura deportiva, con que cuentan las 16 Delegaciones Políticas de esta capital.

Sexto.- Que en tal tesitura, la mencionada Ley, reorganiza el Deporte en nuestra ciudad, desarrollando y ejecutando la Política Deportiva; dentro de la que se contempla, el contar con capacidad de gestión y suficiencia financiera y presupuestaria.

Séptimo.- Que la Comisión del Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realizó diversos recorridos por Instalaciones Deportivas del Distrito Federal, constatando el abandono y la falta de mantenimiento de los mismos, a pesar de que esta Soberanía destinó recursos etiquetados para tales fines.

Octavo.- Que es Facultad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el emitir los Reglamentos correspondientes, en términos de los artículos 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, Inciso b) de la Carta Magna; y 67, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Noveno. Que al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, corresponde el controlar el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución, de conformidad con la fracción XIV del artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Décimo. Que al Secretario de Educación del Distrito Federal, le corresponde, el Desarrollar y Ejecutar la Política Deportiva que determine el Jefe de Gobierno, entre otras; en términos de la fracción XI del artículo 23 Quater de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Décimo Primero. Que a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada Demarcación Territorial, le corresponde, el Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente, entre otras; en términos de la fracción XXXI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Décimo Segundo. Que el artículo Tercero Transitorio de la Ley de Educación Física y Deporte, establece que su Reglamento, deberá expedirse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que entre en vigor; lo cual al día de hoy no ha ocurrido.

Décimo Tercero. Que el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Educación Física y Deporte, señala que de acuerdo al Presupuesto anual todos los Recursos destinados al Deporte deberán ir Etiquetados para tal fin.

Décimo Cuarto. Que, si bien es cierto, la normatividad aplicable al Deporte, como lo es la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, establece la suficiencia presupuestaria para el mantenimiento de la infraestructura deportiva; así como su debida reglamentación; no menos cierto es que, al día de hoy, ésta no se ejerce, y la otra no existe. Por lo que, los únicos afectados son las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal, que desean ejercer su derecho a la práctica de actividades relacionadas con le Educación Física y el Deporte, y que no lo pueden hacer, por una apatía injustificada e irresponsable de la Autoridad competente; actitud que es contraria a los principios que rigen el servicio público; siendo lo más grave, que sino se da

solución a esta problemática, se van a agravar las enfermedades y la salud de la población capitalina y, en su momento se puede incurrir en un subejercicio presupuestario, muy lamentable en esta materia para la garantía de nuestros Derechos Humanos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se EXHORTA al JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN para que emita el REGLAMENTO DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO. Se EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO M. DELGADO CARRILLO, y al SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DR. AXEL DIDRIKSSON TAKAYANAGUI para que hagan las provisiones presupuestales necesarias para el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2009 del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 20 de octubre de 2008.

A T E N T A M E N T E

“Educación y Desarrollo para la ciudad de México”
DIP. GLORIA I. CAÑIZO CUEVAS.

Por su atención a todos, muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Cañizo Cuevas. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, proceda la Secretaría, diputado Jacobo Bonilla, a consultar a la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución, la propuesta de la diputada Gloria Cañizo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Claro que sí, diputado Presidente. Se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En consecuencia, está a discusión la propuesta y se consulta si hay algún orador en contra. Diputado Jacobo Bonilla, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la discusión presentada por la diputada Cañizo Cuevas.

EL C. SECRETARIO.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, remítase a todas las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Causabon, a que informe sobre la nueva inversión destinada a la ciclovía, así como la utilización de la misma para la realización un ciclotón.

Para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ CORNEJO QUIÑONES.- Diputado Presidente, buenas tardes.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE LA NUEVA INVERSIÓN DE LA CICLOVÍA ,ASÍ COMO A LA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA LA REALIZACIÓN DEL “CICLOTÓN” CONJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL “CICLOTÓN”.

Dip.

Presidente de la Mesa Directiva de la
H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Presente.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a consideración de la diputación permanente la siguiente PROPOSICIÓN CON

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE LA NUEVA INVERSIÓN DE LA CICLOVÍA ,ASÍ COMO A LA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA LA REALIZACIÓN DEL “CICLOTÓN” CONJUNTAMENTE A LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN EN EL “CICLOTÓN”, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Como sabemos la ciclovía para satisfacción de los ciclistas y aquellos que visitan la Ciudad de México, fue inaugurada en el año 2004, como resultado de una vieja demanda ciudadana, es así que se busca ofrecer a los habitantes de la Ciudad la posibilidad de contar con una vía de comunicación exclusiva para el uso de vehículos no motorizados, especialmente para promover el uso de la bicicleta como transporte alternativo no contaminante.

Aquellas vías de ferrocarril que fueron clausuradas durante el gobierno de Oscar Espinosa Villareal en los años noventa, fueran transformadas en una pista pavimentada.

Desde la época de su clausura se pensó en utilizar el derecho de vía del ferrocarril, en algo más útil para la ciudadanía.

Es de suma importancia mencionar que ciclovía se tomo como medida, para compensar la construcción del Distribuidor Vial de San Antonio .El diseño y construcción de la misma estuvo a cargo del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación de la Ciudad de México .

El 24 de enero de 2004, se inauguraron tres circuitos de ciclovía localizadas en el poniente de la ciudad.

Un circuito corre sobre el derecho de vía del ferrocarril México – Cuernavaca y va desde la Avenida Ejército Nacional en Polanco hasta El Viaducto Miguel Alemán.

Otro circuito se inauguró en las instalaciones del Bosque de Chapultepec y recorre las tres secciones del Bosque de Chapultepec.

El tercer circuito corre desde el Bosque de Chapultepec hasta el Zócalo de la Ciudad de México por la avenida Paseo de la Reforma.

Al inaugurarse la ciclovía hubo quejas por sus puentes, que fueron construidos sobre importantes avenidas .La queja principal de estos, fue lo empinados que se encontraban, con una pendiente muy pronunciada , por lo tanto peligrosos para subir montando la bicicleta y a su vez bajar de los mismos

Durante el mes de julio del 2004, apenas con unos meses de inaugurada la ciclovía, comenzaron las demoliciones; reconstruían puentes y rampas, 100 metros de concreto fueron levantados, con esto se logró que la inclinación fuera menos peligrosa para el ascenso y descenso en las rampas.

La reconstrucción de las mismas en cada puente de la ciclovía generó un millón de pesos.

Otros gastos, generados por la ciclovía fueron aquellos dirigidos a su difusión y a la realización de un programa de actividades, que incluían recorridos, talleres, video debates y juegos interactivos.

Durante el año 2006 se destinaron 1.2 millones de pesos para la primera obra de mantenimiento de la ciclovía de la Ciudad de México, estos labores incluían la reparación de la carpa asfáltica y señalizaciones.

Tres años después de la inauguración el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard, con fecha del 1º de marzo de 2007, anunció el lanzamiento del Programa de Corredores de Movilidad No Motorizada, buscando alentar a la ciudadanía a utilizar medios de transporte no contaminantes con la intención de mejorar su calidad de vida. También se convocó a los funcionarios del GDF a que llegaran a sus centros de trabajo en bicicleta los primeros lunes de cada mes. El mismo día con el trabajo conjunto de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal se presentó la primera ciclo estación de renta de bicicletas, entre Av. Paseo de la Reforma y Palmas.

En el contexto jurídico, se realizó labor legislativo, obteniendo el pasado 28 de febrero de 2007 que se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 37 las "Reglas para los Usuarios de las Ciclovías de la Ciudad de México".

Ahora la ciclovía inaugurada hace cuatro años durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se encuentra deteriorada, invadida y olvidada en algunos tramos como el que cruza la delegación Álvaro Obregón y los circuitos de Chapultepec

A pesar de lo citado anteriormente este año el Gobierno del Distrito Federal prevé la construcción de 60 a 94 kilómetros de ciclovías con una inversión superior a los 100 millones de pesos, como parte de la red de ciclistas de la capital que tiene como meta 660 kilómetros en este sexenio por lo que fue presentado por parte del Jefe de Gobierno, en compañía de la Secretaria de Medio Ambiente, Martha Delgado Peralta, el proyecto para su construcción, con el propósito de abarcar 15 rutas en vialidades como avenida Paseo de la Reforma, Chapultepec, Circunvalación, Eje 1 Norte, calzada de los Misterios, Eduardo Molina y el mismo Eje Central.

Asimismo, la primer ciclovía se edificará en un tramo de 12.7 kilómetros del Eje Central desde Río Churubusco hasta Insurgentes Norte en donde habrá esta reducción de carriles y la prohibición para el transporte de carga.

El pasado 26 de mayo el Jefe de Gobierno convocó a la ciudadanía a participar en el primer "Ciclotón" con una distancia de 42 kilómetros, el cual inició en la Alameda Central continuando a lo largo del Circuito Interior. Como resultado se logró el cierre de Paseo de la Reforma, avenida Juárez, Madero y el Zócalo para recorrer esas vialidades de ida y vuelta..

Pocos son los ciudadanos que aceptan con gusto esta convocatoria, pero gran parte rechaza inmediatamente el cierre de avenidas principales, argumentando su derecho de libre tránsito, alegando que ya son suficientes los bloqueos viales que se sufren durante toda la semana en la Ciudad de México, debido a las manifestaciones de diversos grupos, además de la carga excesiva de tráfico, debido a los miles y miles de automovilistas.

Los ciudadanos que rechazan los cierres de avenidas no comprenden, las acciones por parte del gobierno de la Ciudad, ya que son capaces de realizar gastos que ascenderán a finales de su mandato a más de 600 millones de pesos por obra y remodelación de las ciclovías, y que anteriormente ya generaron egresos para construcción, mantenimiento y difusión; sin mencionar todo el trabajo, en cuestión de tiempo que se invirtió para su normatividad, y planeación para su funcionamiento, como ejemplo se puede mencionar la participación de un sector ciudadano que buscó implantar mejoras, medidas de seguridad y atención al ciclista hasta llegar al punto de que cierto grupo de ciclistas donó recursos para que se realizaran obras de adecuación.

Consideramos que sin entrar en detalles sobre las alternativas de un sistema eficiente de transporte público, debemos observar que en otras ciudades del mundo es una realidad: el uso de la bicicleta como medio activo de transporte.

Es decir, la bicicleta entendida no sólo como un medio de recreación, sino además, como un instrumento para llegar al trabajo, la escuela o la casa. Y en general, para realizar la vida cotidiana, por lo que no tiene lugar la idea de limitar el uso de este medio a una actividad, que además daña el tránsito en una Ciudad ya conflictiva y caótica. Sobretudo cuando de manera paralela se esta invirtiendo con el presupuesto, en una remodelación.

La decisión tomada por el Gobierno de la Ciudad de México de descuidar una relativamente nueva vía de transporte, fuera de contaminantes, es incomprensible ante los ojos de una ciudadanía que se encuentra en espera de mejores acciones por parte de un mejor gobierno.

Por otro lado, pensemos en el problema global, no es posible que se descuide una obra ya comenzada, con planes de ampliación, y al mismo tiempo se este bloqueando el paso por avenidas principales, provocando el desuso de la ciclovía

Creemos que estaría mas cercano al objetivo, si el Gobierno de la Ciudad de México se enfocara hacia una dirección, para evitar el malestar de los ciudadanos, ya que no se critican las actividades recreativas, que se realizan con el "Ciclotón", creemos que se podrían realizar sin mayor problema en la ciclovía, que se construyó para el fin de ser usada, además de que no importaría el día del evento.

Consideramos que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, debe dirigir correctamente todo proyecto en materia de desarrollo urbano en cuanto a su planeación, como la Ley le obliga, pero de igual manera vigilar el no deterioro de las obras, dándole continuidad a todo proyecto, no remplazando una infraestructura de un alto costo, por el disgusto de los ciudadanos como consecuencia de un cierre vial.

También creemos que como ciudadanos y contribuyentes de esta Ciudad tenemos derecho a recibir un servicio público de calidad, como son las calles libres de cierres, sin importar día u hora.

Por lo tanto entendemos nuestro derecho de manifestar al Lic. Marcelo Luis Ebrard nuestro malestar y desconcierto hacia ciertas acciones, el no haber consultado a la ciudadanía previo al cierre de vías.

Con base a lo anteriormente expuesto, fundan la presente propuesta de Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 67 Fracción XXVI, del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal establece como facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal : Dirigir ir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal en los términos de las leyes.

Segundo.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son obligaciones de los diputados Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Tercero.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, las disposiciones de esta Ley son de orden e interés público y de observancia general en materia de Participación Ciudadana.

Cuarto.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 8 de la Ley de Participación Ciudadana los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a presentar quejas y denuncias por la incorrecta prestación de servicios públicos o por irregularidad de la actuación de los servidores públicos en los términos de ésta y otras leyes aplicables .

Quinto.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22 Fracción V de la Ley Ambiental del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno y la Secretaría impulsarán el desarrollo y fortalecimiento de la cultura ambiental, a través de acciones conjuntas con la comunidad para la conservación y restauración del medio ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el correcto manejo de los residuos.

Sexto.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 22 Fracción VII de la Ley Ambiental del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno y la Secretaría, coordinarán y promoverán acciones e inversiones con los sectores sociales y privados, con las instituciones académicas, grupos, organizaciones sociales, y demás personas interesadas, para la conservación y restauración del equilibrio ecológico la protección al ambiente.

PUNTO DE ACUERDO

Único.-SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A QUE INFORME SOBRE LA NUEVA INVERSIÓN DE LA CICLOVÍA, ASÍ COMO A LA UTILIZACIÓN DE LA MISMA PARA LA REALIZACIÓN DEL "CICLOTÓN".

Atentamente.

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. María de la Paz Quiñonez Cornejo.

Es cuanto, diputado Presidente, y solicito se inserte integro el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, como no, diputada, como lo solicita será integrado textualmente en el Diario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, solicito a la Secretaría consulte al Pleno si la propuesta presentada por la diputada Paz Quiñones es de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

En consecuencia, diputado Bonilla, consulte a la Asamblea en votación si es de aprobarse la propuesta presentada por la diputada Paz Quiñones.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- En votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para todos los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de este órgano legislativo que en el mes de noviembre el Programa de Ciudad de Leyes tenga como objetivo el promover y dar a conocer el Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE EL PROGRAMA CIUDAD DE LEYES, TENGA COMO OBJETIVO EL PROMOVER Y DAR A CONOCER EL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

C. DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE

CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracciones III, y VI, 46 y 58 fracción X de la Ley Orgánica

de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 81 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada ESTHELA DAMIÁN PERALTA, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, PARA QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE EL PROGRAMA CIUDAD DE LEYES, TENGA COMO OBJETIVO EL PROMOVER Y DAR A CONOCER EL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE DEL DISTRITO FEDERAL, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. *El Distrito Federal representa una de las entidades del país en las que se concentran la mayor cantidad de instituciones, federales, locales y delegacionales, por residir en ella los poderes de la unión, por tal motivo la afluencia de servidores público es inmensa, servidores públicos que desempeñan sus funciones administrativas, ciudadanas y sociales según sea el caso y la institución de que se trate.*

II. *Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal, en todo momento manejan recursos públicos de las instituciones a las que pertenecen mismos que deben ser utilizados con fines institucionales, de igual forma su actuar debe ser siempre con apego a los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia.*

III. *De igual forma actualmente en materia de servidores públicos se encuentran vigentes la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos, y Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mismas que en su contenido establecen procedimientos y sanciones a los servidores públicos que incumplan, violenten o no acaten las disposiciones legales de su encargo o puesto directivo.*

IV. *En recientes fechas: es claramente notorio la aparición de mantas, pintas en bardas, repartición de trípticos y otros elementos alusivos a difundir y promover la imagen de servidores públicos, exservidores públicos y representantes sociales, mediante el falso esquema de promotores o gestores sociales o falsos agradecimientos de la ciudadanía o asociaciones civiles por supuestas obras realizadas.*

V. *De conformidad con la nota periodística del Universal de fecha 22 de octubre del presente, el Instituto Electoral del Distrito Federal, tiene nueve quejas en contra de servidores públicos, exservidores públicos y*

representantes populares, por actos anticipados de campaña, como los antes señalados, y que el único fin real, es el de promover su imagen con fines políticos electorales.

VI. *Es claro que ante la confusión y desconocimiento de la normatividad aplicable, estos personajes aprovechando probables lagunas legales, realizan actos deliberados con fines políticos-electorales, aprovechándose de la buena fe y desconocimiento de la ciudadanía sobre la normatividad y responsabilidades a que son sujetos los servidores públicos por el uso indebido de los recursos, de sus cargos o puestos de elección popular.*

VII. *El Proyecto Ciudad de Leyes surge como una respuesta a los nuevos retos sociales, económicos y políticos que los ciudadanos esperan de sus autoridades; que de acuerdo con el objetivo establecido en el numeral VI de los lineamientos de dicho programa, Ciudad de Leyes “es con la finalidad de que los ciudadanos participen en la difusión y conocimiento de las leyes que este órgano legislativo emite”, ya que la legalidad es uno de los pilares fundamentales en los cuales se erige el estado moderno.*

VIII. *Bajo este panorama y con la intención de velar por el cumplimiento a la Constitución y a la normatividad, es que presento la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que en el Distrito Federal existe una diversidad de actores políticos de diversos cargos populares o de la administración pública, mismos que a quedado constancia de la probable utilización de recursos públicos con la finalidad de difundir su imagen con fines políticos-electorales.*

SEGUNDO.- *Que el Distrito Federal, por su conformación política y jurídica, se ve inmerso en constantes procesos de elección interna de los diferentes partidos políticos; así como en la concurrencia de elecciones electorales.*

TERCERO.- *Que las recientes reformas constitucionales en materia electoral, que adicionan tres párrafos finales al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prohíben tajantemente el uso de imágenes y nombres a los servidores públicos cuando no sean usados con fines institucionales, que a la letra dice:*

Artículo 134....

Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están

bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar.

CUARTO.- *Que en este mismo sentido el artículo 227 del Código Electoral del Distrito Federal, establece:*

Artículo 227. Ningún ciudadano podrá realizar actividades propagandísticas y publicitarias, con el objeto de promover su imagen personal, de manera pública y con el inequívoco propósito de establecer su postulación a un cargo de elección popular, sólo podrán realizar tales actividades aquellos ciudadanos que participen dentro de una precampaña de candidatos a cargos de elección popular que lleven a cabo los Partidos Políticos, ajustándose siempre a los plazos de precampaña correspondientes y a las disposiciones establecidas en el presente Código.

El incumplimiento a esta norma dará motivo a que el Instituto, respetando la garantía de audiencia, a través de sus órganos competentes y en los plazos correspondientes, fundado, motivado y previamente acreditado el incumplimiento, les niegue el registro como candidatos.

QUINTO.- *Que independiente de las prohibiciones antes señaladas, existen disposiciones vigentes en materia de Responsabilidad de los Servidores Públicos, y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, mismas que de igual forma se ven violentadas por aquellos actores y servidores públicos que utiliza su encargo para hacerse difusión, con recursos del erario público, transgrediendo la disposición contenida en el párrafo primero del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en lo referente a que los servidores públicos, pudieran faltar a los principios que rigen la administración pública y su cargo, que son actuar con apego a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, en el desempeño de sus funciones.*

SEXTO.- *Que de conformidad a lo establecido en la fracción III del artículo 6° del Código Electoral del Distrito Federal los ciudadanos tiene derecho de participar como observadores en todas las etapas de los procesos electorales y de participación ciudadana, es por lo anterior que considero de vital importancia, emitir el presente punto de acuerdo, en la intención de velar por los intereses de los ciudadanos y el uso correcto de los recursos públicos.*

SÉPTIMO.- *Que debemos recordar que un servidor público, en cuanto que es ciudadano, goza de todos los derechos garantizados por la Constitución, pero debido a que desempeña una función pública o cargo popular, debe garantizar neutralidad ante los procesos electorales. En este sentido, es fundamental que los funcionarios públicos, los representantes populares y la ciudadanía en general, cuenten con los conocimientos necesarios y suficientes para prevenir que se cometan faltas e irregularidades administrativas, tarea que corresponde prevenir y sancionar a cada uno de los órganos internos de control, Procuradurías y Fiscalías especializadas en materia de servidores públicos y electorales, así como de los recursos legales que pudieran interponer en caso de existir la comisión de un delito electoral, por lo que esta difusión se propone se realice a través del Programa denominado Ciudad de Leyes, por medio de cual se realicen conferencias, asambleas, propaganda, y todo tipo de información, que permita informar a la ciudadanía sobre la normatividad vigente y aplicable en materia electoral, así como de los delitos en que pudieran incurrir incluso los ciudadanos independientes, antes, durante y después de los Tiempos Electorales Oficiales.*

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE EXHORTA A LOS 66 DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, QUE EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DENTRO DEL DENOMINADO PROGRAMA CIUDAD DE LEYES, SE REALICE UNA DIFUSIÓN MASIVA A LA CIUDADANÍA, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS DELITOS ELECTORALES QUE PUDIERAN COMETER LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES Y CUALQUIER CIUDADANO INDEPENDIENTE O ASOCIACIÓN, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS TIEMPOS ELECTORALES OFICIALES.*

SEGUNDO: *ESTA DIFUSIÓN SE DEBERÁ REALIZAR A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, ASAMBLEAS, PROPAGANDAS Y TODO TIPO DE INFORMACIÓN*

DENTRO DE SUS MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y DISTRITO ELECTORAL QUE REPRESENTEN, DE MANERA ESTRICTAMENTE INSTITUCIONAL, SIN UTILIZAR LOGOS Y COLORES ALUSIVOS A PARTIDOS POLÍTICOS, A EFECTO DE NO CONTRAVENIR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL.

TERCERO.- *SE SOLICITA AL ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PUBLICAR EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN, PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LA CIUDADANÍA.*

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Atentamente.

Dip. Esthela Damian Peralta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Muchas gracias, diputada Esthela Damián.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Esthela Damián Peralta se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Olavarrieta tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra.

¿De alguno que esté a favor?

Diputado Antonio Lima.

Adelante, diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

El punto de acuerdo que ha presentado nuestra compañera diputada quizá sea uno de los más no solamente importantes sino de alto compromiso político que puedan tener ustedes, diputadas y diputados.

Sin duda este punto de acuerdo que lo habremos de apoyar necesito solicitarle atentamente a la proponente que no solamente sea el mes de noviembre sino se considere que al ser una cuestión de la reforma constitucional de 2007, que el 10 de enero de este año, salió publicado y aprobado por esta Asamblea el Código Electoral que la Suprema Corte de Justicia también resolvió algunos puntos de inconstitucionalidad y también que se reformó por el Congreso de la Unión el Estatuto de Gobierno, quisiera decirle a la proponente, diputada Damián, de que se incluya la interpretación porque no hay certidumbre todavía y confiabilidad en lo relativo con las disposiciones y ordenamientos jurídicos, que ya nombré 4 de ellos, insisto, la resolución de la Suprema Corte de Justicia que modifica el Código Electoral, la resolución del Tribunal Federal, del Supremo Poder Judicial de la Federación, que también modifica los estatutos que también modifican, y para ello quisiera también aludir personalmente al diputado Triana, que podría ampliar sobre esto y que podríamos sin duda alguna contribuir a que no haya en forma alguna un tiempo, sino hasta que concluya como una obligación ya constitucional de nosotros mismos; y por eso estoy de acuerdo con su propuesta, nada más que sea de aquí hasta que acabe la IV Legislatura y que se haga la interpretación.

También estoy viendo los puntos de acuerdo, que es muy importante que se consulte a los Consejeros Electorales que estuvieron aquí en la mañana y se nombraron para que hagamos un trabajo conjunto, y esto va para la Comisión de Gobierno también, diputado Víctor Hugo Círigo, para el efecto de que trabajemos coordinadamente con el Instituto Electoral del Distrito Federal, con la Consejería Jurídica y nosotros a través de la Comisión de Asuntos Político Electorales para elaborar un documento confiable que en Ciudad de Leyes podamos dar y no nos estén preguntando qué sucede con relación a la resolución de la Corte, con el Tribunal, con el Estatuto de Gobierno, y creo que sería conveniente, apruebo totalmente, qué bueno que usted esté haciendo esto, diputada Damián, y además para que los diputados se abstengan de hacer su promoción personal en cualquier demarcación territorial, y para eso también aludo personalmente al diputado Xiuh Tenorio, que ya presentó un acuerdo para ello con el objeto de que no hagamos campañas anticipadas los que pretenden tener una posición en los próximos comicios de 2009.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta. Se concede en consecuencia el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima para hablar a favor de la propuesta hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con que objeto, diputado Xiuh?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Lima. Tiene el uso de la tribuna el diputado Xiuh Tenorio hasta por 5 minutos por alusiones personales. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Solamente para reiterar y agradezco al diputado Olavarrieta que me haya mencionado, el llamado que hicimos desde el año pasado a que todos los funcionarios de la ciudad, pero particularmente diputados de esta Asamblea cumplamos con lo dispuesto en las leyes. En la Permanente se aprobaron diversos puntos de acuerdo, recuerdo que presentó alguno la diputada Paula Soto, pero creo que es a todas luces visible y claro para todos que prácticamente en todas las delegaciones hay gente haciendo campaña.

Ojalá que seamos los primeros en hacer respetar la ley por el bien de la ciudad y para poner el ejemplo a los demás. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Xiuh Tenorio. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Lima hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Primero felicitar a la diputada Damián porque efectivamente creo que es muy oportuno esta propuesta en virtud del tiempo que estamos viviendo, prácticamente de efervescencia política en los partidos y creo que es muy importante.

Segundo, comentarle a nuestro compañero, el diputado Olavarrieta, que ese ha sido el sentido del Programa Ciudad de Leyes, efectivamente cada diputado lo ha implementado de manera diferente, particularmente quiero decirle que en nuestra experiencia hacemos mesas redondas donde precisamente se discute alguna ley, en el caso de mi distrito le hemos puesto mucho énfasis a lo que tiene que ver con la Ley del Régimen de Propiedad en Condominio y la Ley de Protección de las Niñas y los Niños, que es lo que más nos ha solicitado la gente.

Ahora creo que con esta propuesta nos parece conveniente porque efectivamente resume la intención de que los ciudadanos se conviertan precisamente en vigilantes de que este Nuevo Código Electoral se aplique.

Lo que sigue es decirle también al diputado que estaríamos haciendo la difusión del Código Electoral vigente efectivamente, el que está vigente.

Sobre el asunto de las interpretaciones, en este caso evidentemente si se organiza una mesa redonda y hay ahí especialistas convocados que den diferentes enfoques al Código pues está bien, aunque creo que es bastante claro el código, de tal manera que creo que no deja lugar a dudas, sobre todo lo que tiene ver con los informes, compañeros y esto creo que tiene que ver directamente con nosotros por el asunto de los informes, que es un periodo en el que en este momento estamos la mayor parte de los legisladores.

Primero, invitar a los compañeros del Partido Acción Nacional porque efectivamente en la Diputación Permanente tuvimos un debate ahí bastante fuerte con la diputada Soto, que decía que había que dejar de hacer propaganda a favor de lo del petróleo, de la privatización y sin embargo hoy vemos que hay una delegación en donde hay bastantes anuncios de los informes de los diputados del Partido Acción Nacional.

Afortunadamente en el Código Electoral están perfectamente acotados los tiempos en los cuales se puede hacer difusión de los logros que hemos tenido en nuestra actividad y por eso estamos haciendo nuestros informes, de tal manera que más bien ahí la sugerencia sería, sobre todo a los diputados de Acción Nacional que cumplan con la ley y en el momento en que se termine el plazo pues bajen todas sus lonas de la delegación, porque efectivamente ya hay un malestar generalizado de los vecinos.

Finalmente para concluir, estaríamos también de acuerdo en lo que ha propuesto el diputado en que sea a partir de esta fecha y creo, no diríamos hasta el fin de la Legislatura, pero por lo menos hasta antes de los tiempos electorales que nos ha planteado también el propio Código y previo a la elección constitucional, creo que sí tendríamos que poner ahí una pausa en este programa y a lo mejor después de la elección constitucional podríamos continuar.

Es todo y nuevamente felicidades a la diputada Damián. Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toño Lima.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Cañizo?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Para hablar en contra, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra la diputada Gloria Cañizo para hablar en contra de la propuesta.

Está pidiendo el diputado Martín Olavarrieta por alusiones personales y se le concede el uso de la tribuna por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Primero para ver si la diputada Damián acepta la propuesta que he formulado.

En ese sentido, número uno, de que la Comisión de Gobierno acuerde la elaboración de un documento integral que incluya el Código Electoral, estamos de acuerdo con ello, como usted lo propone, pero también las resoluciones del tribunal, también las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia y también las modificaciones del Estatuto de Gobierno.

No nos conviene presentar únicamente el Código Electoral que sufre modificaciones y que no está interpretado-

Por eso, nos podría ilustrar, diputado Triana para ello, porque es el diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Político Electorales, y no lo hago, insisto, no lo hago por ninguna alusión personal ni barda ni manta pintada, simplemente lo hago para entreguemos en el programa de ciudad de leyes un programa, insisto completo. Los códigos, los ordenamientos y disposiciones, son estas dos disposiciones nada más:

Número 1.- Que la Comisión de Gobierno instruya, haga un acuerdo para el efecto de que se puedan incorporar al Código Electoral estas resoluciones y disposiciones jurídicas que nos mandatan no solamente a los que quieren ser aspirantes, sino también hay modificaciones a las instituciones, entonces es importante que se incluyan estos ordenamientos.

El segundo es.- Que no sea en noviembre, sino todo el periodo de la IV Legislatura, no noviembre y podríamos seguir trabajando con este extraordinario programa de Ciudad de Leyes.

También al diputado Antonio Lima, estoy de acuerdo con usted, hay reuniones, pero aquí vamos a entregar un documento que interprete y que será de gran beneficio para evitar la incertidumbre que se genera en los comicios del próximo año.

Entonces solicito, Presidente, que se ponga a consideración la propuesta a la diputada Damián si acepta también, una vez que termine la votación, pero una vez también que termine la diputada Cañizo en hablar en contra y los demás a favor, para que someta a consideración la propuesta que estoy haciendo sobre estos dos puntos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta.

LA C. DIPUTADA ESTHELADAMIÁN PERALTA.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Esthela Damián Peralta?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- (Desde su curul) Sólo para contestar la pregunta del diputado. Evidentemente entiendo que la Comisión de Gobierno tiene que hacer propia la sentencia de la Suprema Corte de Justicia, entonces en ese ánimo yo no veo mayor inconveniente, y en la segunda parte que propone me parece que tendríamos que estar sujetos a los tiempos electorales justo que se marcan, porque entiendo que en el próximo año, por eso no lo señalamos de manera permanente, sí ya se inician precampañas y campañas, diputado. Esa es la parte que pongo a consideración también de usted.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Esthela. Adelante, diputada Gloria Cañizo, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, diputada Esthela Damián Peralta, quiero mencionar que no me quedaba otra más que decir que subí en contra, pero obviamente estoy a favor de tu propuesta.

Yo quisiera, compañeras y compañeros diputados, que hiciéramos un esfuerzo y que diéramos celeridad en las Comisiones a lo que es de nuestra competencia.

Quiero mencionar que si cumpliéramos en las Comisiones de estos asuntos que no están ocupando ahorita que es la propaganda política, si se cumpliera en las Comisiones con el trabajo legislativo, no habría necesidad de puntos de acuerdo, y voy a hacer mención de dos leyes.

Ingresamos una iniciativa hace cerca de un año y fue turnada a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es una iniciativa de reforma al artículo 61 K a la Ley de Desarrollo Urbano, que prohíbe la colocación de propaganda en el mobiliario urbano y que obviamente está detenido por lo que estamos observando. Porque yo quisiera mencionar que, a quien me antecedió, que no solamente vemos propaganda de un partido político, yo he visto propaganda de dos partidos políticos, los principales partidos políticos de representación en esta Asamblea Legislativa.

Mi Delegación, Coyoacán, es una muestra de ello y ahí encontramos la propaganda de todos nuestros diputados, o sea que hay un flagrante incumplimiento a la ley.

Quisiera mencionar, diputada Paula, no es falso. Pueden hacer recorridos a la Delegación Coyoacán. Yo hice, saqué fotografías....

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Si, ¿con qué objeto, diputada Paula?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (Desde su curul).- Nada más una aclaración.

EL C. PRESIDENTE.- No hay diálogos. Nada más si pide por alusiones, adelante.

Adelante diputada Gloria.

Adelante diputada Gloria y luego le damos espacio a la diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Va a tener su turno, diputada Paula, porque en efecto va a contestar por alusiones personales.

Ya que también ingresé una reforma al Artículo 261 del Código Electoral para que la propaganda política fuera material reciclable y precisamente en el Recinto Legislativo la diputada Paula Soto intervino para decir que estaba de acuerdo a excepción de mantas y ahorita vemos por qué echaron abajo la iniciativa, para poder colgar mantas de promoción personal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Gloria Cañizo.

Tiene el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 5 minutos, la diputada Paula Adriana Soto.

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

A ver nada más para hacer una pequeña aclaración y centrarnos en lo que es el verdadero debate, gracias a los diputados que me aludieron por aquello de los debates múltiples que sostuvimos en la Diputación Permanente, nada más que son dos temas completamente diferentes los que estamos discutiendo el día de hoy.

Hoy estamos discutiendo si se aprueba que recursos públicos que provienen de un programa que se aprobó en esta Asamblea Legislativa, que es Ciudad de Leyes, se aplican para promover una de las leyes que hemos hecho en esta Asamblea Legislativa, si no me equivoco, diputada promoverte, bueno numero uno.

Número dos, hay dos tipos de recursos por los cuales se puede hacer promoción de leyes o de personas, sean diputados locales de los que estamos hablando y sí las lonas se pagan con recursos personales, se pueden colocar las lonas. Por eso yo decía, diputada, que es falso lo que se vino a decir a esta tribuna.

Si las lonas...

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, con qué objeto, diputada Gloria Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Es que no hay alusiones sobre alusiones, diputada.

Adelante diputada Paula.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Si las lonas, bardas, folletos, calcomanías o cualquier otro tipo de elemento de propaganda está pagado con recursos personales y esto la persona lo puede comprobar, perdón, no aplica la ley.

La discusión que tuvimos en la Diputación Permanente y quien estuvo presente recordará que fue precisamente por aquello del pretexto de la consulta energética y había personajes públicos que estaban haciéndose promoción personal con recursos públicos, y eso es lo que afecta a la ley, y sí me encantaría que si estamos pidiendo que se de a conocer una ley que nosotros hicimos, seamos nosotros los primeros que dominamos lo que venimos y votamos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Paula Soto.

Diputado Xiuh Tenorio

EL C. DIPUTADO XIUH TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Xiuh Tenorio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO XIUH TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Para ver si la diputada Soto me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto. Le pregunto a la diputada Soto si acepta la pregunta del diputado Xiuh Tenorio. ¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Guillermo.

EL C. DIPUTADO XIUH TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Gracias, diputada por permitirme la pregunta.

Estoy de acuerdo con usted y de hecho fui testigo del debate que se dio en la Diputación Permanente, del que no participé por ser Presidente de la misma, pero sí quiero señalarle que el artículo 134 del COFIPE, de la Ley Federal, no hace distinción entre promoción personal pagada por recursos personales o recursos públicos.

Entonces sí quiero señalar que en este momento estamos también bajo el mandato de una ley federal que prohíbe la promoción personal, solamente la permite para efectos de los informes, entonces mi pregunta es diputada, si no aplica la ley federal en el Distrito Federal y no tendrían que estar abajo todas las cientos de lonas que hay de varios partidos y de muchos diputados por toda la ciudad.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Es evidente que las leyes federales nos afectan, diputado, y creo que la pregunta es demasiado obvia, se lo agradezco.

Nada más que también de lo que estamos hablando aquí es de las es de la leyes locales, porque ya se nos olvidó cuál es el punto de acuerdo que se está discutiendo, ya nos fuimos como por otro lado y sí me gustaría aprovechar para que exhortáramos también a los 66 diputados a que cumplamos y nos aprendamos lo que votamos.

Sí, nada más que a las lonas a las que hicieron referencia, por lo menos las lonas de la gente de mi partido son precisamente porque nosotros estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad o con una de nuestras responsabilidades que es el segundo informe de labores que tenemos que realizar.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Gloria?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- Para hacerle una pregunta a la diputada Paula Soto.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que ya, diputada, ya se bajó la diputada de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (Desde su curul).- La anterior no la hice yo, Presidente. Es que tal pareciera que hay un desconocimiento nuestro...

EL C. PRESIDENTE.- Mire, diputada, nada más le quiero decir que si me hubiera hecho la propuesta antes de que se bajara la diputada con todo gusto.

Ahora le voy a ceder el turno al diputado Federico Schiaffino Isunza, hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta.

Hasta por 10 minutos, diputado Federico Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

No cabe duda que están o estamos muy conscientes de lo que no se debe hacer, por eso la discusión. Yo creo que todos debemos hacer esfuerzos porque cumplamos con la ley.

Yo he pedido hablar a favor porque lo que aquí ha presentado la diputada es de la mayor importancia. No únicamente porque el recurso que recibimos de Ciudad de Leyes es justamente para eso, para que demos a conocer las leyes que han emanado de esta Asamblea, que mucho valdría la pena que se las hiciéramos del conocimiento también a la autoridad, porque de repente son los que no las cumplen.

Pero la importancia de esto, radica en qué vamos a publicar con el recurso de Ciudad de Leyes, y esto es importante, qué vamos a publicar.

Aquí ya se dijo por Lima, es evidente la ley vigente, nada más que la ley vigente, tiene una serie de abismos que no se llevan con el Estatuto de Gobierno, es también evidente que la supremacía de la ley nos hará que el Estatuto de Gobierno sea el que rijan el proceso electoral.

Es importante aquí recordar que la Corte nos hizo enmiendas y también es importante recordar que los diputados de esta Asamblea cumplimos en tiempo y forma con las enmiendas, y es importante que recordemos que el gobierno de Marcelo Luis Ebrard no publicó las enmiendas que hizo esta Asamblea, luego entonces, y no se trata de pelear con el gobierno, él tiene sus argumentos, no se trata de pelear, porque si se tratara de pelear lo hubiéramos denunciado por desacato.

Dijo la coordinadora jurídica “es que ustedes tienen que estar en Pleno para que hagamos nosotros las observaciones y las publicaciones”.

Cuando tienen interés le dicen al Presidente de la Comisión de Gobierno que ojalá se pueda convocar a un extraordinario y siempre hemos dicho que sí. No se publicó, hay entonces vacíos.

A interpretación de quién lo dejamos, del Instituto Electoral con las broncas que traen, que esperemos con lo de hoy se resuelvan; a los partidos políticos para que cada quien lo interprete o a la supremacía del Estatuto la interpretamos todos.

En Puebla están muy bien las cosas y ganó todo.

Diputados plurinominales, dice el Código Electoral que de manera tradicional se hará una lista y dice el Estatuto de Gobierno que se harán dos listas, una la que conformen los partidos con 13 diputados y la otra el Instituto Electoral del Distrito Federal, con quienes en su partido hayan logrado la mayor votación. Ahí ya, amigas y amigos, hay un vacío.

La ley dice, el Código Electoral dice una aberración que la Corte nos modificó, que se hagan el antidoping, ustedes, yo ya me lo hice; y la Corte dijo, como debe ser, que es anticonstitucional, pero así está. El Código actual, diputada, dice que es requisito indispensable hacerse el antidoping.

La estructura del IEDF nos enmendaron la plana, nos dijeron que no podíamos quitar a Isidro y ganó un amparo, ya afortunadamente cupo la prudencia en él y renunció sin que nadie lo presionara; y eso ya quedó resuelto aparentemente, esperemos que ya no existan problemas.

Pero el Código Electoral dice que habrá renovación y el Estatuto de Gobierno dice que la habrá después de quedar a salvo los derechos adquiridos.

Los tiempos para los partidos locales, qué difundimos en Ciudad de Leyes, los tiempos que dice el Código o los tiempos que dice el Estatuto.

Son dudas importantes, compañeras y compañeros, aludo a Martín Olavarrieta, servido, señor Presidente.

El fin inequívoco. También la Corte nos enmendó el fin inequívoco, cuando en la barda aparece el nombre de alguien y es evidente que se esté promoviendo.

Entonces, compañeros, esto, de veras, independientemente de que haya sido un bonito debate que nos ha hecho pensar en los incumplimientos que tenemos de la ley cuando anunciamos nuestros informes y cuando en las delegaciones están las mantas y en nuestros módulos aparecen nuestras fotos, independientemente de que nos haga reflexionar es importante lo que aquí se está proponiendo para que antes de que con el recurso público de Ciudad de Leyes difundamos el Código Electoral, ponernos de acuerdo en qué vamos a difundir y sobre todo cuál de las normas, aunque está claro que es la suprema, pero está la interpretación, es la que tenemos que aplicar todos los partidos para el proceso electoral muy importante del 2009.

En breve habremos de subir otra proposición para ya no empañar ésta, para que a través del propio Instituto Electoral, del IFE y del Tribunal hagamos reuniones para que podamos estar todos en la misma frecuencia sobre cuáles van a ser las normas que nos rijan en el proceso, porque si por la renuncia de un presidente por no ser el líder que necesitaba el Instituto, que no le aprobaban ni el orden del día, estaban en riesgo la elección de 2009 y habíamos quienes pedíamos que fuera el IFE el que se encargara, es evidente que cuando encontremos problemas de interpretación podemos correr el riesgo de empañar las elecciones del 2009.

El llamado es a que aprobemos este punto de acuerdo y a que meditemos después sobre lo que en serio tenemos que hacer para tener un proceso en 2009 que a todos deje satisfechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Jorge Federico Schiaffino.

Por alusiones personales se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos al diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Simplemente comentarte, diputada Damián, que el sentir de todos los diputados es de felicitarla por este punto de acuerdo y nada más para puntualizar, lo consulté ahorita, de la propuesta que hemos dejado asentada, de que se incluyan de forma integral todos los ordenamientos y disposiciones legales que han surgido en torno al Código Electoral: la Suprema Corte de Justicia, el Tribunal, en el Estatuto de Gobierno esencialmente, entonces para que se haga en conjunto insisto con la Comisión de Gobierno y a través también del Comité Editorial, a través de la Consejería Jurídica y a través del Instituto hacer un ordenamiento para que interpreten y se dé una certidumbre y podamos difundirlo.

El segundo punto es si queremos tener la...

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Estela?

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (Desde su curul).- Estoy de acuerdo con su propuesta, diputado Martín Olavarrieta.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, diputada.

La segunda es nada más para evitar la inequidad de los procesos electorales. Ya iniciamos evidentemente en octubre el proceso electoral y habrá de acabar hasta el último medio de impugnación que se presente después de la jornada electoral, entonces quizá hasta esos días tengamos nosotros y los diputados suplentes la obligación de continuar vigilantes y supervisando que se cumpla la ley, y es por eso que decía que fuera hasta la IV Legislatura como una propuesta y no nada más en el mes de noviembre, y poder difundirlo todo el tiempo en el Programa de Ciudad de Leyes, es también la otra propuesta que le haría, diputada, de inclusión, si la acepta. Si le pregunta a la diputada si es tan amable si acepta la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Martín Olavarrieta. Que si acepta, diputada Esthela Damián, la segunda propuesta.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (Desde su curul).- Si entendí bien está solicitando que se extienda durante el ejercicio de esta Legislatura y la que sigue.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- De esta Legislatura si es tan amable no nada mas en el mes de noviembre que difundamos lo que establece la Constitución, lo que establece nuestro Código Electoral, sino también las mas disposiciones en torno al tema electoral.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA (Desde su curul).- No tengo inconveniente, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con las modificaciones aceptadas.

EL C. SECRETARIO.- Claro que si, diputado Presidente.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida su consideración con las modificaciones presentadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano-

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe delegacional en Coyoacán, el Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva conceder los permisos necesarios para la celebración con motivo de las festividades del Patrono San Diego de Alcalá en la vía pública de la colonia San Diego Churubusco, se concede el uso de la tribuna a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA CONCEDER LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DEL PATRONO SAN DIEGO DE ALCALÁ, EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COLONIA SAN DIEGO CHURUBUSCO.

*DIP. MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
IV LEGISLATURA.*

La que suscribe, a nombre propio y de los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de la Honorable Diputación Permanente de esta Asamblea, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, ARQUITECTO ANTONIO HEBERTO CASTILLO JUÁREZ, SE SIRVA CONCEDER LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DEL PATRONO SAN DIEGO DE ALCALÁ, EN LA VÍA PÚBLICA DE LA COLONIA SAN DIEGO CHURUBUSCO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En el año de 1524 la orden Seráfica de San Francisco de Asís, que arribó con Fray Martín de Valencia, fundo y estableció en terrenos del antiguo barrio de Pochtilan, "lugar de mercaderes", una pequeña ermita y una humilde casa anexa dedicada a Santa María de los Ángeles. Se supone que estaba construida en lo que hoy se conoce como puerta chica en lo que hoy es el actual jardín del convento; ésta fue uno de los primeros que hubo en América.

II.- Los Franciscanos abandonaron el lugar, ya que continuaron con la catequización por todo el territorio a conquistar. El lugar fue nuevamente ocupado en el año de 1580 por los frailes dieguinos (rama de los franciscanos descalzos). A solicitud de Fray Pedro del Monte, reedificaron casa y convento en el mismo año para establecer un noviciado. En 1690 se hicieron obras de reparación que en 1723 aun no se terminaban.

III.- En el siglo XVII a instancias de Don Diego del Castillo y su esposa Doña Elena de la Cruz, fueron derribados templo y convento para reedificarlos nuevamente desde los cimientos. Las obras comenzaron en 1676 y fueron solventados por ese matrimonio.

IV.- El templo antes referido se ubica en la colonia San Diego Churubusco desde aquellas épocas, y precisamente el 15 de Agosto de cada año se festeja a la Virgen de la Asunción, en ese lugar y desde entonces, lo cual es una festividad que es tradicional de Coyoacán.

V.- Desde hace cinco años los vecinos de la colonia San Diego Churubusco han venido rescatando la celebración del patrono de la colonia San Diego de Alcalá, ya que esta fiesta se hacía desde la fundación del templo, sin embargo durante la década de años cincuentas, se suprimió a petición del capellan en turno, ello debido a que a principios del siglo XIX se instituyó como

festividades del pueblo de la Santa María de los Ángeles por ser el nombre que se le dio al convento aledaño a la iglesia y concluía con la Asunción de María por se la imagen central del retablo principal en el altar mayor; esto en el periodo comprendido del 3 al 15 de agosto; festejo que hasta la actualidad se viene realizando.

VI.- No obstante lo anterior, los vecinos de la colonia San Diego Churubusco el pasado 12 y 14 de agosto del año en curso, se reunieron con algunos integrantes de la delegación Coyoacán con el objeto de acordar con el comité ciudadano de la colonia San Diego Churubusco, los términos y orden de las festividades de la Asunción de María, sin embargo según reportes de los propios vecinos en esta reunión surgió una falsa apreciación e interpretación de la Ley de Participación Ciudadana, pues en ninguna disposición del ordenamiento legal antes invocado, se le concede facultades expresas a dicho comité ciudadano para decidir sobre la realización o no del festejo en comento.

VII.- La intensión de los vecinos de la colonia San Diego Churubusco es que se lleven acabo las festividades sin ninguna objeción de la autoridad administrativa y pretenden llevar a cabo dichas festividades, el sábado 15 de noviembre del presente año en donde se recibirá a una banda de música y el domingo 16 iniciando con las tradicionales mañanitas a las 7:00 AM, después habrá una celebración eucarística dominical y al terminar esta a las 9:30 hrs., y se realizará un recorrido por las calles aledañas a las inmediaciones de la iglesia acompañados de la banda de música y algunos vecinos; A las 13:30 hrs. habrá otra celebración eucarística presidida por el Excmo. Sr. Obispo Francisco Clavel y algunos miembros del alto clero, para concluir con un pequeño castillo de cohetes a las 21 :00 hrs., es oportuno mencionar que durante el día se pretenden quemar algunos cohetotes con una carga de pólvora inferior a 5 kgm; Así mismo los vecinos solicitan la autorización para que puedan montar sus puestos en la plaza que circunda el perímetro de la iglesia y se les permita invitar a alguna feria compuesta de juegos mecánicos y que sea de gente conocida para la Delegación Coyoacán, por otro lado los vecinos solicitan el apoyo de protección civil de la Delegación Coyoacán y el apoyo de una ambulancia así como presencia de seguridad pública durante todo el evento.

Por lo anterior es de estimarse y se estiman los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo que establecen los artículos 17 fracción VI, y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los

problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que la Ley orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, dispone que a las Delegaciones les corresponde otorgar permisos para el uso de la vía pública, sin afectar la naturaleza y destino de la misma.

TERCERO. Que la fiesta del patrono de la colonia San Diego Churubusco, “San Diego de Alcalá” es una celebración tradicional y parte de la vida cotidiana de Coyoacán, delegación que siempre se ha distinguido por ser un lugar de tradiciones en las que casi en todas las festividades que se realizan dentro de esta demarcación hay juegos mecánicos, bailes, danzas, antojitos, procesiones, juegos pirotécnicos y diversas actividades eclesíásticas

CUARTO. Que la solicitud de los vecinos, para la realización de esta fiesta, no resulta extraordinaria e imposible en su cumplimiento, debido a que se hace con suficiente antelación para cubrir los requerimientos para efectuar la misma.

QUINTO. Que la autoridad delegacional debe siempre y en todo momento velar por la preservación de las tradiciones de su demarcación, facilitando en la medida de sus posibilidades y en apego irrestricto a la normatividad vigente todos aquellos requerimientos que sean imprescindibles para la conservación de estas festividades que enriquecen la cultura del pueblo mexicano.

SÉXTO. En virtud de que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de presentar proposiciones y realizar, a su vez, recomendaciones a las autoridades locales para satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, es por tales motivos que se presenta la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva conceder los permisos necesarios para la celebración con motivo de las festividades del patrono San Diego de Alcalá, en la vía pública de la colonia San Diego Churubusco.

Con base en los antecedentes y considerándos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos Diputados proponemos a la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

ÚNICO. Se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, Arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, se sirva conceder los permisos necesarios para la celebración con motivo de las festividades del patrono San Diego de Alcalá, en la vía pública de la colonia San Diego Churubusco.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil ocho.

Firman por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. José Antonio Zepeda Segura; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Ángel Errasti Arango; Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Jorge Triana Tena.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina Saavedra. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Celina Saavedra Ortega se considera de urgente y obvia resolución. Adelante, diputado Lima.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes efemérides: Referente a la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, de la diputada Leticia Quezada Contreras; dos referentes al Día Mundial de la Mujer Rural, de las diputadas Rebeca Parada Ortega y Leticia Quezada Contreras, y una referente al Día del Médico, de la diputada Rebeca Parada Ortega.

Primer Efemérides.

Segunda Efemérides.

Tercer Efemérides.

EFÉMERIDE SOBRE EL DÍA DE LA MUJER RURAL.

CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

Hablar de la mujer, en todos los espacios, es referirnos a diversas actitudes plenas de lealtad, heroísmo y lucha; mencionar a la mujer rural, es enfatizar las acciones de las mujeres campesinas, que en todo el mundo desempeñan múltiples roles, además de participar como productoras agropecuarias.

Quinientos cincuenta millones de pobres, habitan en zonas rurales de todo el mundo; el 70% son mujeres y en América Latina y el Caribe, representan más de 86 millones y el 50% enfrentan la vida en extrema pobreza.

Desde esta Tribuna Democrática del Distrito Federal, rendimos homenaje a estas ejemplares ciudadanas, en ocasión del Día Mundial de la Mujer Rural y en especial aquellas que en el Distrito Federal, en las Delegaciones de Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, realizan actividades agropecuarias.

Las Naciones Unidas, han establecido conmemoraciones, para expresar reconocimiento a diversos grupos, que por su actividad, marcan líneas y objetivos sociales, con rasgos humanos profundos y que afectan a importantes sectores de la población.

Como expresión de la voluntad de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de Octubre de cada año, se ha establecido como el Día Mundial de la Mujer Rural, en

acatamiento al Acuerdo de la IV Conferencia Mundial, realizada por la ONU, en Pekín, en septiembre de 1995.

En México, los grupos de mujeres rurales, se expresan y manifiestan en diversos Estados, en algunos son incluso migrantes, ya que por ejemplo se traslada de sus lugares de origen, en el Estado de Oaxaca; a los campos de cultivo y cosecha de Sinaloa, acompañadas por sus hijos, afrontando todos los roles de las productoras campesinas.

Trabajadoras Rurales y Pobreza, son un rostro común que se expresa en todas las latitudes, pero que además son jefas de familia, analfabetas y con una deficiente atención médica y espacios habitacionales deprimentes.

Las especies alimentarias, en las que participan las mujeres rurales, son principalmente: Maíz, frijol, verduras, frutas y cereales; recibiendo salarios raquíticos y en la mayoría de los casos, sin cobertura ni seguridad social.

En México, es necesario fortalecer las disposiciones legales y las acciones programáticas especiales, para la protección de las mujeres rurales y sus hijos, con una coparticipación responsable de Gobiernos Estatales y del Federal.

En México, tenemos una deuda social, económica y moral, con este valioso grupo femenino, por lo que desde esta Tribuna, saludamos a nuestras hermanas campesinas y agrícolas y demandamos los cambios normativos necesarios, para que accedan a una vida más justa y a un entorno laboral, en el que se acaten todas las normas y disposiciones tutelares de sus derechos.

Saludamos con satisfacción y pleno reconocimiento a las compañeras mujeres trabajadoras rurales del Distrito Federal, que han mostrado entusiasmo, capacidad y actitud triunfadora en los cultivos del nopal, el amaranto, la aceituna y otras especies y en ellas reconocemos, a todas las mujeres del mundo, que en aras de una mejor calidad de vida para sus familias, participan en las labores rurales.

DIP. REBECA PARADA ORTEGA

Cuarta Efemérides.

EFÉMERIDES SOBRE EL DÍA DEL MÉDICO.

CON SU VENIA, DIPUTADO PRESIDENTE

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

Reconocer la importancia de las diferentes profesiones, que se manifiestan en el ámbito nacional, es referirse necesariamente, a la trascendencia social, que tiene para todos, el ejercicio profesional en nuestro desarrollo.

La medicina, por su propio objeto, es una acción relevante, ya que se refiere a la salud, en sus aspectos preventivo y

curativo, lo que repercute siempre en el bienestar de la sociedad.

El reconocimiento mundial, hacia la fundamental acción profesional de los médicos, está aceptada en todo el mundo y debe recibir los apoyos necesarios para impulsar su desarrollo y el acceso a nuevas formas y sistemas, para obtener la salud de todos los seres humanos.

Reconocemos, desde esta Tribuna Plural de la Asamblea Legislativa, la importancia social, científica y pedagógica, que siempre han tenido los médicos en nuestra Ciudad.

Asimismo, es digno de señalar que el sector médico, ha venido realizando desde hace mucho tiempo, a favor de los habitantes del Distrito Federal, no sólo aplicando acciones terapéuticas, sino también difundiendo la cultura de la prevención y de la solidaridad; por eso expresamos nuestro agradecimiento sincero, hacia todos y cada uno de los profesionales de la medicina, que entregan lo mejor de su conocimiento y actividad.

La celebración que hoy recordamos, tiene su antecedente en el Congreso Médico, celebrado en la Ciudad de Dallas Texas, en 1933, en homenaje al Doctor Juan Carlos Finlay, médico investigador, nacido en Puerto Príncipe, Cuba en 1833.

La medicina, es además, una de las profesiones con mayor prosapia de antigüedad en el Distrito Federal, así en la historia y los momentos estelares de la Escuela Nacional de Medicina, en donde por cierto, las mujeres iniciamos nuestra lucha por la equidad de género, en esta disciplina que después se fue ampliando a otras profesiones, que eran reservadas a los varones.

Aquí en México, también celebramos el Día del Médico, el 23 de octubre, como una expresión de la voluntad de la Asociación Médica Mexicana de los Sindicatos de Médicos Cirujanos del Distrito Federal, que establecieron esta fecha, como el Día del Médico.

La razón de esta celebración, se sustenta una fecha histórica para la medicina, como lo fue la Fundación de la Escuela Nacional de Medicina y de la Facultad Nacional de la Universidad Nacional de Autónoma de México.

En México actual, en el rubro de salud, ha logrado un alto grado de avance y consolidación, en sus programas preventivos y curativos, a favor de toda la población mexicana.

De acuerdo a datos estadísticos correspondientes al último censo del 2000, se establece que el sector médico, en diferentes disciplinas de la salud, tiene doscientos noventa y cinco mil profesionales, de veinticinco años y más; de

los cuales, cincuenta y siete de cada cien, son varones, la estadística destaca que la mayoría de los profesionales médicos, son jóvenes, ya que sesenta y nueve de cada cien, tienen entre veinticinco y cuarenta y cuatro años de edad, es necesario destacar que la medicina, es una de las profesiones, en las que el sector femenino, ha participado activamente y las diferencias por género son elocuentes, ya que cincuenta y nueve de cada cien médicos, son mujeres.

Como muestra clara del espíritu personal de superación, los datos nos muestran que 88.3 % de los médicos con especialidad, maestría o doctorado, son activos.

Adicionalmente, podemos mencionar que de cada 100 profesionales de la medicina ocupados; ochenta y uno desarrollan su profesión.

Sin embargo, es necesario que se realice, por parte de las Instituciones de Salud, un análisis responsable para revalorar los importantes servicios, que los médicos profesionales realizan y de esta manera recibir un trato justo y equilibrado, que dé respuesta a los grandes servicios, que cotidianamente y a todas horas, este sector presta a favor de la población.

En síntesis, la importancia y la trascendencia de la profesión médica en México, es definitiva, ya que la vocación de los jóvenes, hombres y mujeres, se sigue impulsando, de tal manera que en el censo de referencia, se registraron 230 mil 166 hogares, donde viven al menos un médico, que traducido a los hechos, significa que en uno de cada cien hogares, reside una persona con este perfil profesional.

La medicina es una de las disciplinas científicas de un alto valor social, que avanza en forma permanente en el mundo, por lo que los Gobierno del Distrito Federal y de toda la República, deben apoyar en forma más amplia y creciente modernización, no sólo de los Centros Hospitalarios, sino también la investigación científica y el reconocimiento social a este importante sector de profesionales, en los que descansa uno de los derechos fundamentales de los mexicanos, consagrados en nuestra Constitución: Como es la salud, en todas sus expresiones.

Muchas felicidades a los Médicos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

DIP. REBECA PARADA ORTEGA

En términos del artículo 146 del Reglamento, se instruye la inserción íntegra de las efemérides en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride con motivo del aniversario del derecho del voto de la mujer, se concede el uso de la

palabra a la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la coalición parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

55° ANIVERSARIO DEL VOTO DE LA MUJER EN MÉXICO

El año de 1953 fue un parteaguas para la historia de México, y el Partido Socialdemócrata no lo olvida: el reconocimiento del sufragio de la mujer.

Fue el 17 de octubre de 1953 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al artículo 34 constitucional donde se otorga el derecho a todas las mujeres de México para sufragar su voto en las diferentes elecciones del país.

El fenomenal suceso derivó de la lucha inagotable de las mujeres a lo largo de varios años, del ingreso de las mujeres al mercado laboral, de su incorporación masiva a los movimientos sociales como el campesino, indígena, obrero, estudiantil y urbano popular, desde donde ellas expusieron sus demandas frente al estado corporativo, autoritario y clientelar, dominado por los hombres.

A la postre estas luchas han permitido a las mujeres acceder poco a poco a los espacios políticos y de gobierno, aunque en la realidad el crecimiento de su participación en estas actividades ha sido extremadamente lento.

La representación de la mujer en la vida política de nuestro país está muy lejos de las aspiraciones de equidad e igualdad previstas en las leyes.

Basta con resaltar las siguientes cifras:

- *En la Cámara de Diputados, de 500 legisladores sólo 116 son mujeres, lo que representa el 23.2 %;*
- *En la Cámara de Senadores sólo 24 legisladoras, de un total de 128, lo que representa sólo el 18 % de esta Cámara.*
- *El Gabinete Federal está integrado por 19 Secretarías de Estado, de las cuales 16 tienen en su dirigencia a un hombre y sólo tres una mujer, decir un 15.80%*
- *Y en nuestra soberanía somos 16 diputadas de un total de 66 legisladoras y legisladores, lo que representa solamente el 24. 2% del total de los escaños.*

¿Qué se puede hacer para lograr mejores niveles en la política? Tenemos que seguir exigiendo a los poderes del

estado mayor equidad de entre mujeres y hombres, tenemos que aprovechar todas las opciones que se nos presenten en el trabajo político o en la administración pública.

Género significa defender los derechos del hombre y la mujer en la democracia nacional; la democracia y el régimen político democrático se sustentan en los valores de libertad, igualdad, solidaridad y paz;

En la construcción de la democracia los hombres y las mujeres deben tener las mismas oportunidades sin que ningún sexo se privilegie por encima del otro.

Ahora más que nunca es importante hacer un pacto de mujeres para mujeres. Hagamos que este ciclo electoral que concluye en 2009 tenga un carácter eminentemente femenino, luchemos por alcanzar más escaños en aquellos sitios trascendentes para el rumbo de México, llámense políticos, económicos, culturales, directivos, cual sea pero estemos presentes. Hagamos lugar.

Hago un llamado también a todos los hombres, nos escuchan, lo sabemos. Ahora las mujeres ya no somos invisibles y por tanto los conmino a que nos acompañen en esta interminable lucha social, a que impulsen junto con nosotras las agendas femeninas, que hagamos un trabajo conjunto, queremos liderazgos femeninos, muchos, y ustedes son corresponsables.

Estas elecciones tomarán un nuevo rumbo para todas aquellas ciudadanas que este 2009 votarán y serán electas con una identidad jurídica acorde a su identidad sexo genérica.

Damos la bienvenida a todas aquellas mujeres que se suman a la vida política de la ciudad.

Es un buen momento también para hacer un llamado a las mujeres de esta Ciudad para que participen activamente en los comicios de este ciclo electoral, que se vean en nuestras acciones, que se escuchen nuestras voces y que se cumplan nuestras exigencias. Empecemos hoy desde casa, desde el seno de nuestros partidos políticos y en todos los niveles. Es hoy y es este periodo electoral la plataforma para conducir con perspectiva de género el destino de nuestra ciudad, el destino de nuestro país.

Atentamente.

Dip. Carla Sánchez Armas García.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Lamentablemente diputado Presidente se han agotado los temas del orden del día.

Se va a proceder el orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria. 30 de octubre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- En términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 26 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a verificar la permanencia de los legisladores en el Recinto Legislativo mediante el pase de lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Se va a pasar la lista de asistencia de la sesión.

(Lista de asistencia)

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que en el primer piso se habilitó en la sala de centro de negocios, un salón para los medios de comunicación para que puedan realizar ahí sus actividades.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Diputada Presidenta, le informamos que hay 30 diputados al final de la sesión.

Con el diputado Beltrán, 31.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Secretario.

Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 30 de Octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia al salón de sesiones alterna del citado en la sede de Gante número 15, tercer piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, en el Distrito Federal.

A las 14.55 Horas.